

CODERE, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2013

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Codere, S.A.:

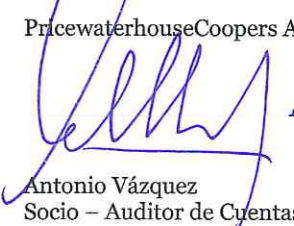
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Codere, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Codere, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.a.1 y 28 de la memoria consolidada adjunta. Dichas notas incluyen referencias a ciertas circunstancias desfavorables acaecidas durante el ejercicio 2013 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, entre las que se encuentra el impago de ciertos compromisos financieros a su fecha de vencimiento en 2014, y la notificación formal al Juzgado de lo Mercantil acerca de la existencia de negociaciones de refinanciación, contemplada en el art. 5 bis de la Ley Concursal, para Codere, S.A. y para algunas de sus entidades dependientes, también en 2014. Según se informa en dicha nota 2.a.1, así como en la nota 28, el Grupo se encuentra en proceso de negociación, apoyado por sus asesores legales y financieros, de las distintas alternativas que pudieran permitir atender de la forma más adecuada posible todas sus obligaciones financieras y contractuales. De no llegar a un acuerdo en los plazos establecidos por el artículo 5 bis de la Ley Concursal antes del 2 de mayo de 2014 para Codere, S.A. y antes del 7 de junio de 2014, para otras entidades dependientes de ésta, las mismas entrarían en situación concursal. Tal y como señalan los Administradores en dichas notas, estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones, si no llegaran a buen fin las iniciativas de refinanciación actualmente en curso.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Codere, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Antonio Vázquez
Socio – Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2014



PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 684 401

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

259 B, 28046 Madrid, España
c.com/es

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2013

ÍNDICE

- Balance consolidado
- Cuenta de resultados consolidada
- Estado del resultado global consolidado
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Memoria consolidada
 - 1. Información general
 - 2. Políticas contables
 - a) Bases de presentación
 - b) Políticas contables
 - b.1) Consolidación
 - b.2) Información financiera por segmentos
 - b.3) Conversión de moneda extranjera
 - b.4) Activos intangibles
 - b.5) Inmovilizado material
 - b.6) Fondo de comercio
 - b.7) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros
 - b.8) Activos financieros
 - b.9) Existencias
 - b.10) Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros
 - b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura
 - b.12) Cuentas comerciales a cobrar
 - b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo
 - b.14) Capital social
 - b.15) Cuentas comerciales a pagar
 - b.16) Deuda financiera
 - b.17) Impuestos corrientes y diferidos
 - b.18) Prestaciones a empleados
 - b.19) Provisiones y pasivos contingentes
 - b.20) Reconocimiento de ingresos
 - b.21) Arrendamientos
 - b.22) Beneficio por acción
 - 3. Objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero
 - 4. Estimaciones y juicios contables
 - a) Pérdida estimada por deterioro de fondo de comercio
 - b) Impuesto sobre beneficios
 - c) Valor razonable de derivados
 - d) Provisiones por litigios y otras contingencias
 - e) Reclamaciones en Italia
 - 5. Información por segmentos
 - 6. Combinaciones de negocio y variación del perímetro de consolidación
 - 7. Activos intangibles
 - 8. Inmovilizado material y propiedades de inversión
 - 9. Negocios conjuntos
 - 10. Fondo de comercio
 - 11. Activos financieros no corrientes
 - 12. Impuestos diferidos
 - 13. Deterioro de activos no financieros
 - 14. Existencias

15. Deudores
16. Otros activos financieros corrientes
17. Patrimonio neto
18. Provisiones
19. Pasivos financieros
20. Operaciones con derivados
21. Situación fiscal
22. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes
23. Ingresos y gastos
 - a) Otros ingresos
 - b) Consumos y otros gastos de explotación
 - c) Otros gastos de explotación
 - d) Gastos de personal
 - e) Plantilla
 - f) Beneficio/pérdida básica por acción
 - g) Gastos e ingresos financieros
 - h) Diferencias de cambio netas
24. Información adicional sobre el estado de flujos de efectivo consolidado
25. Información sobre operaciones con partes vinculadas
 - a) Operación Ballesteros
 - b) Remuneración del Consejo de Administración y del Personal de Alta Dirección
 - c) Saldo con el Grupo Caliente
 - d) Saldos con el Grupo CIE
26. Retribución de auditores
27. Aspectos medioambientales
28. Acontecimientos posteriores al cierre

ANEXO I Sociedades participadas del Grupo Codere

ANEXO II Cuentas de Reservas y Resultados por sociedad

ANEXO III Manifestaciones de miembros del Consejo de Administración

Informe de gestión del ejercicio

Informe de gobierno corporativo

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2013	2012
Activos no corrientes		1.316.829	1.596.726
Activos intangibles	7	528.313	605.972
Inmovilizado material	8	436.016	638.694
Propiedades de Inversión	8	72.229	-
Fondo de comercio	10	207.549	265.097
Activos financieros no corrientes	11	22.733	37.202
Créditos a largo plazo		17.346	18.670
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		5.387	6.093
Otros activos financieros		-	12.439
Activos por impuestos diferidos	12	49.989	49.761
Activos corrientes		356.222	358.784
Existencias	14	11.973	12.540
Deudores	15	189.577	189.467
Clientes y otras cuentas a cobrar		29.666	24.874
Activos por impuestos corrientes		9.824	8.856
Deudores varios		46.734	49.697
Impuestos a cobrar devengados		103.353	106.040
Activos financieros	16	36.362	56.343
Cartera de valores a corto plazo		1.231	2.575
Otros créditos e Inversiones		35.131	53.768
Ajustes por periodificación		15.682	15.587
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24	102.628	84.847
TOTAL ACTIVO		1.673.051	1.955.510

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
(Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2013	2012
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante	17	(260.442)	(14.769)
Capital suscrito		11.007	11.007
Prima de emisión		231.280	231.280
Reserva legal y resultados acumulados		(173.316)	(25.368)
Reservas de revalorización		4.214	4.399
Diferencias de conversión		(160.011)	(89.146)
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante		(173.616)	(146.941)
Participaciones no dominantes		56.877	95.674
Total patrimonio neto		(203.565)	80.905
Pasivos no corrientes		1.299.529	1.354.438
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		75	339
Provisiones no corrientes	18	48.352	44.854
Acreedores a largo plazo	19	1.137.929	1.174.531
Deudas con entidades de crédito		102.739	100.591
Bonos emitidos		978.044	985.642
Otras deudas		57.146	88.298
Pasivos por Impuestos diferidos	12	113.173	134.714
Pasivos corrientes		577.087	520.167
Provisiones y otros	18	11.276	25.301
Deudas con entidades de crédito	19	122.354	75.933
Bonos y otros valores negociables		43.074	12.141
Otras deudas no comerciales	19	248.500	260.253
Acreedores comerciales		130.610	131.135
Pasivos por impuestos corrientes sobre beneficios.	19	21.273	15.404
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.673.051	1.955.510

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado al 31 de diciembre	
		2013	2012
Ingresos de Explotación	23	1.546.684	1.663.930
Importe neto de la cifra de negocios		1.539.260	1.659.049
Otros ingresos		7.424	4.881
Gastos de Explotación	23	(1.552.783)	(1.608.461)
Consumos y otros gastos externos		(52.477)	(54.439)
Gastos de personal	23.d	(306.728)	(327.858)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		(152.711)	(154.832)
Variación de provisiones de tráfico		(2.116)	(1.808)
Otros gastos de explotación	23.c	(981.415)	(994.312)
Deterioro de valor de los activos	7,8,10, 13	(57.336)	(75.212)
Resultado por baja o venta de activos	6	(6.489)	7.199
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADO		(12.588)	62.668
Ingresos financieros		5.090	7.557
Gastos financieros		(142.188)	(166.422)
Diferencias de cambio netas		(10.056)	416
RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO	23.g	(147.154)	(158.449)
PÉRDIDA CONSOLIDADA ANTES DE IMPUESTOS		(159.742)	(95.781)
Impuesto sobre beneficios	21	(45.531)	(72.907)
PÉRDIDA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(205.273)	(168.688)
PÉRDIDA CONSOLIDADA DEL PERÍODO		(205.273)	(168.688)
Atribuible a:			
Participaciones no dominantes		(31.657)	(21.747)
Propietarios de la Sociedad dominante		(173.616)	(146.941)
Pérdida básica y diluida por acción (en euros)	23f	(3,74)	(3,07)
Pérdida básica y diluida por acción de actividades continuadas atribuible a los propietarios de la Sociedad dominante (en euros)	23f	(3,16)	(2,68)

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado al 31 de diciembre	
		2013	2012
Resultado del ejercicio		(205.273)	(168.688)
Otro resultado global:			
Diferencias de conversión de moneda extranjera		(73.608)	(2.479)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias por diferencias de conversión			27.056
Otro resultado global del ejercicio neto de impuestos		(73.608)	24.577
Resultado global total del ejercicio		(278.881)	(144.111)
Atribuible a propietarios de la Sociedad dominante		(244.481)	(126.507)
Atribuible a participaciones no dominantes		(34.400)	(17.604)

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal y resultados acumulados	Reservas de revalorización	Diferencias de conversión	Resultado atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a participaciones no dominantes	Total Patrimonio neto
SALDO al 31 de diciembre de 2012	11.007	231.280	(25.368)	4.399	(89.146)	(146.941)	(14.769)	95.674	80.905
Resultado del ejercicio						(173.616)	(173.616)	(31.657)	(205.273)
Otro Resultado Global del ejercicio					(70.865)		(70.865)	(2.743)	(73.608)
Resultado Global total					(70.865)	(173.616)	(244.481)	(34.400)	(278.881)
Reversión Reservas de revalorización			185	(185)					
Variaciones del perímetro de consolidación y combinaciones de negocio								1.944	1.944
Reservas por acciones propias			232				232		232
Provisión para opciones			(1.236)				(1.236)		(1.236)
Resultado acciones propias			(188)				(188)		(188)
Dividendos (*)								(6.341)	(6.341)
Transferencia a resultados acumulados			(146.941)			146.941			
Total movimientos en el patrimonio			(147.948)	(185)		146.941	(1.192)	(4.397)	(5.589)
SALDO al 31 de diciembre de 2013	11.007	231.280	(173.316)	4.214	(160.011)	(173.616)	(260.442)	56.877	(203.565)

(*) Corresponde al reparto de dividendos a socios minoritarios de las filiales del Grupo españolas.

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal y resultados acumulados	Reservas de revalorización	Diferencias de conversión	Resultado atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a participaciones no dominantes	Total Patrimonio neto
SALDO al 31 de diciembre de 2011	11.007	231.280	(73.889)	4.577	(109.580)	52.152	115.547	48.660	164.207
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(146.941)	(146.941)	(21.747)	(168.688)
Otro Resultado Global del ejercicio	-	-	-	-	20.434	-	20.434	4.143	24.577
Resultado Global total	-	-	-	-	20.434	(146.941)	(126.507)	(17.604)	(144.111)
Reversión Reservas de Revalorización	-	-	178	(178)	-	-	-	-	-
Variaciones del perímetro de consolidación y combinaciones de negocio									
- Variaciones de perímetro	-	-	(2.387)	-	-	-	(2.387)	12.601	10.214
- Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	58.891	58.891
Reservas por acciones propias	-	-	316	-	-	-	316	-	316
Provisión para opciones	-	-	(1.434)	-	-	-	(1.434)	-	(1.434)
Resultado acciones propias	-	-	(304)	-	-	-	(304)	-	(304)
Dividendos (*)	-	-	-	-	-	-	-	(6.874)	(6.874)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	52.152	-	-	(52.152)	-	-	-
Total movimientos en el patrimonio	-	-	48.521	(178)	-	(52.152)	(3.809)	64.618	60.809
SALDO al 31 de diciembre de 2012	11.007	231.280	(25.368)	4.399	(89.146)	(146.941)	(14.769)	95.674	80.905

(*) Corresponde al reparto de dividendos a socios minoritarios de las filiales del Grupo españolas.

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado el	
		31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Resultado consolidado antes de impuestos		(159.742)	(95.781)
Resultados financieros netos		147.154	158.449
Beneficio/ (Pérdida) de explotación		(12.588)	62.668
Gastos que no representan movimientos de tesorería		226.139	264.362
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5 y 6	152.711	154.832
Deterioro del valor de los activos	8	57.336	75.212
Otros gastos de gestión corriente	24	16.092	34.318
Ingresos que no representan movimientos de tesorería	24	(1.121)	(12.567)
Variación del capital circulante		(5.541)	(24.455)
Existencias		567	(27)
Deudores		(1.741)	(13.605)
Cuentas a pagar		(14.577)	8.804
Otros		10.210	(19.627)
Pagos por impuesto sobre beneficios		(39.009)	(81.056)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		167.880	208.952
Pagos por compras de inmovilizado		(120.943)	(235.822)
Cobros por compra de inmovilizado		207	8.264
Pagos por créditos a largo plazo		(23.057)	(25.651)
Cobros por créditos a largo plazo		24.336	25.706
Pagos por inversiones		(2.822)	(157.924)
Pagos por otros activos financieros		-	(37.393)
Cobros por otros activos financieros		24.647	-
Cobro de intereses financieros		1.953	3.555
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(95.679)	(419.265)
Emisión de Bonos		-	226.005
Disposiciones de la Deuda senior Codere		76.561	-
Reembolsos de la Deuda senior Codere		-	(9.561)
Otras disposiciones de recursos ajenos		-	4.666
Otros reembolsos de recursos ajenos		(1.789)	(1.226)
Variación de la deuda financiera		74.772	(6.121)
Ingresos por créditos bancarios		23.845	58.458
Devolución y amortización de créditos bancarios		(41.644)	(14.614)
Variación de otros créditos bancarios		(17.799)	43.844
Pago de dividendos		(5.877)	(6.505)
Pagos por otras deudas financieras		(10.622)	(10.440)
Reembolsos de otras deudas financieras		8.509	19.713
Variación de otras deudas financieras		(2.113)	9.273
Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos		(9.845)	1.713
Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio		(539)	(810)
Enajenación de Instrumentos de patrimonio propio		413	877
Inversión neta en acciones propias		(126)	67
Pago de intereses financieros		(84.481)	(107.438)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(45.469)	160.838
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		26.732	(49.474)
Reconciliación			
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio		84.847	135.692
Efecto de la variación de tipo de cambio en efectivo y equivalente de efectivo		(8.951)	(1.371)
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio		102.628	84.847
Variación neta en la situación de Tesorería		26.732	(49.474)

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

1. Información general

Codere, S.A. (en adelante la “Sociedad” o “Sociedad dominante”), se constituyó el 20 de julio de 1998 en España como sociedad anónima. Su domicilio social y oficinas principales se encuentran en la Avenida de Bruselas 26 en Alcobendas (Madrid, España).

El objeto social de Codere, S.A. está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales, y consiste en el desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casino, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.

Codere, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante el “Grupo Codere” o el “Grupo”) tienen como actividad principal el desarrollo de operaciones encuadradas en el sector del juego privado, consistentes fundamentalmente en la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos en España, Italia y Latinoamérica (Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá y Uruguay). Las sociedades que integran el Grupo se desglosan en el Anexo I.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2014.

2. Políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados salvo que se indique lo contrario.

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Codere, S.A. y de las sociedades consolidadas y se presentan en miles de euros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Estas cuentas anuales consolidadas están presentadas de acuerdo con el enfoque de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros disponibles para la venta y derivados, que han sido valorados a su valor razonable y los terrenos y construcciones que se valoraron al valor razonable en la fecha de la primera aplicación de las NIIF-UE.

La preparación de las cuentas anuales conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la nota 4 se revelan aquellas áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o aquellas en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

a.1) Empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, esto es, que la actividad de la Sociedad y su Grupo continuará ilimitadamente.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

Los Administradores de la Sociedad exponen a continuación una relación de los factores causantes y mitigantes de duda sobre la evaluación de la capacidad de gestión continuada de la Sociedad y su Grupo:

Factores causantes:

- La situación financiera actual de Codere (ver notas 3.c.3 y 28) ha motivado que Codere, S.A., sociedad cabecera del Grupo, y las sociedades holding que participan en el negocio de Italia y Latinoamérica (Codere América, S.A.U., Colonder, S.A.U., Nididem, S.L.U., Codere Internacional Dos, S.A.U. y Codere Internacional, S.L.U.), hayan presentado la comunicación prevista en el art. 5bis de la ley Concursal. En el caso de no llegar a un acuerdo con los acreedores (principalmente tenedores de bonos) en los plazos establecidos (2 de mayo de 2014 para Codere, S.A. y 7 de junio de 2014 para el resto), dichas entidades entrarían en situación concursal.
- Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene un importe de Patrimonio Neto atribuido a los propietarios de la dominante de 260.442 miles de euros negativos, lo que supone una reducción de 245.673 miles de euros respecto al importe registrado al 31 de diciembre de 2012. Esta disminución se debe principalmente al resultado negativo del ejercicio 2013 atribuible a los propietarios de la dominante de 173.616 miles de euros y al aumento de las diferencias de conversión por importe de 70.865 miles de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 220.865 miles de euros (2012: 161.383 miles de euros).
- Aunque desde inicios del ejercicio 2013, el Grupo está implantando un plan de medidas financieras destinado a optimizar sus flujos de caja libre, la generación de caja en el ejercicio 2013 ha estado significativamente por debajo de lo previsto, principalmente por los siguientes factores:
 - Prohibición de fumar en las salas de juego en Argentina
 - Caída significativa de la cotización del peso argentino
 - Cierre temporal de salas en México
 - Gastos superiores a lo esperado como consecuencia del proceso de reestructuración financiera (tanto financieros como de asesoramiento).
 - La rentabilidad tras la apertura del Hotel Casino Carrasco en Uruguay no ha sido la inicialmente esperada y se han requerido inversiones adicionales a las previstas.
- Desde 2012, existen restricciones de facto a la repatriación de fondos desde Argentina, siendo Argentina uno de los principales generadores de caja del Grupo.
- El Grupo no está atendiendo en 2014 a diversos compromisos de pago según el vencimiento establecido tal y como se detalla en las notas 3.c y 28, lo que permite a los respectivos acreedores iniciar el proceso de ejecución de garantías asociadas, y acelerar la amortización de las emisiones de bonos.

Factores mitigantes:

- Tanto en 2012 como en 2013, las pérdidas incurridas incluyen un componente de deterioro de valor de ciertos activos, sin impacto en caja.
- Aún cuando al cierre del ejercicio 2013, el pasivo financiero corriente se ha visto incrementado por las tensiones de liquidez que afectan al grupo, el fondo de maniobra negativo es una circunstancia habitual del negocio en el que el Grupo desempeña su actividad y de su estructura financiera. El sector del juego tiene un periodo medio de cobro muy corto cuando el periodo de pago por naturaleza de los proveedores es mayor, lo que permite generar caja operativa para hacer frente a los pagos de circulante.
- El Grupo genera flujo de efectivo positivo de las actividades de explotación.
- Durante 2013 el grupo ha renovado u obtenido líneas de financiación en México, Uruguay e Italia.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- La situación actual otorga un periodo de cuatro meses que protege la actividad del deudor mientras mantiene negociaciones con los acreedores e incentiva el desarrollo de las mismas con el objetivo de alcanzar un acuerdo de refinanciación. Codere ha informado al mercado de la existencia de varias propuestas de acuerdo presentadas por ambas partes hasta la fecha, circunstancia que debe considerarse indicativa de la voluntad de deudor y acreedores de cerrar un acuerdo que asegure la viabilidad de las operaciones del Grupo. En la misma línea, la no ejecución de garantías ni la aceleración de la amortización de los bonos por parte de los acreedores, hasta la fecha de formulación de estas cuentas consolidadas, deberían considerarse indicativas de la voluntad de las partes de cerrar un acuerdo.

Debido a las circunstancias que han quedado descritas, los Administradores consideran que existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones si las negociaciones indicadas no llegaran a buen fin.

a.2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas

Las normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2013 son las siguientes:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIC 1 (Modificación)	Presentación de estados financieros – Presentación de las partidas de otro resultado global	1 de julio de 2012
NIC 19	Retribuciones a los empleados	1 de enero de 2013
NIIF 13	Valoración del valor razonable	1 de enero de 2013
NIIF 7 (Modificación)	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	1 de enero de 2013
Proyecto de mejoras	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2013
NIC 16	Inmovilizado material	1 de enero de 2013
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación	1 de enero de 2013
NIC 34	Información financiera intermedia	1 de enero de 2013

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
	Descripción	
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2014
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2014
NIIF 12	Revelación de participaciones en otras entidades	1 de enero de 2014
NIC 27 (Modificación)	Estados financieros separados	1 de enero de 2014
NIC 28 (Modificación)	Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos	1 de enero de 2014
NIC 32 (Modificación)	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	1 de enero de 2014
NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación)	Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelación de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)	1 de enero de 2014
NIC 36 (Modificación)	Información a revelar sobre el importe recuperable de los activos no financieros	1 de enero de 2014
NIC 39 (Modificación)	Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas	1 de enero de 2014
NIC 19 (Modificación) (*)	Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados	1 de julio de 2014
NIIF 9 (*)	Instrumentos financieros	-
NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) (*)	Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición	-
NIIF 9 (Modificación) (*)	Instrumentos financieros: Contabilidad de coberturas y modificaciones de la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39	-
CINIIF 21 (*)	Gravámenes	1 de enero de 2014
Proyecto de mejoras – Ciclo 2010 - 2012		Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
	Descripción	
NIIF 2 (*)	Pagos basados en acciones	1 de julio de 2014
NIIF 3 (*)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2014
NIIF 8 (*)	Segmentos de explotación	1 de julio de 2014
NIIF 13 (*)	Valoración del valor razonable	-
NIC 16 (*)	Inmovilizado material	1 de julio de 2014
NIC 24 (*)	Información a revelar sobre partes vinculadas	1 de julio de 2014
NIC 38 (*)	Activos intangibles	1 de julio de 2014
Proyecto de mejoras – Ciclo 2011 - 2013		Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
	Descripción	
NIIF 3 (*)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2014
NIIF 13 (*)	Valoración del valor razonable	1 de julio de 2014

(*)Normas y Modificaciones pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

Los Administradores consideran que la adopción de estas nuevas normas no han tenido un impacto significativo en la situación financiero-patrimonial del Grupo, en sus resultados. y en sus

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

obligaciones de desglose de información. Los desglose que afectan a NIIF 13 han sido convenientemente expuestos en la nota 4.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2014 o 2015, no habiendo sido adoptadas por el Grupo con anticipación:

Los Administradores están evaluando el potencial impacto de la adopción de estas nuevas normas e interpretaciones en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” a partir de enero de 2014, se modificará el método de consolidación de las sociedades del Grupo, Hípica Rioplatense Uruguay S.A y New Joker SRL pasando de integración global al método de la participación. Los ingresos aportados por estas dos compañías en el ejercicio 2013 ascienden a 25.905 miles de euros. Asimismo, dichas sociedades han aportado un beneficio después de impuestos de 2.333 miles de euros durante el mismo periodo. Así mismo, ambas sociedades que ahora son integrantes de los segmentos Uruguay e Italia, respectivamente, dejarán de aportar activos por valor de 36.978 miles de euros.

a.3) Comparación de la información

Respecto de la información de 2012 incluida en Estado de Flujo de Efectivo, se han incluido diversas reclasificaciones a efectos de mejorar su comprensión y comparabilidad con las cifras del presente ejercicio.

b) Políticas contables

b.1) Consolidación

- *Dependientes y combinaciones de negocios.*

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financieras y de explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, mediante pactos entre accionistas, etc.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Las opciones de compra/venta con minoritarias que forman parte de las combinaciones de negocios, se incluyen dentro de la contraprestación transferida (aumentando o disminuyendo dicha contraprestación, según corresponda) para que éstas no tengan impacto en el cálculo de las participaciones no dominantes, dado que corresponden a derechos y obligaciones que afectan únicamente al Grupo Codere.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

- *Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control*

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

- *Negocios conjuntos*

Los negocios conjuntos se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en las cuentas anuales consolidadas de la parte proporcional de los activos, pasivos,

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

gastos e ingresos de estas sociedades en función de la participación del Grupo sobre las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto, que se produce únicamente cuando las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el balance consolidado y en la cuenta de resultados consolidada de acuerdo con su naturaleza específica.

- *Inversiones en Asociadas*

Las empresas en las cuales Codere, S.A. tuviera propiedad directa o indirecta de menos del 50% y más del 20%, y sobre las cuales no tenga una mayoría de derechos de voto o ejercicio efectivo de control pero sobre las que tuviera influencia significativa, se integrarían por el método de la participación.

Las inversiones en empresas asociadas, se registrarían en el balance de situación consolidado al coste más los cambios en la participación posteriores a la adquisición inicial, en función de la participación del Grupo en los activos netos de la asociada, menos cualquier depreciación por deterioro requerida. La cuenta de resultados consolidada reflejaría el porcentaje de participación en los resultados de la asociada. Cuando se produjese un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la asociada, el Grupo contabilizaría su participación en estos cambios en su patrimonio y, cuando se requiriera, revelaría este hecho en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existe ninguna sociedad consolidada por este método en el Grupo.

- *Enajenaciones de dependientes*

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

b.2) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración que es el encargado de la toma de decisiones estratégicas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b.3) Conversión de moneda extranjera

b.3.1) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros que es la moneda de presentación del Grupo.

b.3.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en caso de partidas que se han vuelto a valorar.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las partidas monetarias denominadas en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad son convertidas a la moneda funcional de cada sociedad al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, excepto las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se consideran forman parte de la inversión en una filial extranjera, incluyéndose en el epígrafe de "Diferencias de conversión" del patrimonio consolidado.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran en términos de coste histórico, se convertirán en la fecha de la transacción, y las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran al valor razonable, se convertirán utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

b.3.3) Empresas del grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- Los ingresos y los gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios del mes;
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en patrimonio neto.

b.4) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Grupo se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro existentes.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los gastos incurridos en relación con activos intangibles sólo se capitalizan cuando se incrementa el beneficio económico futuro del inmovilizado específico al que se refiere. Todos los demás gastos son cargados a la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos.

- Las licencias de juego incluyen el importe satisfecho a las distintas autoridades por su concesión. Se amortizan durante el período de la concesión asociado a éstas.
- Los derechos de exclusividad recogen los importes pagados a titulares de establecimientos de hostelería para poder instalar máquinas de juego en los locales. Se amortizan en función de la duración de los contratos.
- Los derechos de instalación recogen los importes pagados a las autoridades por las distintas autorizaciones para la instalación de máquinas recreativas. Se amortizan en el período de vigencia de la autorización.
- Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.
- Las marcas comerciales adquiridas a terceros se muestran por su coste de adquisición. Las marcas se consideran activos de vida útil indefinida.
- Los derechos de uso de marcas, marcas comerciales, cartera de clientes y licencias adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Se amortizan, a excepción de las marcas comerciales y los derechos de instalación no amortizable que se consideran de vida útil indefinida, durante el periodo del derecho, concesión o la mejor estimación de la vida de las relaciones contractuales con los clientes calculadas en base a modelos económicos y a nuestra experiencia previa con clientes en cada uno de los países donde operamos.

Para aquellos activos intangibles que tienen una vida útil definida, el gasto por amortización se carga a la cuenta de resultados de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos, amortizándose desde el momento en el que están disponibles para su uso. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Licencias de juego	2,5%-11%
Derechos de exclusividad	15%-25%
Derechos de instalación	10% - 33%
Cartera de clientes	4,5%-10%
Aplicaciones informáticas	20%- 25%
Derechos de traspaso	10% - 20%

Los porcentajes de amortización se revisan de manera periódica para asegurar su corrección.

b.5) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición. No obstante, a fecha de primera conversión a NIIF-UE, se adoptó la decisión de revalorizar terrenos y construcciones, registrándose así como coste de adquisición el importe correspondiente a su valor razonable en ese momento.

Esta revalorización en relación con terrenos y edificios se reconoció directamente con cargo a patrimonio. Las disminuciones que compensan incrementos previos del mismo activo se cargan contra otras reservas directamente en el otro resultado global; las disminuciones restantes se

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

cargan a la cuenta de resultados. En caso de venta posterior o retiro del inmovilizado revalorizado, el exceso de la reserva de revalorización existente, se abona a resultados acumulados.

Los gastos posteriores incurridos en relación con el inmovilizado material se capitalizan sólo cuando éstos incrementan el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Todos los demás gastos se cargan a la cuenta de resultados cuando se incurren.

Las instalaciones no desmontables de las salas de bingo y casinos son depreciadas en el periodo menor entre el del contrato de alquiler o el del periodo de depreciación utilizado para esa categoría de activos.

El gasto de depreciación se registra en la cuenta de resultados consolidada de forma lineal sobre la vida útil estimada de cada componente del inmovilizado material. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Los terrenos no son amortizados. Los porcentajes de amortización utilizados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Máquinas de ocio, recreativas y deportivas	10% - 40%
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	7% - 30%
Equipos informáticos	10% - 30%
Elementos de transporte	10% - 30%
Construcciones	2% - 3%
Reformas en locales arrendados	10% - 30%
Instalaciones técnicas y maquinaria	7% - 30%

Los porcentajes de depreciación se revisan de manera periódica para asegurar su corrección.

Los gastos financieros asociados con préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos materiales aptos, en los términos establecidos en la NIC 23, son registrados como parte del coste de dicho activo.

b. 5.1) Propiedades de Inversión

Son aquellos activos (edificios, terrenos) destinados a la obtención de rentas mediante su explotación en régimen de alquiler. Estos activos no están destinados a la venta ni están destinados para uso administrativo. El Grupo registra contablemente las inversiones inmobiliarias según el modelo de coste aplicando los mismos criterios señalados para los elementos del inmovilizado material dependiendo de la categoría del bien.

b.6) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge de la adquisición de sociedades dependientes y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos valorados a valor razonable en la fecha de adquisición y cualquier participación no dominante en la adquirida. Para cada combinación, el Grupo determina el valor de la participación no dominante en la adquirida bien por su valor razonable o bien por su parte proporcional en los activos netos identificables adquiridos.

El fondo de comercio está valorado al importe reconocido en la fecha de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El fondo de comercio es asignado a unidades generadoras de efectivo y no se amortiza, sino que anualmente se realizan las pruebas correspondientes de deterioro del mismo. Los fondos de comercio se asignan a los grupos de

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

unidades generadoras de efectivo que coinciden, en general, con los segmentos operativos, los cuales se corresponden con áreas geográficas, ya que las unidades generadoras de efectivo que forman las líneas de actividad (máquinas recreativas, bingos, apuestas y casinos) no proporcionan una información suficientemente detallada para su análisis individualizado, debido a que habitualmente varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma ubicación, pudiendo encontrarse máquinas recreativas y de apuestas instaladas en bingos y casinos (Nota 6).

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

b.7) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

b.8) Activos financieros

Las inversiones financieras clasificadas como mantenidas para negociación se registran a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio reconocido en la cuenta de resultados consolidada. El valor razonable es el precio de mercado a la fecha de cierre del balance consolidado.

Los préstamos, cuentas a cobrar e inversiones financieras en las que el Grupo tiene la voluntad expresa y la posibilidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado menos las pérdidas por deterioro que pudieran existir.

Otras inversiones financieras mantenidas por el Grupo se clasifican como disponibles para su venta y se contabilizan a su valor razonable, menos los gastos necesarios para su venta, siendo cualquier pérdida o beneficio resultante reconocido directamente en el patrimonio. Cuando se procede a la venta de estas inversiones, cualquier pérdida o beneficio acumulado contabilizado directamente en patrimonio, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que una inversión disponible para su venta no tenga un precio de mercado de referencia en un mercado activo y no existen otros métodos alternativos para poder determinar este valor de forma razonable, la inversión se valora al coste menos la pérdida por deterioro correspondiente.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En el balance consolidado, los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento igual o inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación consolidado, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes. El Grupo contabiliza las provisiones oportunas por deterioro de los préstamos y cuentas a cobrar cuando existen circunstancias que permiten razonablemente clasificar estos activos como de dudoso cobro.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

b.9) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a cartones de bingos y a existencias de hostelería. Se contabilizan a su coste de adquisición o a su valor neto de realización, si éste es inferior.

El valor neto de realización representa el precio estimado de venta en el curso normal de las actividades, menos los costes estimados para la realización de la misma y otros gastos de venta.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejan de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

b.10) Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Aun en el caso en el que, no existiendo evidencia objetiva de deterioro, exista una incertidumbre sobre la recuperabilidad de un activo financiero, el Grupo registrará una pérdida por deterioro.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tienen un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo realizaba habitualmente contratos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. El riesgo económico identificado por el Grupo son las fluctuaciones que se producen sobre sus operaciones en Argentina y México, que suponen un porcentaje significativo sobre las ventas totales del Grupo.

El objetivo de estos contratos de cobertura del Grupo era cubrir un porcentaje significativo sobre las ventas consolidadas del Grupo. Mediante estos contratos, se cubría la variación de dichos tipos de cambio con el objetivo de reducir las fluctuaciones en los resultados consolidados en euros del Grupo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no hay contratos vigentes.

b.12) Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye la caja, el efectivo en bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior, que no están sujetos a variaciones significativas.

Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

b.14) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los recursos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluyen en el patrimonio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

b.15) Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

b.16) Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

b.17) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

b.18) Prestaciones a empleados

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que acepte la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

- Premios de jubilación

Los premios de jubilación se reconocen por el importe devengado hasta la fecha de cierre del ejercicio para aquellas sociedades en que, según sus convenios colectivos, son de aplicación.

b.19) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se ha estimado de manera fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada o no por uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 22).

Los importes relacionados con provisiones fiscales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la naturaleza del impuesto.

b.20) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen siguiendo el criterio de devengo, es decir, cuando se produce el flujo de bienes y servicios, con independencia del momento del cobro o pago de los mismos.

Los ingresos del Grupo se reconocen como sigue:

- Máquinas recreativas: por el importe neto cobrado incluyendo las tasas de juego asociadas a la actividad, excepto en HRU (Uruguay) donde no hay impuesto directo.
- Bingos: por el importe total de los cartones vendidos, de acuerdo con su valor facial, menos los premios, que se contabilizan como un menor ingreso de explotación.
- Casinos: por la recaudación neta para el operador.
- Hipódromos: por el total apostado por los jugadores, menos los premios.
- Apuestas: por la recaudación neta para el operador.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, calculado como los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

b.21) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

El Grupo arrienda determinados elementos de inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

b.22) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado del período atribuido a los propietarios de la sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período teniendo en cuenta, en su caso, las acciones propias poseídas por el Grupo.

3. Objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.
- Financiar las inversiones del plan de negocios del Grupo.

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con bancos y fondos de inversión nacionales e internacionales.
- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria; con vencimiento en 2015 y 2019, y suscrita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio general es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su cash flow consolidado y de su servicio de la deuda, en línea con las obligaciones contraídas con sus acreedores financieros e inversores. En el caso de llegar a un acuerdo de refinanciación con los tenedores de bonos (ver notas 3.c. y 28), la política de apalancamiento podría verse modificada.

b) Principales riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos del Grupo (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

c) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. Hasta el año 2012, el Grupo habitualmente empleaba instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo. Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo no emplea ningún tipo de instrumento de cobertura.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

c.1) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos. Las sociedades del Grupo realizan sus operaciones predominantemente en sus respectivas divisas funcionales.

La política general del Grupo en este sentido es minimizar las situaciones en las que las sociedades mantienen activos y pasivos denominados en diferentes divisas, con lo que las potenciales devaluaciones de estas divisas no tendrían un impacto significativo en el balance del Grupo. Adicionalmente, hasta el ejercicio 2012, se contrataban habitualmente operaciones de cobertura con objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio sobre divisas latinoamericanas, en concreto y durante el ejercicio 2012, pesos argentinos. El objetivo del Grupo, en este sentido, sería cubrir una parte identificada de sus flujos de caja mediante la utilización de contratos de tipo de cambio a plazo sobre esas divisas.

Durante el ejercicio 2013 no se ha contratado ningún instrumento de cobertura principalmente por la siguientes razones:

- Restricciones de facto a la repatriación de fondos desde Argentina, siendo Argentina uno de los principales generadores de caja del Grupo.
- Disminución de envíos de fondos de la filiales extranjeras a las sociedad matriz.

Para la presentación de los riesgos de mercado, según la NIIF 7 se requiere de análisis de sensibilidad que muestren los efectos hipotéticos de cambios en las variables de riesgo relevantes sobre los resultados y los fondos propios. El riesgo de tipo de cambio, tal y como lo define la NIIF 7, surge de activos o pasivos financieros de naturaleza monetaria y denominados en una divisa que no sea la funcional de cada sociedad. Las diferencias que surgen en los resultados por la transformación de los estados financieros a la divisa de presentación de las cuentas anuales del Grupo no se tienen en cuenta en el análisis de sensibilidades posterior.

A continuación, se presenta una tabla con los efectos en resultados y patrimonio neto (en miles de euros) de las variaciones de tipo de cambio respecto al cierre para las divisas más significativas del Grupo

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2013	Miles de euros			
		Devaluación 10% del euro		Apreciación 10% del euro	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/EUR	9,01	(803)		803	
BRL/EUR	3,23	-	1.609	-	(1.609)
COP/EUR	2657,29	(10)		10	
USD/EUR	1,379	1	-	(1)	-
UYU/EUR	29,55	(556)	-	556	-
MXN/EUR	18,02	1.223	-	(1.223)	-

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2013	Miles de euros			
		Devaluación 10% del dólar usa		Apreciación 10% del dólar usa	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/USD	6,52	(2.081)	(333)	2.081	333
BRL/USD	2,34	281	2.226	(281)	(2.226)
COP/USD	1926,83	25	-	(25)	-
MXN/USD	13,07	13.093	36.233	(13.093)	(36.233)
UYU/USD	21,42	2.280	-	(2.280)	-
EUR / USD	0,73	953	(32.077)	(953)	32.077

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2012	Miles de euros			
		Devaluación 10% del euro		Apreciación 10% del euro	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/EUR	6,50	(77)	-	77	-
BRL/EUR	2,70	-	1.353	-	(1.353)
COP/EUR	2.333,00	66	-	(66)	-
USD/EUR	1,32	15	-	(15)	-
UYU/EUR	25,60	72	-	(72)	-
MXN/EUR	17,14	1.405	-	(1.405)	-

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2012	Miles de euros			
		Devaluación 10% del dólar usa		Apreciación 10% del dólar usa	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/USD	4,9180	236	(348)	(236)	348
BRL/USD	2,0435	-	1.888	-	(1.888)
COP/USD	1768,23	203	-	(203)	-
MXN/USD	12,9880	10.075	32.557	(10.075)	(32.557)
UYU/USD	19,4010	2.471	-	(2.471)	-
EUR / USD	0,7579	(5.145)	(34.139)	5.145	34.139

Las principales variaciones respecto al análisis de riesgo de tipo de cambio del ejercicio 2013 comparado con el 2012 son las siguientes:

- Impacto peso argentino / euro: el aumento al 31 de diciembre de 2013 se debe al mayor número de transacciones entre las sociedades españolas y las sociedades argentinas, como consecuencia de las compraventa de las participaciones de ciertas filiales argentinas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Riesgo de precio

El Grupo como operador de juego y al no poseer títulos de capital por inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no está sujeto a este tipo de riesgos, salvo en determinadas operaciones puntuales como por ejemplo la opción de compra de Icela sujeta a variación de valores subyacentes, para las que realiza una evaluación particular atendiendo a las circunstancias.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo tiene emisiones de bonos en mercados internacionales a tipo fijo, por un nominal de 760 millones de euros y 300 millones de dólares. Adicionalmente la compañía HRU, S.A., participada en un 50% tiene emitidos bonos por 42 millones dólares. El resto del endeudamiento financiero del Grupo, y cuyo importe está en torno a los 225 millones de euros al 31 de diciembre de 2013, se encuentra referenciado normalmente a tipos de interés variable (Euribor/Libor/TIEE).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la emisión de bonos con coste fijo representa casi el 81% del endeudamiento financiero global actual del Grupo, a la fecha de estas cuentas anuales, la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es moderado.

La sensibilidad a la variación de los tipos de interés es la que se detalla a continuación:

Concepto	Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	Miles de euros	
		2013	2012
Efecto en el resultado después de efecto fiscal	+50	(791)	(491)
	-50	791	491
Efecto en el patrimonio neto	+50	(791)	(491)
	-50	791	491

c.2) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo) (Notas 16 y 24).
- Activos financieros no corrientes (Nota 11).
- Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 15).

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según "rating" de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Dirección del Grupo establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

Exposición máxima

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, mitigado por las propias recaudaciones es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico que incluyen principalmente los anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos y saldos a cobrar a empresas del Grupo CIE. Los importes correspondientes a estos conceptos se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones por insolvencias por importe de 75.557 y 73.095 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Las provisiones por insolvencia se determinan teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales y son reestimadas en cada cierre de forma individualizada, atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- La existencia de situaciones concursales.
- El análisis de la capacidad del deudor para devolver el crédito concedido.

En la Nota 15 se incluyen las provisiones por deterioro de saldos deudores al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Estas provisiones representan la mejor estimación del Grupo de las pérdidas incurridas en relación con sus saldos deudores.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero, se desglosa a continuación al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Deudores comerciales	75.557	73.095
Efectivo y equivalentes de efectivo	102.628	84.847
Otros activos financieros (nota 16)	36.362	56.343
	214.547	214.285

c.3) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económico Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

Con carácter general, el Grupo gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

La siguiente tabla muestra cómo la Dirección Económica Financiera gestiona la liquidez neta, sobre la base de las obligaciones contractuales de los restantes vencimientos de los activos y pasivos financieros, con exclusión de deudas comerciales por cobrar y por pagar, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros				
	Saldos al 31/12/2013	Entre el 01/01/2014 y el 31/03/ 2014	Entre el 01/01/2014 y el 31/12/ 2014	Entre el 01/01/2014 y el 31/12/2016	Entre el 01/01/2014 y el 31/12/2019
Activo corriente					
Cartera de valores a corto plazo	1.231	1.231	1.231	1.231	1.231
Tesorería y otros activos equivalentes	102.628	102.628	102.628	102.628	102.628
Total activos circulantes	103.859	103.859	103.859	103.859	103.859
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	978.044	-	-	762.134	983.301
Deudas largo plazo entidades de crédito	102.739	-	-	70.635	102.739
Total pasivos no corrientes	1.080.783	-	-	832.769	1.086.040
Pasivos corrientes					
Bonos y otros valores negociables	43.074	43.074	43.074	43.074	43.074
Deudas con entidades de crédito	122.354	113.415	122.354	122.354	122.354
Total pasivos corrientes	165.428	165.428	165.428	165.428	165.428
Liquidez neta	(1.142.352)	(61.569)	(61.569)	(894.369)	(1.147.609)

	Miles de euros					
	Saldos al 31/12/2012	Entre el 01/01/2013 y el 31/03/2013	Entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013	Entre el 01/01/2013 y el 31/12/2014	Entre el 01/01/2013 y el 31/12/2015	Entre el 01/01/2013 y el 31/12/2019
Activo corriente						
Cartera de valores a corto plazo	2.575	2.575	2.575	2.575	2.575	2.575
Tesorería y otros activos equivalentes	84.847	84.847	84.847	84.847	84.847	84.847
Total activos circulantes	87.422	87.422	87.422	87.422	87.422	87.422
Pasivos no corrientes						
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	985.642	-	-	1.580	763.095	994.398
Deudas largo plazo entidades de crédito	100.591	-	-	12.766	85.738	100.591
Total pasivos no corrientes	1.086.233	-	-	14.346	848.833	1.094.989
Pasivos corrientes						
Bonos y otros valores negociables	12.141	7.829	12.141	12.141	12.141	12.141
Deudas con entidades de crédito	75.933	32.215	75.933	75.933	75.933	75.933
Total pasivos corrientes	88.074	40.044	88.074	88.074	88.074	88.074
Liquidez neta	(1.086.885)	47.378	(652)	(14.998)	(849.485)	(1.095.641)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En los cuadros anteriores no se incluyen los flujos monetarios que se producirían por la propia actividad del Grupo, así como los pagos contractuales e intereses de las deudas y obligaciones para los períodos indicados. Los pagos contractuales por los intereses para el ejercicio 2014 de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. ascienden a 114 millones de euros aproximadamente (incluyendo el cupón semestral vencido en diciembre de 2013 y no pagado). Dichos bonos representan casi el 81% del endeudamiento financiero actual del Grupo.

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda (que se menciona igualmente en la Nota 19 de la memoria), así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

Tanto a nivel de grupo como a nivel de cada área de negocio y proyectos, se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permitan determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Las cláusulas de anticipación del vencimiento de los bonos emitidos por el grupo Codere por valor nominal de 760 millones de euros con vencimiento en junio de 2015 y de los 300 millones de dólares con vencimiento en febrero de 2019, en forma total o parcial, son las de uso habitual en este tipo de contratos. Ante ciertas circunstancias cada uno de los tenedores de los bonos podría solicitar la recompra anticipada de sus certificados. Esto es:

- ante un evento de cambio de control del garante principal (Codere S.A.), ó
- ante el caso de disposición de ciertos activos bajo determinadas circunstancias, sobre los fondos procedentes de tal disposición que excedan los 10 millones de euros.

Bajo ciertos eventos de incumplimiento ("default") el total de los bonos podría hacerse exigible (aceleración del vencimiento):

- de forma inmediata: ante ciertos eventos de quiebra o insolvencia
- a pedido de los tenedores de por lo menos el 25% del monto total, ante eventos de incumplimiento continuados, incluyendo entre otros:
 - o el incumplimiento por más de 30 días en los pagos debidos de interés o principal.
 - o el incumplimiento ante las solicitudes de recompra anticipada en los casos procedentes.
 - o el incumplimiento en el pago debido o la aceleración de otras deudas por un monto agregado de por lo menos 10 millones de euros.
 - o el incumplimiento por más de 30 días ante solicitudes específicas de cumplir con otras obligaciones establecidas en el contrato de endeudamiento.

La relación anterior, comprendiendo los casos más significativos, no es exhaustiva.

Aún en caso de declaración de la aceleración del vencimiento, los tenedores de los bonos podrían desistir posteriormente si el emisor subsanara el o los eventos de incumplimiento que hubieran dado origen a la misma.

Las especiales dificultades de liquidez que afronta actualmente el Grupo Codere, descritas en la Nota 2.a.1, así como las circunstancias informadas en la Nota 28 sobre hechos posteriores al cierre del ejercicio (entrada en situación preconcursal de la sociedad matriz y varias sociedades dependientes, impago del cupón semestral vencido el 15 de enero, uso

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

del periodo de gracia de 30 días para el cupón semestral debido el 17 de febrero, default derivado del impago de la línea de crédito senior), hacen que Codere haya incurrido en eventos de incumplimiento ("default") por lo que el total de los bonos podría verse acelerado. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Sociedad no ha recibido notificación alguna de aceleración de los bonos por parte de los titulares de los mismos.

En relación con la línea de crédito senior que ha vencido el 6 de febrero de 2014 y se encuentra impagada a la fecha de publicación de estas cuentas anuales, el importe dispuesto de la línea de crédito asciende a 95 millones de euros. Asimismo, han llegado a su vencimiento líneas de avales vinculadas a la financiación senior por un importe máximo de 32 millones de euros, las cuales al cierre del ejercicio se encuentran utilizadas en su totalidad. Codere no ha recibido comunicación alguna de los acreedores de la línea senior en relación con inicio de trámites de ejecución de las garantías otorgadas.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Sociedad se encuentra en proceso de negociación, apoyada por sus asesores legales y financieros, de las distintas alternativas que pudieran permitir atender de la forma más adecuada posible todas sus obligaciones financieras y contractuales. En el caso de no llegar a un acuerdo en los plazos establecidos por el artículo 5.bis de la Ley Concursal, Codere, S.A., así como las sociedades dependientes mencionadas en la nota 28, entrarían en situación concursal.

d) Gestión del capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

Con carácter general, el Grupo financia su desarrollo en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes.
- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo.
- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos.

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene un importe de Patrimonio Neto atribuido a los propietarios de la dominante de 260.442 miles de euros negativos, lo que supone una reducción de 245.673 miles de euros respecto al importe registrado al 31 de diciembre de 2012. Esta disminución se debe principalmente al resultado negativo del ejercicio 2013 de 173.616 miles de euros, y la variación desfavorable de las diferencias de conversión de 70.865 miles de euros. La pérdida del ejercicio se ha generado principalmente por los siguientes efectos:

- Caída de ingresos en los principales mercados del Grupo, provocado principalmente por la depreciación del peso argentino y prohibición de sumar en las salas de juego en ese país y por el cierre de salas en México.
- Deterioro de valor de activos en México, Italia, Uruguay y Apuestas Deportivas Online por importe conjunto de 57.336 miles de euros (Nota 13)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- Pérdida de valor de la opción de compra del 15,2% de Icela por valor 7.131 miles de euros (Nota 4.e).
- Incremento significativo de la carga financiera derivada del endeudamiento del Grupo.
- Gastos derivados de asesoramiento financiero y jurídico asociado al proceso de renegociación de deuda.
- Incremento de la fiscalidad aplicable a la actividad de juego en varios países donde el Grupo tiene operaciones.

El cómputo de patrimonio neto negativo, unido a las dificultades de liquidez explicadas en la Nota 3.c.3, y a los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que se describen en la Nota 28, hacen que la política de gestión del capital del Grupo se vea fuertemente condicionada por la situación de incertidumbre. La vuelta a condiciones de normalidad sólo resultará posible en caso de concluyan de manera satisfactoria las negociaciones actualmente en curso con los acreedores.

e) Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- o Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- o Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- o Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable:

Activos/(Pasivos) (Nivel 2)	Miles de euros	
	2013	2012
Provisión por opciones	(5.158)	(4.102)
Otros activos financieros (opciones de compra-venta de participaciones)	5.327	12.458

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Las técnicas específicas de valoración de los instrumentos financieros registrados a valor razonables son las siguientes:

- El valor razonable de la opción sobre la venta de acciones a diversos directivos de Codere se calcula teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- El valor razonable de la opción de compra del 15,2% de Icela se calcula en función de la volatilidad de la acción de Codere y sus comparables, teniendo en cuenta los múltiplos a la fecha de valoración.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a coste amortizado

El valor razonable de los bonos emitidos por el Grupo, calculado en base a su valor de cotización, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	551.523	811.576
Obligaciones negociables emitidas por HRU, S.A.	15.278	16.045
	566.801	827.621

Teniendo en cuenta la disparidad observada entre el valor razonable y el valor en libros de los bonos emitidos que se muestra más arriba, derivada de las dificultades financieras que afronta el Grupo y que se explican con más detalle en las notas 2.a.1) y 28, para el resto de pasivos financieros registrados en el balance consolidado podrían existir también diferencias con su valor razonable. Asumiendo a efectos de análisis, la misma disparidad que en el caso de los bonos, esto supondría una disminución del valor razonable frente al valor en libros de aproximadamente un 44%, principalmente respecto de la línea de crédito senior, actualmente en situación de “default” según se ha descrito en la nota 28.

Dado el estado actual de las negociaciones con los tenedores de bonos, y lo incierto de su resultado, no resulta posible hacer una estimación fiable del valor razonable del resto de pasivos, más allá del propio valor a coste amortizado sujeto a condiciones variables de mercado y a la falta de indicios de riesgo de las propias sociedades filiales que mantienen esos pasivos,

Una vez se concluya el proceso de refinanciación, la Dirección efectuará su mejor estimación del valor razonable del resto de pasivos financieros.

El valor razonable de los activos valorados a coste amortizado no difiere significativamente de su valor en libros.

Adicionalmente, en el caso del Centro Banamex, registrado bajo el epígrafe de “Propiedades de Inversión” su valor razonable asciende a 92.729 miles de euros según una valoración realizada por un experto independiente en 2012 con capacidad técnica y experiencia reconocida. Durante 2013, no se ha realizado dicha valoración, no obstante, el Grupo ha realizado una actualización del valor razonable de dicho inmueble en base a la estimación de flujos futuros según el contrato de arrendamiento que se describe en la nota 8 y bajo una hipótesis de continuidad del contrato. En base a dicho análisis, se ha comprobado que el valor razonable a 31 de diciembre de 2013 no es inferior al estimado en 2012 por el experto independiente.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Pérdida estimada por deterioro de fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 13).

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo realiza la estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado es de cinco años. A partir de entonces, se estima un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. El primer año del horizonte explícito de proyección se basa en los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio siguiente incorporando, de corresponder, las variaciones por los desarrollos relevantes que hayan ocurrido con posterioridad a su aprobación. Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia.

b) Impuesto sobre beneficios

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El grupo reconoce activos por créditos fiscales cuando existe evidencia suficiente de su recuperabilidad futura. El grupo comprueba anualmente si estos activos han sufrido una pérdida de deterioro de valor de acuerdo con la política contable.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

c) Valor razonable de derivados y otros activos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance.

d) Provisiones por litigios y otras contingencias

El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de ciertos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

e) Reclamaciones en Italia y Colombia

(i) Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) y AAMS

El 10 de mayo de 2007, la Fiscalía Regional del Tribunal de Cuentas del Lazio (Corte dei Conti) solicitó a los responsables del AAMS y a todos los concesionarios de los juegos, entre los cuales se encuentra la sociedad Codere Network S.p.A., que presentaran alegaciones en relación a los siguientes incumplimientos:

(a) Falta de la iniciación de la red telemática en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 480 miles de euros.

(b) Falta de la activación a la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.200 miles de euros.

(c) No haber completado la conexión de la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.778 miles de euros.

(d) No haber prestado los niveles mínimos de servicios. Incumplimiento cuantificado originariamente en 3.043.288 miles de euros.

Los elementos que hay que destacar en el ejercicio 2013 y 2012 respecto a dichos incumplimientos y reclamaciones por parte de la Corte dei Conti y de la AAMS, son los siguientes:

Por parte de la AAMS:

Tras diversos pasos procesales, el 12 de enero de 2010 el Tribunal Regional Administrativo del Lazio (TAR Lazio) publicó las sentencias por medio de las cuales rechazó los diferentes recursos interpuestos por los concesionarios, incluido Codere Network, S.p.A., confirmando la validez de las medidas sancionadoras impuestas por la AAMS en relación a los apartados (a), (b) y (c), pero reduciendo los importes a un total de 675 miles de euros. Codere Network, S.p.A. impugnó estas nuevas sentencias ante el Consejo de Estado, quien el 20 de mayo de 2011, publicó una sentencia en la que se anulaban las tres sanciones impuestas por la AAMS mencionadas anteriormente. En julio de 2011 Sogei SpA (sociedad pública del Ministerio de Economía) presentó recurso como tercero afectado a quien se le había atribuido responsabilidad en el retraso de la activación de las redes. El 27 de enero de 2014 se ha publicado la sentencia del Consejo de Estado inadmitiendo el recurso presentado por Sogei, consolidándose así de manera definitiva la decisión del juez de apelación que declaró la no existencia de signos de ilegalidad en las conductas de los concesionarios y eliminándose la tres primeras sanciones.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En relación con el procedimiento administrativo relativo al incumplimiento del apartado (d), en el mes de febrero de 2012 el AAMS dio por concluido el procedimiento y notificó la sanción a los concesionarios, ascendiendo la de Codere Network, S.p.A. a 2.730 miles de euros. Tras el recurso presentado por Codere Network el 17 de junio de 2013, el TAR Lazio ha emitido una sentencia en la que acepta el recurso presentado por Codere y anula la cuarta sanción por el incumplimiento del apartado (d). A esta sentencia, el AAMS ha presentado un recurso de apelación con fecha 28 de enero de 2014.

Por parte del Tribunal de Cuentas:

Para estas mismas sanciones, y en lo que respecta al Tribunal de Cuentas, tras diversos pasos procesales, el 11 de octubre de 2010 dictó un auto que ordenó la realización de un informe pericial a la sociedad Digit S.p.A. ("ente público no económico") para la valoración de las dificultades con las que se encontraron los concesionarios a la hora de activar la red telemática (falta de líneas telefónicas al efecto, el comportamiento de los gestores, etc.) así como las deficiencias técnicas del sistema central de AAMS en relación con el servicio que debía ser prestado por los concesionarios.

La sentencia, además de conceder un plazo de seis meses a Digit S.p.A. para llevar a cabo esta labor de consultoría, resuelve con las siguientes indicaciones principales:

- La cuantificación de 3.043.288 miles de euros llevada a cabo por el Fiscal no ha sido acogida por el Tribunal de Cuentas.
- Se desestima la solicitud de nulidad de los concesionarios, incluido Codere Network, S.p.A.

El 1 de octubre de 2011, Digit, S.p.A. presentó su informe pericial ante el Tribunal de Cuentas en el que indica que los concesionarios carecen de la responsabilidad de la que se les imputa por parte de la Fiscalía, y señala al AAMS como el mayor responsable por la falta de conexión de las máquinas a las redes de los concesionarios dentro del plazo fijado por la concesión.

Sin embargo, el 17 de febrero de 2012 la Sala Regional del Consejo de Estado condena a los 10 concesionarios al pago de una sanción de 2.500 millones de euros, de los cuales 115 millones más intereses corresponden a Codere Network. Frente a esta resolución, los concesionarios presentaron recurso de apelación, paralizándose en ese momento la ejecución de la sentencia.

Adicionalmente, el Ministerio Fiscal ha solicitado sanciones para Codere Network por un importe equivalente al 1% de la sanción relativa al incumplimiento del apartado d) anterior (30 millones de euros) y por el 50% del valor de la sanción incluida en la resolución (57,5 millones de euros).

En octubre de 2013, el Tribunal de Cuentas ofrece a todos los concesionarios la posibilidad recogida en la ley italiana de concluir con todo el proceso mediante el pago del 30% del importe de la sanción (34,5 millones de euros en el caso de Codere Network). Seis de los diez concesionarios se han acogido a esta posibilidad y han pagado el 30% de sus sanciones. En la vista judicial de enero de 2014, dos de los concesionarios restantes solicitaron resolver el proceso con un pago del 10%, uno de ellos presentando recursos adicionales al proceso. Al primero, la Corte dei Conti decidió ofrecerle la conciliación al 30% (a pagar en marzo de 2014) quedando el segundo pendiente de los nuevos recursos. Para los otros dos concesionarios (incluyendo Codere Network) se ha fijado una nueva vista el 9 de julio. Hasta dicha fecha, Codere tiene la opción de buscar la resolución o continuar con el proceso.

Por tanto, Codere tiene hasta el 9 de julio de 2014 para adherirse al pago parcial del 30% de la sanción (34,5 millones de euros más intereses) y concluir con el proceso.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los Administradores del Grupo, basándose en informes de sus asesores legales, consideran que existen argumentos sólidos para seguir con los recursos.

Para hacer frente a posibles pagos derivados de estos procesos, el Grupo tiene provisiones constituidas en ejercicios anteriores (Nota 18), que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a de 12.368 y 12.161 miles de euros respectivamente. Los Administradores del Grupo, basándose en informes de sus asesores legales, consideran que el importe provisionado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, arriba indicado, es adecuado.

(ii) Impuestos al juego en Colombia

En el segundo semestre de 2009 el Grupo Codere acordó con las autoridades colombianas el cierre de un litigio relacionado con los impuestos al juego en salas operadas por Codere y propiedad de terceros durante los ejercicios 1995 a 1997. Codere Colombia abonó 1.700 millones de pesos colombianos (0,6 millones de euros al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2013) a las autoridades colombianas bajo el acuerdo establecido en el artículo 77 de la Ley 1328/2009 a través del cual las autoridades fiscales colombianas considerarían cerrado el litigio, confirmando que Codere Colombia había cumplido con la regulación aplicable.

En mayo de 2010, el Tribunal Constitucional de Colombia declaró inconstitucional el artículo 77 de la Ley 1328.

En septiembre de 2013, el Consejo de Estado de Colombia ha reabierto el proceso, El 19 de diciembre de 2013, Codere Colombia interpuso un Recurso Extraordinario de Revisión ante el Consejo de Estado pidiendo la nulidad de la sentencia dictada contra Codere Colombia. En base a la opinión de los asesores legales de la compañía, se ha registrado una provisión para cubrir este riesgo potencial por por importe de 4.300 millones de pesos colombianos (equivalentes a €1,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

5. Información por segmentos

Se han determinado los segmentos operativos basándose en los informes que utiliza el Consejo de Administración para la toma de decisiones estratégicas. El Grupo considera el negocio desde un punto de vista tanto geográfico como por actividad. Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente por las distintas zonas geográficas donde la actividad se lleva a cabo, siendo cada país una unidad de actividad estratégica que está involucrada en diferentes actividades y que sirve a diferentes mercados.

El Grupo gestiona sus operaciones conforme a sus líneas de actividad y controla los resultados operativos de las máquinas recreativas, salas de bingo, salas de apuestas, casinos y los gastos de cabecera de forma independiente. No obstante, en ocasiones varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma línea de actividad, ya que en los bingos y en los casinos también hay instaladas máquinas recreativas, es por ello que la información de gestión utilizada para la toma de decisiones operativas, se basa en el beneficio consolidado de cada segmento, según se desglosa en el punto a) siguiente.

Dado que no es posible separar específicamente los costes de cada una de las actividades desarrolladas, el Grupo considera que cada una de las zonas geográficas detalladas en las que opera deben ser consideradas como segmentos operativos.

Los principales segmentos operativos y sus principales actividades comerciales son los siguientes:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- España: Operaciones de máquinas recreativas, operación de sala de bingo, operaciones de salas de apuestas y máquinas SST en hostelería.
- Italia: Operaciones de máquinas recreativas, operadores de red de máquinas recreativas y operaciones de salas de bingo.
- México: Operaciones de salas de bingo, incluyendo terminales electrónicos de bingos y máquinas recreativas. También se operan agencias de apuestas, además del Hipódromo Las Américas y el edificio de convenciones Centro Banamex.
- Argentina: Operaciones de salas de bingo con máquinas recreativas.
- Colombia: Operaciones de máquinas recreativas, salas de bingo y casinos.
- Uruguay: Operaciones de hipódromos, máquinas recreativas y agencias de apuestas y operaciones del Casino Hotel Carrasco.
- Panamá: Operaciones de hipódromo, máquinas recreativas, casinos y agencias de apuestas.
- Brasil: Operaciones de agencias de apuestas.
- Cabeceras: Servicios de gestión y apoyo a las operaciones.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a) Segmentos Operativos

Cuenta de Resultados a Diciembre 2013	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación											
Ingresos de clientes externos	151.602	382.365	584.692	34.001	259.756	41.070	2.892	90.280	26	-	1.546.684
Ingresos intersegmentos									39.662	(39.662)	-
	151.602	382.365	584.692	34.001	259.756	41.070	2.892	90.280	39.688	(39.662)	1.546.684
Gastos de explotación											
Depreciación y amortización	(23.779)	(68.796)	(17.005)	(4.744)	(17.819)	(5.393)	(497)	(13.359)	(1.319)	-	(152.711)
Variación en operaciones de tráfico	(1.027)			144	(884)	(63)		286	0		(2.116)
Otros gastos de explotación	(131.408)	(321.629)	(453.518)	(29.220)	(252.604)	(55.589)	(3.689)	(72.679)	(77.620)	-	(1.397.956)
	(156.214)	(390.425)	(470.523)	(33.820)	(271.307)	(61.045)	(4.186)	(86.324)	(78.939)	-	(1.552.783)
Resultado por baja o venta de activos	(1.129)	(3.834)	(49)	(733)	(542)	(9)	-	(55)	(138)	-	(6.489)
Gastos intersegmentos	(6.774)	(6.456)	(20.326)	(1.243)	(1.717)	(165)	-	(2.981)	-	39.662	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	(12.515)	(18.350)	93.794	(1.795)	(13.810)	(20.149)	(1.294)	920	(39.389)	-	(12.588)
Ingresos financieros externos	977	1.340	515	36	1.816	91	1	76	238		5.090
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	45.434	(45.434)	0
Gastos financieros externos	(2.864)	(13.735)	(17.201)	(496)	(650)	(2.845)	1	(1.262)	(102.311)		(141.363)
Gastos financieros intersegmentos	138	(36.589)	(1.464)	32	(2.965)	(191)	(3.652)	(743)	-	45.434	0
Variación de Provisiones de Inversión Financiera	(1)	(78)	2.163	-	-	-	-	-	(2.909)		(825)
Diferencias de Cambio netas	-	(976)	(10.478)	(169)	-	(4.605)	(200)	383	5.989		(10.056)
RESULTADOS FINANCIEROS	(1.750)	(50.038)	(26.465)	(597)	(1.799)	(7.550)	(3.850)	(1.546)	(53.559)	-	(147.154)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	(14.265)	(68.388)	67.329	(2.392)	(15.609)	(27.699)	(5.144)	(626)	(92.948)	-	(159.742)
Impuestos sobre beneficios	(209)	(19.977)	(18.792)	(436)	(2.055)	(2.299)	(515)	(1.090)	(158)	-	(45.531)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(14.474)	(88.365)	48.537	(2.828)	(17.664)	(29.998)	(5.659)	(1.716)	(93.106)	-	(205.273)
RESULTADO CONSOLIDADO											
Atribuible a:											
Socios externos	495	(16.643)	678	46	835	(16.160)	-	(908)	-	-	(31.657)
Accionistas de la Sociedad dominante	(14.969)	(71.722)	47.859	(2.874)	(18.499)	(13.838)	(5.659)	(808)	(93.106)	-	(173.616)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	(14.474)	(88.365)	48.537	(2.828)	(17.664)	(29.998)	(5.659)	(1.716)	(93.106)	-	(205.273)

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de sociedades del Grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

<u>Cuenta de Resultados 2012</u>	<u>España</u>	<u>México</u>	<u>Argentina</u>	<u>Colombia</u>	<u>Italia</u>	<u>Uruguay</u>	<u>Brasil</u>	<u>Panamá</u>	<u>Cabeceras</u>	<u>Operaciones internas (*)</u>	<u>Total</u>
Ingresos de explotación											
Ingresos de clientes externos	154.243	437.179	653.814	35.706	261.009	26.040	3.403	92.518	18	-	1.663.930
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	48.206	(48.206)	-
	154.243	437.179	653.814	35.706	261.009	26.040	3.403	92.518	48.224	(48.206)	1.663.930
Gastos de explotación											
Depreciación y amortización	(28.331)	(65.924)	(18.472)	(4.974)	(18.254)	(2.934)	(589)	(13.920)	(1.434)	-	(154.832)
Variación en provisiones de tráfico	(1.734)	-	(1)	129	(202)	-	-	-	-	-	(1.808)
Otros gastos de explotación	(207.294)	(337.107)	(471.031)	(29.503)	(224.028)	(26.310)	(4.145)	(76.146)	(76.257)	-	(1.451.821)
	(237.359)	(403.031)	(489.504)	(34.348)	(242.484)	(29.244)	(4.734)	(90.066)	(77.691)	-	(1.608.461)
Resultado por baja o venta de activos	(2.228)	7.837	63	852	(53)	-	1	727	-	-	7.199
Gastos intersegmentos	(6.323)	(14.737)	(22.173)	(757)	(1.960)	(122)	-	(2.134)	-	48.206	-
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	(91.667)	27.248	142.200	1.453	16.512	(3.326)	(1.330)	1.045	(29.467)	-	62.668
Ingresos financieros externos	466	4.705	270	90	1.055	155	12	67	737	-	7.557
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	44.914	(44.914)	-
Gastos financieros externos	(3.205)	(9.986)	(8.544)	(424)	(1.619)	(568)	(107)	(1.582)	(89.005)	-	(115.040)
Gastos financieros intersegmentos	710	(37.295)	(927)	33	(2.867)	(264)	(3.418)	(886)	-	44.914	-
Variación de Provisiones de Inversión Financiera	(28)	(41.180)	-	-	-	-	-	-	(10.174)	-	(51.382)
Diferencias de Cambio netas	1	4.180	(909)	295	-	328	(309)	(101)	(3.069)	-	416
RESULTADOS FINANCIEROS	(2.056)	(79.576)	(10.110)	(6)	(3.431)	(349)	(3.822)	(2.502)	(56.597)	-	(158.449)
BENEFICIO (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	(93.723)	(52.328)	132.090	1.447	13.081	(3.675)	(5.152)	(1.457)	(86.064)	-	(95.781)
Impuestos sobre beneficios	3.301	(22.714)	(43.360)	(376)	(6.943)	1.138	(1.329)	394	(3.018)	-	(72.907)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(90.422)	(75.042)	88.730	1.071	6.138	(2.537)	(6.481)	(1.063)	(89.082)	-	(168.688)
RESULTADO CONSOLIDADO	(90.422)	(75.042)	88.730	1.071	6.138	(2.537)	(6.481)	(1.063)	(89.082)	-	(168.688)
Atribuible a:											
Socios externos	(775)	(20.064)	900	64	1.942	(2.724)	-	(1.090)	-	-	(21.747)
Accionistas de la Sociedad dominante	(89.647)	(54.978)	87.830	1.007	4.196	187	(6.481)	27	(89.082)	-	(146.941)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	(90.422)	(75.042)	88.730	1.071	6.138	(2.537)	(6.481)	(1.063)	(89.082)	-	(168.688)

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de sociedades del Grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Balance al 31 de Diciembre 2013	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Total
Activos intangibles	38.385	307.804	102.227	-	50.872	1.354	649	23.501	3.521	528.313
Inmovilizado material	53.185	208.781	51.662	18.084	25.807	59.557	732	17.152	1.056	436.016
Fondo de comercio de consolidación	21.865	82.479	26.847	-	50.881	-	-	25.477	-	207.549
Inversiones inmobiliarias	-	72.229	-	-	-	-	-	-	-	72.229
Activos financieros no corrientes	5.443	1.439	3.145	30	6.533	131	-	3.665	2.347	22.733
Impuestos diferidos de activo	9.257	17.161	3.546	682	6.351	3.235	-	793	8.964	49.989
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos corrientes	25.890	142.256	47.709	5.745	53.973	18.036	664	16.274	45.675	356.222
TOTAL ACTIVO	154.025	832.149	235.136	24.541	194.417	82.313	2.045	86.862	61.563	1.673.051
Ingreso diferido	30	-	-	-	-	-	-	-	45	75
Provisiones	608	17.652	5.556	1.674	20.647	-	-	2.215	-	48.352
Deudas a largo plazo	42.714	150.314	3.990	2.146	23.284	46.998	-	14.421	967.235	1.251.102
Pasivos corrientes	59.048	191.645	81.755	6.676	46.540	17.075	2.784	21.004	150.559	577.086
TOTAL PASIVO	102.400	359.611	91.301	10.496	90.471	64.073	2.784	37.640	1.117.839	1.876.616
OTRA INFORMACIÓN										
Inversiones en inmovilizado	13.205	7.472	24.629	1.131	12.220	17.052	50	816	401	76.977
Activo intangible	4.328	0	12.141	1.131	5.808	256	15	-	382	24.061
Inmovilizado material	8.877	7.472	12.488	-	6.412	16.797	35	816	19	52.916
Otros gastos sin salidas de tesorería	2.768	7.618	2.609	2.334	507	101	16	-	138	16.091

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de sociedades del Grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

<u>Balance al 31 de diciembre de 2012</u>	<u>España</u>	<u>México</u>	<u>Argentina</u>	<u>Colombia</u>	<u>Italia</u>	<u>Uruguay</u>	<u>Brasil</u>	<u>Panamá</u>	<u>Cabeceras</u>	<u>Total</u>
Activos intangibles	46.879	338.575	131.436	106	52.729	1.696	1.032	29.395	4.124	605.972
Inmovilizado material	61.382	343.789	74.320	27.391	29.600	73.978	1.098	25.750	1.386	638.694
Fondo de comercio	23.513	111.194	37.197	-	66.563	-	-	26.630	-	265.097
Activos financieros no corrientes	6.552	14.063	2.371	5	7.844	408	-	3.604	2.355	37.202
Impuestos diferidos de activo	8.710	14.781	2.306	779	6.193	7.158	-	1.387	8.447	49.761
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos corrientes	26.456	157.371	38.463	5.473	55.317	19.816	508	13.984	41.396	358.784
TOTAL ACTIVO	<u>173.492</u>	<u>979.773</u>	<u>286.093</u>	<u>33.754</u>	<u>218.246</u>	<u>103.056</u>	<u>2.638</u>	<u>100.750</u>	<u>57.708</u>	<u>1.955.510</u>
Ingreso diferido	75	-	-	-	-	-	-	-	264	339
Provisiones	620	17.116	5.529	64	19.055	250	19	2.201	-	44.854
Deudas a largo plazo	47.270	196.533	11.043	3.494	25.116	31.522	-	21.280	972.987	1.309.245
Pasivos corrientes	53.161	199.621	130.968	8.106	51.516	16.890	2.299	19.206	38.400	520.167
TOTAL PASIVO	<u>101.126</u>	<u>413.270</u>	<u>147.540</u>	<u>11.664</u>	<u>95.687</u>	<u>48.662</u>	<u>2.318</u>	<u>42.687</u>	<u>1.011.651</u>	<u>1.874.605</u>
OTRA INFORMACIÓN										
Inversiones en inmovilizado	29.429	38.732	148.216	6.315	14.589	36.172	190	7.005	2.266	282.914
Activo intangible	8.904	-	126.633	-	6.742	433	-	-	2.152	144.864
Inmovilizado material	20.525	38.732	21.583	6.315	7.847	35.739	190	7.005	114	138.050
Otros gastos sin salidas de tesorería	4.215	28.378	670	74	603	41	332	5	-	34.318

b) Líneas de negocio

En relación con el desglose de los ingresos ordinarios de clientes externos por cada producto y servicio, al 31 de diciembre de 2013 el Grupo no dispone de dicha información.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

6. Combinaciones de negocio y variaciones del perímetro de consolidación

a) Combinaciones de negocio

a.1) Ejercicio 2013

Durante el ejercicio 2013 no se ha llevado a cabo ninguna combinación de negocio excepto por la compra de Royal Jackpot por importe de 150 miles de euros.

Respecto del pago contingente asociado a la combinación de negocios de DP Services, S.r.l. en diciembre de 2013, se ha procedido a la liquidación de dicha contraprestación contingente por un importe de 2.488 miles de euros. La diferencia respecto al registro inicial, por importe de 879 miles de euros, se ha registrado dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación".

a.2) Ejercicio 2012

a.2.1) 35,8% del Grupo ICELA

El 15 de agosto de 2011 Codere adquirió, por 35 millones de pesos mexicanos (equivalente a aproximadamente a 2 millones de euros), una Opción de Compra para comprar, sujeta a ciertas condiciones, una participación adicional al 49% ya poseído, del 35,8% en ICELA, de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE"). La opción de compra era ejercitable hasta el 30 de junio de 2012.

El 25 de enero de 2012 se firmó con CIE un contrato conforme al cual Codere adquiere (a través de la entidad Codere México, S.A. de C.V.) un 35,8% de participación adicional de ICELA. El 8 de febrero se cerró la operación (el acuerdo establecía una serie de condiciones suspensivas entre otras, en el caso de que el Grupo Codere no abonase el precio de las acciones de ICELA antes del 31 de marzo de 2012), ascendiendo el precio de la compra a 2.688 millones de pesos mexicanos (156.868 miles de euros), cuyo importe fue satisfecho por Codere en dicha fecha.

El Contrato de Adquisición de ICELA incluye adicionalmente las siguientes cláusulas:

- Codere adquiere una opción de compra a CIE de la totalidad del 15,2% de las acciones restantes de ICELA a un precio por acción sustancialmente similar al acordado para la compra de la participación del 35,8% en ICELA, sujeto a ciertos ajustes. Esta opción es ejercitable hasta el 30 de junio de 2014. El ejercicio de esta opción está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, incluyendo la aprobación por parte de Cofeco.
- Si Codere llevara a cabo la venta de su participación en ICELA antes del 30 de junio de 2014, a través de una oferta pública, se compromete, en el caso de que CIE lo solicite, a incluir en dicha venta el 15,2% de las acciones restantes de ICELA propiedad de CIE. En dicho caso, el Grupo Codere podrá optar por incluir en la venta el 15,2% de las acciones restantes de ICELA propiedad de CIE o adquirirlas a un precio por acción similar al acordado para la compra de la participación del 35,8% en ICELA.
- En la medida en que el porcentaje de CIE en ICELA sea de al menos el 5%, Codere otorga a favor de ICELA una opción de compra, para beneficio de CIE, respecto de las acciones en propiedad de Codere en Grupo Inverjuego, S.A. de C.V., Jomaharho, S.A.P.I. de C.V. y Grupo Caliente, S.A.P.I. de C.V. Esta opción de compra tendrá una vigencia de un año a partir del 30 de junio de 2014.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- En el caso de que el Grupo Caliente adquiriera las participaciones del Grupo Codere en Jomaharho, Grupo Caliente y Grupo Inverjuegos, S.A.P.I. de C.V., CIE tendrá una opción de venta al Grupo Codere de su porcentaje de participación en ICELA.
- A partir de junio de 2014 y en la medida que CIE sea propietaria de al menos el 5% del capital social de ICELA, podrá solicitar al Grupo Codere, sin límite de plazo, que se lleve a cabo la salida a bolsa de las acciones de ICELA.

El grupo realizó una valoración sobre las opciones del contrato concluyendo que sólo tiene un valor significativo la operación de compra del 15,2% en manos de CIE.

El cuadro siguiente resume el valor en libros, la contraprestación entregada en la fecha de la transacción, de los valores razonables de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos identificados y contraprestaciones dependientes de acontecimientos futuros, para adquirir el control del Grupo Icela, en base a un informe realizado por experto independiente, y la participación no dominante obtenida en la fecha de adquisición. El cálculo supuso la contabilidad definitiva al cierre del ejercicio 2012 de esta combinación de negocios.

Efectivo			156.868
Opción de compra del15,2% al Grupo CIE			(11.100)
Valor razonable participación previa			228.743
Contraprestación total transferida a la fecha de adquisición			374.511
Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos	<u>Valor en Libros</u>	<u>Ajustes Valor Razonable</u>	<u>Valor Razonable</u>
Activos Intangibles	28.906	199.159	228.065
Inmovilizado Material	289.291	3.617	292.908
Activos por Impuestos Diferidos	7.146	5.392	12.538
Activos Corrientes	71.612	-	71.612
Efectivo y Equivalentes de efectivo	20.937	-	20.937
Pasivos no corrientes	(73.619)	-	(73.619)
Provisiones y pasivos contingentes	(4.943)	-	(4.943)
Pasivos por Impuestos diferidos	(3.620)	(62.169)	(65.789)
Pasivos corrientes	(115.241)	-	(115.241)
Total activos netos identificables	220.469	145.999	366.468
Participaciones no dominantes			(55.703)
Fondo de Comercio			63.746
Total			374.511

El importe del valor razonable del 49% de la participación anteriormente poseída en ICELA se obtuvo en base a un informe de valoración de un experto independiente.

Los costes de adquisición por importe de 961 miles de euros, se registraron en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada.

Tal y como se explica en la nota 2.b.1), el valor de la opción de compra del 15,2% de la participación accionarial del Grupo CIE en ICELA por importe de 11.100 miles de euros, fue incluida dentro de la contraprestación transferida.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El valor razonable de los activos intangibles adquiridos (Licencias, marca y cartera de clientes) por importe de 228.065 miles de euros, se obtuvo de acuerdo con la valoración de un experto independiente basado en un modelo de descuento de flujos de caja futuros construido con las mismas premisas que las proyecciones usadas en los test de deterioro.

Las participaciones no dominantes se registraron según la parte proporcional en los activos netos identificables en la entidad adquirida.

El ingreso aportado por el Grupo ICELA desde el 8 de febrero de 2012, que se incluyó en el estado de resultado global consolidado asciende a 264.549 miles de euros. Asimismo, dicho grupo aportó una beneficio de 6.169 miles de euros durante el mismo período.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 3, Codere reevaluó la participación del 49% en el Grupo ICELA preexistente, lo que generó una plusvalía de 9.489 miles de euros registrada en el epígrafe de "Resultado por baja o venta de activos" de la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre 2012.

a.2.2) DP Services, S.r.l.

El 30 de mayo de 2012 se adquirió el 60% de la sociedad italiana DP Services, S.r.l., por un importe de 6.870 miles de euros. Como resultado de esta adquisición, el Grupo Codere espera continuar incrementando su presencia en el mercado italiano.

El siguiente cuadro resume el valor en libros, la contraprestación entregada en la fecha de la transacción, de los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y contraprestaciones dependientes de acontecimientos futuros, para adquirir el control. El cálculo supuso la contabilidad definitiva al cierre del ejercicio 2012 de esta combinación de negocios.

Efectivo			3.503
Contraprestación Contingente			3.367
Contraprestación total transferida a la fecha de adquisición			6.870
Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos			
	Valor en Libros	Ajustes Valor Razonable y variación de Perímetro	Valor Razonable
Activos Intangibles	4	7.707	7.711
Inmovilizado Material	2.256	-	2.256
Activos Financieros No Corrientes	798	-	798
Activos por Impuestos Diferidos	9	-	9
Activos Corrientes	1.815	-	1.815
Efectivo y Equivalentes de efectivo	1.196	-	1.196
Pasivos no corrientes	(71)	-	(71)
Pasivos por Impuestos diferidos	-	(2.504)	(2.504)
Pasivos corrientes	(3.238)	-	(3.238)
Total activos netos identificables	2.769	5.203	7.972
Participaciones no dominantes			(3.189)
Fondo de Comercio			2.087
Total			6.870

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El acuerdo de contraprestación contingente obligaba a Codere al pago en efectivo a los antiguos accionistas en el mes de agosto de 2013 de un importe que variará en función del resultado de explotación antes de amortización y depreciación registrado durante los meses de junio 2012 a mayo 2013. El valor razonable de la contraprestación contingente se estimó teniendo en cuenta que la probabilidad de su ocurrencia era del 100%.

Los activos intangibles registrados corresponden con la cartera de clientes del negocio por 7.707 miles de euros. Se valoraron a valor razonable basándose en un modelo de descuento de flujos de caja futuros.

El ingreso aportado por la entidad adquirida desde el 30 de mayo de 2012, que se incluyó en el estado de resultado global consolidado asciendió a 15.491 miles de euros. Asimismo, dicha entidad aportó un beneficio de 71 miles de euros durante el mismo período.

b) Variaciones del perímetro de consolidación

b.1) Ejercicio 2013

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

Durante el ejercicio 2013, se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

- El 1 de enero de 2013 la sociedad Operbingo Italia, S.P.A. ha absorbido las sociedades Bingos Oasis, S.R.L., Bingo Re, S.R.L., Immobilgest, S.R.L., Maxibingo, S.R.L., Opergames, S.R.L., Operinvestments, S.R.L., Operslots Italia, S.R.L. y Winner Bet, S.R.L.
- El 1 de enero de 2013 la sociedad Codere Italia, S.P.A. ha absorbido las sociedades Codestrada, S.R.L., Gaming New, S.R.L. y Opergiochi Italia, S.R.L.
- El 1 de enero de 2013 la sociedad Gaming Re, S.R.L. ha absorbido la sociedad Gaming Service, S.R.L.
- El 25 de febrero de 2013 se ha constituido la sociedad Codere Alicante, S.L.
- El 15 de marzo de 2013 se ha adquiridó el 51% de la sociedad Royal Jackpot S.r.L por importe de 150 miles de euros.
- El 27 de mayo de 2013 la sociedad Codere Interactiva S.L. deja de ostentar su participación del 49% sobre la sociedad Codere Interattiva Italia S.R.L., que ha sido adquirida por Operbingo Italia S.P.A, pasando de tener el 51% al 100%.
- El 23 de julio de 2013, se ha vendido la sociedad Codere Gandia S.A, que a su vez participa en las sociedades del Grupo Rospay S.L.U. y Primer Continente S.L.U. El resultado por la venta ha sido una pérdida de 137 miles de euros.
- El 30 de julio de 2013, se ha vendido la participación que tenía el Grupo en la sociedad Codere Navarra S.L., registrando una pérdida de 635 miles de euros.
- El 13 de noviembre de 2013, se ha constituido la sociedad Codere Apuestas Castilla la Mancha S.A.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- El 22 de noviembre de 2013, se ha constituido, la sociedad Codere Servicios Compartidos S.A.
- El 17 de diciembre de 2013, se ha creado la sociedad Codere Servicios S.L.

Durante enero y junio de 2013, los accionistas de Carrasco Nobile ampliaron capital en 871 y 1.112 miles de euros respectivamente, aportando cada accionista su porcentaje correspondiente, en el caso de los minoritarios, un 49%.

b.2) Ejercicio 2012

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación de 2012, fueron las siguientes:

- El 27 de enero de 2012, se adquirió el 30% de la sociedad New Joker S.r.l., por importe de 750 miles de euros.
- El 8 de febrero de 2012, se adquirió una participación adicional del 35,8% en el Grupo ICELA, ampliando la participación al 84,8% (Ver Nota 6.a.2.1). Ello supuso la modificación en la participación accionarial de las siguientes sociedades del Grupo:
 - o Se amplió la participación que poseía el Grupo en las sociedades Administradora Mexicana del Hipódromo S.A. de C.V., Administradora Mexicana del Hipódromo S.A de C.V, Calle del Entretenimiento S.A de C.V., Centro de Convenciones las Américas S.A. de C.V., Entretenimiento recreativo S.A. de C.V., Entretenimiento Virtual S.A. de C.V., Hotel Entretenimiento las Américas S.A. de C.V., Comercializadora Sortijuegos S.A. de C.V., Impulsora de Centro de Entretenimiento las Américas S.A de C.V., Secofach S.A. de C.V. y Servicios Administrativos del Hipódromo S.A de C.V., del 49% al 84,8%.
 - o Se amplió la participación que poseía el Grupo en Administradora Mexicana del Hipódromo II S.A. de C.V del 24,9% al 43,66%.
 - o Se amplió la participación que poseía el Grupo en las sociedades Administradora Mexicana del Hipódromo III S.A de C.V. e Impulsora Recreativa de Entretenimiento AMH, S.A de C.V del 46,55% al 80,60%.
 - o Se amplió la participación que poseía el Grupo en la sociedad Juegamax de las Américas S.A. de C.V del 24,9% al 43,25%.
- El 14 de mayo de 2012, se amplió nuestra participación pasando del 52% al 100% en la sociedad Recreativos Marina S.A de C.V. El coste de dicha ampliación ha sido de 7 miles de euros.
- El 30 de mayo de 2012, se adquirió el 60% de la sociedad DP Service por un importe de 6.870 miles de euros (Ver Nota 6.a.2.2).
- El 14 de junio de 2012, se vendió la participación que tenía el grupo en la sociedad Automáticos Mendoza S.L. El resultado obtenido por la venta fue de un beneficio de 189 miles de euros.
- El 26 de julio de 2012, se constituyeron las sociedades Codere Apuestas Galicia S.L.U. y Codere Apuestas Murcia S.L.U.
- El 4 de julio de 2012, se produjo la fusión por absorción de la sociedad Super Pik S.L.U. en Codere Madrid, S.A.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El 31 de octubre de 2012, se produjo la fusión por absorción de las sociedades Codere Panamá, S.A. e International Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation, por la sociedad Alta Cordillera, S.A. Tras dicha fusión, los accionistas minoritarios de Thunderbird Gaming Corporation pasaron a serlo de la sociedad fusionada y de sus dependientes (Hípica de Panamá, S.A.), de tal manera que el porcentaje de participación del grupo en dichas sociedades pasó a ser del 75%.

- El 11 de octubre de 2012, se constituyó la sociedad Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V. IV AenP.

El impacto en patrimonio de la variación de participación en sociedades sobre las que ya se tenía el control ascendió en el ejercicio 2012 a 2.387 miles de euros.

El cuadro siguiente resume el valor en libros, la contraprestación, los valores razonables de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos identificados en base a un informe realizado por experto independiente, y la participación no dominante obtenida en la fecha de adquisición.

	Grupo ICELA (1)	DP Service, S.r.l.	Combinación de negocios
Ejercicio 2012			
Fecha de compra constitución	08/02/2012	30/05/2012	
% Adquirido	35,8%	60,00%	
Contraprestación:	374.511	6.870	381.381
Efectivo/ instrumentos de patrimonio	374.511	3.503	378.014
Contraprestación contingente	-	3.367	3.367
Deuda preexistente	-	-	
 Fondo de comercio	 63.746	 2.087	 65.833
Activos intangibles	228.065	7.711	235.776
Inmovilizado material	292.908	2.256	295.164
Resto activos no corrientes	12.538	807	13.345
Activos corrientes	71.612	1.815	73.427
Efectivo	20.937	1.196	22.133
Provisiones	(4.943)	-	(4.943)
Resto pasivos no corriente	(139.408)	(2.575)	(141.983)
Pasivos corrientes	(115.241)	(3.238)	(118.479)
 Total activos netos identificables	 366.468	 7.972	 374.440
 Participaciones no dominantes	 (55.703)	 (3.189)	 (58.892)
 Ingreso de explotación aportado desde fecha de adquisición	 264.549	 15.491	 280.040
Resultado aportado desde fecha de adquisición	6.169	71	6.240
Ingreso de explotación aportado desde el 1/01/2012	289.521	28.608	318.129
Resultado aportado desde el 1/01/2012	10.335	2.046	13.381

(1) Corresponde a la totalidad del balance del grupo a fecha de adquisición debido al cambio en el método de integración (ver nota 6.a)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

7. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Activos intangibles" es el siguiente:

Ejercicio 2013

							Miles de euros
	Saldo al 31.12.2012	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2013
Costes							
Licencias	411.884	-	10.086	-	-	(52.584)	369.386
Marcas	37.501	-	4	-	-	(1.771)	35.734
Derechos	224.659	-	18.423	(24.779)	-	(4.671)	213.632
Aplicaciones informáticas	33.763	-	2.931	(103)	-	(1.168)	35.423
Otro Inmovilizado Intangible	23.858	-	321	(368)	-	(768)	23.043
Total	731.665	-	31.765	(25.250)	-	(60.962)	677.218
	Saldo al 31.12.2012	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2013
Amortización Acumulada							
Licencias	(20.832)	-	(9.993)	-	-	4.325	(26.500)
Derechos	(78.763)	-	(25.141)	13.817	-	2.945	(87.142)
Aplicaciones informáticas	(21.115)	-	(4.779)	35	-	1.121	(24.738)
Otro Inmovilizado Intangible	(2.395)	-	(2.138)	36	-	135	(4.362)
Total	(123.105)	-	(42.051)	13.888	-	8.526	(142.742)
Provisiones	(2.588)	-	(3.598)	23	-	-	(6.163)
Valor neto contable	605.972						528.313

Las adiciones del epígrafe de "Licencias" corresponden principalmente a la extensión de cinco licencias de bingo que operan en la provincia de Buenos Aires, cuya concesión finalizará entre 2016 y 2021.

Las adiciones en el epígrafe de "Derechos" se deben fundamentalmente a la adquisición de nuevas licencias de máquinas VLTs en Italia concedidas en 2013, las cuales se extienden hasta 2022.

Los retiros del epígrafe "Derechos" corresponden fundamentalmente a la baja de derechos en España como consecuencia de la reducción del parque de máquinas durante 2013.

La provisión corresponde al deterioro de Internet España, tal y cómo se detalla en la nota 13.

Ejercicio 2012

							Miles de euros
	Saldo al 31.12.2011	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2012
Costes							
Licencias	214.551	87.470	128.939	(5.650)	-	(13.426)	411.884
Marcas	9.618	27.404	17	-	-	462	37.501
Derechos	218.215	13.832	11.147	(16.656)	218	(2.007)	224.659
Aplicaciones informáticas	28.270	914	5.432	(831)	39	(61)	33.763
Otro Inmovilizado Intangible	3.542	19.903	1.315	(691)	(257)	46	23.858
Total	474.106	149.523	146.850	(23.828)	-	(14.986)	731.665
	Saldo al 31.12.2011	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2012
Amortización Acumulada							
Licencias	(18.719)	-	(9.120)	5.488	-	1.519	(20.832)
Derechos	(71.434)	-	(23.886)	16.726	(525)	356	(78.763)
Aplicaciones informáticas	(18.594)	-	(4.163)	765	525	352	(21.115)
Otro Inmovilizado Intangible	(1.032)	-	(1.690)	327	-	-	(2.395)
Total	(109.779)	-	(38.859)	23.306	-	2.227	(123.105)
Provisiones	(2.744)	-	-	156	-	-	(2.588)
Valor neto contable	361.583						605.972

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

La columna "Combinación de negocios" incluye la adquisición del 35,8% del Grupo ICELA y la adquisición del 60% de DP Services, S.r.l. La columna "Combinación de negocios" se desglosa en los siguientes conceptos:

- Licencias: Valor razonable de las licencias de juego propiedad de las sociedades del Grupo ICELA.
- Marca: Valor razonable de las distintas marcas propiedad de las sociedades del Grupo ICELA.
- Derechos: Valor en libros de la variación de perímetro derivada de la compra del Grupo ICELA.
- Otro inmovilizado intangible: Valor razonable de la cartera de clientes asociada al Centro Banamex, propiedad del Grupo ICELA y DP Services, S.r.l.

Las adiciones del epígrafe de "Licencias" corresponden principalmente a la renovación por quince años de cinco licencias de bingo que operan en la provincia de Buenos Aires y cuya concesión finalizará entre 2013 y 2015.

Los retiros del epígrafe de "Derechos" corresponden principalmente a la baja de derechos en España como consecuencia de la reducción del parque de máquinas durante 2012.

7.a) Otra Información

Los únicos activos intangibles que posee el Grupo de vida útil indefinida son los derechos de instalación no amortizables y las marcas, cuyos importes ascienden al 31 de diciembre de 2013 a 50.401 y 52.688 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

El Grupo considera que las marcas y los derechos de instalación no amortizables tiene una vida útil indefinida dado que son activos que no tienen límite legal ni de ningún otro tipo, siendo evaluada la existencia de un deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor.

A continuación se desglosan las marcas y los derechos de instalación no amortizables por Unidad Generadora de Efectivo:

	2013		2012	
	Marcas	Derechos de Instalación no Amortizables	Marcas	Derechos de Instalación no Amortizables
España	1.325	14.667	1.321	15.187
México	34.409	-	36.180	-
	35.734	14.667	37.501	15.187

Los activos intangibles individualmente significativos junto con su importe en libros y el periodo restante de amortización es el siguiente:

Tipo de Activo	Valor en libros	Periodo restante amortización
Licencias Salas Argentina	101.905	Entre 8 y 15
Licencias Casinos Panamá	20.130	Entre 10 y 11
Licencias Salas México	227.261	Entre 19 y 33
Licencias concesión máquinas Italia	19.710	Entre 8 y 11

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compra o venta de activos intangibles.

8. Inmovilizado material y Propiedades de Inversión

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

Ejercicio 2013	Saldo al				Diferencias de	Saldo al
Coste	31.12.2012	Adiciones	Retiros	Traspasos	conversión	31.12.2013
Máquinas de ocio	305.593	19.328	(26.227)	43	(33.790)	264.947
Máquinas recreativas y deportivas	18.771	2.003	(875)	-	(1)	19.898
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	71.657	4.900	(1.109)	(3.607)	(4.258)	67.583
Equipos para el proceso de información	50.005	4.221	(663)	(670)	(3.584)	49.309
Anticipos e inmovilizado en curso	55.994	2.239	-	(52.371)	(3.673)	2.189
Elementos de transporte	6.533	351	(902)	(165)	(411)	5.406
Terrenos	14.991	400	(325)	-	(1.144)	13.922
Construcciones	298.739	2.046	(6.113)	(88.886)	(9.749)	196.037
Reformas de locales arrendados	185.312	17.544	(1.809)	41.218	(20.409)	221.856
Instalaciones técnicas y maquinaria	86.238	2.265	(2.260)	(732)	(7.787)	77.724
Total	1.093.833	55.297	(40.283)	(105.170)	(84.806)	918.871

	Saldo al				Diferencias de	Saldo al
Amortización Acumulada	31.12.2012	Adiciones	Retiros	Traspasos	conversión	31.12.2013
Máquinas de ocio	(160.719)	(49.941)	22.498	-	19.848	(168.314)
Máquinas recreativas y deportivas	(10.517)	(2.098)	413	-	-	(12.202)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(43.593)	(11.961)	859	3.009	2.822	(48.864)
Equipos para el proceso de información	(36.647)	(4.927)	723	1.317	2.706	(36.828)
Elementos de transporte	(4.518)	(602)	740	82	461	(3.837)
Construcciones	(62.628)	(10.010)	1.672	17.931	2.384	(50.651)
Reformas en locales arrendados	(72.566)	(23.321)	955	3.228	6.846	(84.858)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(49.673)	(6.077)	1.573	(67)	4.747	(49.497)
Total	(440.861)	(108.937)	29.433	25.500	39.814	(455.051)

Provisiones	(14.278)	(13.431)	-	-	(95)	(27.804)
Valor neto contable	638.694					436.016

Las adiciones en el epígrafe de "Máquinas de ocio" incluyen principalmente adquisiciones de máquinas en Argentina, Italia y España por la renovación del parque de máquinas.

Los retiros de "Máquinas de ocio" corresponden principalmente a España, Colombia, Panamá e Italia como consecuencia de la rotación en el parque de máquinas durante 2013.

El epígrafe de "Reformas en locales arrendados" incluye las obras realizadas en el Hotel- Casino Carrasco de Uruguay, cuyas obras en 2012 estaban registrados en el epígrafe "Anticipos e Inmovilizado en curso", así como las obras realizadas en distintos locales de Italia y en México.

Al 31 de diciembre de 2013 dentro del epígrafe "Provisiones" se recoge principalmente, por un importe de 12.972 miles de euros, la minoración del valor del Inmovilizado Material en Colombia registrada en el cierre del ejercicio 2009, además del deterioro de valor del Hotel-Casino Carrasco de Uruguay, por un importe de 13.400 miles de euros.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los traspasos en el epígrafe “Anticipos e Inmovilizado en curso” corresponden fundamentalmente a las obras en curso finalizadas en el Hotel-Casino Carrasco de Uruguay inaugurado en marzo de 2013. Adicionalmente, se encuentra reflejada en traspasos la reclasificación del Centro Banamex de “Inmovilizado Material” a “Propiedad de Inversión”.

Contrato de Arrendamiento del Centro de Convenciones Banamex

El Grupo ha firmado un acuerdo con CIE por medio del cual, este último grupo explotará el Centro de Convenciones propiedad de ICELA por un periodo de seis años comenzando el 1 de junio de 2013. Como consecuencia de este acuerdo, se han reclasificado los importes correspondientes al Centro Banamex del epígrafe de “Inmovilizado Material” al epígrafe de “Propiedad de Inversión”. Dicha reclasificación se ha registrado en la columna “Traspasos” del movimiento de Inmovilizado Material.

Dicho acuerdo significa un canon anual de 113 millones de pesos (6,3 millones de euros) liquidable mensualmente, más un 25% sobre la diferencia positiva entre los ingresos reales de cada ejercicio y el límite establecido contractualmente que asciende a 340 millones de pesos mexicanos para el primer año.

En relación con este contrato, la estimación de los cobros mínimos futuros es la siguiente:

- 1 año: 9 millones de euros
- 2 al 5 año: 40 millones de euros
- A partir del 6 año: 11 millones de euros

Así mismo, el Grupo se compromete a realizar inversiones mínimas anuales de 15 millones de pesos mexicanos (1 millón de euros aproximadamente) en el mencionado centro.

El movimiento del epígrafe de “Propiedad de Inversión” es el siguiente.

Coste	Coste 31.12.12	Traspasos	Adiciones Banamex	Diferencias conv. Banamex	Coste 31.12.13
Máquinas de ocio	-	1	-	-	1
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	.	4.266	2	(331)	3.937
Equipos para el proceso de información	.	1.123	1	(87)	1.037
Elementos de transporte	.	168	-	(13)	155
Construcciones	.	93.901	-	(7.291)	86.610
Reformas de locales arrendados	.	4.902	158	(386)	4.674
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	809	162	(68)	903
	-	105.170	323	(8.176)	97.317
Amortización acumulada	Amortización Acumulada 31.12.12	Traspasos	Adiciones Banamex	Diferencias conv. Banamex	Amortización Acumulada 31.12.13
Máquinas de ocio	-	-	-	-	-
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	-	(3.070)	(143)	244	(2.969)
Equipos para el proceso de información	-	(515)	(127)	44	(598)
Elementos de transporte	-	(83)	(20)	7	(96)
Construcciones	.	(19.947)	(1.213)	1.597	(19.563)
Reformas en locales arrendados	-	(1.212)	(77)	97	(1.192)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	(673)	(51)	54	(670)
	.	(25.500)	(1.631)	2.043	(25.088)
Valor neto contable	-				72.229

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Miles de euros							
Ejercicio 2012	Saldo al	Combinaciones				Diferencias de	Saldo al
Coste	31.12.2011	de negocios	Adiciones	Retiros	Traspasos	conversión	31.12.2012
Máquinas de ocio	258.765	22.036	45.432	(29.011)	13.023	(4.652)	305.593
Máquinas recreativas y deportivas	13.409	-	6.821	(1.326)	(132)	(1)	18.771
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	72.480	2.573	8.393	(8.589)	(4.211)	1.011	71.657
Equipos para el proceso de información	42.502	3.790	7.947	(934)	(4.045)	745	50.005
Anticipos e inmovilizado en curso	51.284	84	27.649	-	(22.400)	(623)	55.994
Elementos de transporte	6.376	415	561	(854)	7	28	6.533
Terrenos	15.536	-	594	(1.103)	533	(569)	14.991
Construcciones	177.311	114.189	8.432	(34.526)	19.164	14.169	298.739
Reformas de locales arrendados	169.515	3.303	48.500	(26.037)	(10.630)	661	185.312
Instalaciones técnicas y maquinaria	64.486	7.022	8.498	(1.450)	8.691	(1.009)	86.238
Total	871.664	153.412	162.827	(103.830)	-	9.760	1.093.833
Amortización Acumulada	Saldo al	Combinaciones				Diferencias de	Saldo al
	31.12.2011	de negocios	Adiciones	Retiros	Traspasos	conversión	31.12.2012
Máquinas de ocio	(142.274)	-	(50.236)	24.488	2.427	4.876	(160.719)
Máquinas recreativas y deportivas	(9.629)	-	(1.872)	907	77	-	(10.517)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(37.694)	-	(12.010)	3.481	2.940	(310)	(43.593)
Equipos para el proceso de información	(29.808)	-	(7.750)	409	698	(196)	(36.647)
Elementos de transporte	(4.246)	-	(795)	558	9	(44)	(4.518)
Construcciones	(48.601)	-	(13.917)	659	2.920	(3.689)	(62.628)
Reformas en locales arrendados	(66.381)	-	(21.488)	17.096	(2.143)	350	(72.566)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(38.091)	-	(8.610)	3.875	(6.928)	81	(49.673)
Total	(376.724)	-	(116.678)	51.473	-	1.068	(440.861)
	(15.316)	-	-	1.001	-	37	(14.278)
Provisiones							
Valor neto contable	479.624	153.412	46.149	(51.356)	-	10.865	638.694

La columna "Combinación de Negocios" incluye principalmente el impacto de la adquisición del 35,8% del Grupo ICELA (ver nota 6).

Las adiciones en el epígrafe de "Máquinas de ocio" incluyen principalmente adquisiciones de máquinas en Argentina y México como consecuencia de la renovación del parque de máquinas así como la adquisición de máquinas en Uruguay para su instalación en el Hotel-Casino Carrasco.

Los retiros de "Máquinas de ocio" corresponden principalmente a España como consecuencia de la reducción en el parque de máquinas durante 2012.

Las adiciones en el epígrafe de "Anticipos e Inmovilizado en curso" corresponde principalmente a las obras en curso realizadas en el Hotel-Casino Carrasco así como a obras en México asociadas a salas de bingo pendientes de su puesta en funcionamiento.

Las adiciones en el epígrafe de "Reformas en locales arrendados" corresponden principalmente a reformas en salas de bingo en México e Italia, correspondiendo las bajas en este mismo epígrafe principalmente a las salas de bingo en Italia.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compraventa de inmovilizado, adicional a los ya desglosados.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores de los activos en arrendamiento financiero son los siguientes (en miles de euros):

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable
Máquinas de ocio	63.273	(34.708)	28.565	77.533	(29.248)	48.285
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.534	(9.218)	1.316	11.461	(9.044)	2.417
Equipo para proceso de información	1.346	(497)	849	994	(190)	804
Elementos de transporte	178	(146)	32	471	(263)	208
Total	75.331	(44.569)	30.762	90.459	(38.745)	51.714

En la nota 19.a.4) se incluyen los pagos mínimos por arrendamiento financiero y el cálculo del valor actual de los pagos mínimos futuros.

El Grupo mantiene arrendamientos operativos sobre ciertos elementos de inmovilizado. Dichos arrendamientos están asociados principalmente al régimen de alquiler o de concesión bajo el que se encuentran las sedes de las sociedades en cada uno de los países, locales donde se desarrolla la actividad de juego, estacionamientos, etc. Estos arrendamientos, en la mayoría de los casos, se actualizan en base al IPC anual. No existe restricción alguna para el Grupo respecto a la contratación de estos arrendamientos. El gasto reconocido en la cuenta de resultados para los ejercicios 2013 y 2012 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 120.086 miles de euros y 127.531 miles de euros, respectivamente (ver Nota 23), siendo los vencimientos de los contratos entre 3 y 10 años.

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene los siguientes compromisos de pago no cancelables en relación con los arrendamientos operativos en locales y salones, oficinas administrativas y elementos de transporte, en los que figura como arrendatario:

	Miles de euros			
	Total pagos			futuros
	Próximo año	Entre 1-5 años	Más de 5 años	
Total compromisos no cancelables	20.132	40.000	6.392	66.524

En el ejercicio 2013 se han capitalizado intereses por importe de 252 miles de euros (1.359 miles de euros en 2012) en el epígrafe de anticipos de inmovilizado en curso correspondientes a la construcción del hotel casino Carrasco.

9. Negocios conjuntos

Las entidades con las que se mantienen negocios conjuntos se desglosan en el Anexo I. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, las sociedades del Grupo en la que se mantienen negocios conjuntos son Hípica Rioplatense Uruguay, S.A. y New Joker, S.r.l.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los intereses en activos no corrientes, activos corrientes, pasivos a corto plazo, pasivos a largo plazo, ingresos y gastos de las sociedades controladas conjuntamente son los siguientes (en miles de euros), en base al porcentaje de participación en cada una de ellas:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activos:		
Activo no corriente	26.180	25.755
Depreciación y amortización	(22.185)	(22.419)
Activo intangible	1.224	1.667
Inmovilizado material	21.522	19.199
Inversiones financieras a largo plazo	133	139
Impuestos diferidos	3.241	4.750
Activo circulante	6.631	7.158
Efectivo y equivalentes al efectivo	232	2.417
TOTAL ACTIVO	36.978	38.666
Pasivos:		
Impuestos diferidos	(80)	(83)
Acreedores a largo plazo	(11.431)	(13.709)
Pasivos financieros no corrientes	-	-
Acreedores a corto plazo	(6.420)	(6.701)
Pasivos financieros corrientes	(3.216)	-
TOTAL PASIVO	(21.147)	(20.492)
Ingresos de la explotación	25.908	26.823
Gastos de la explotación	(21.249)	(22.412)
Ingresos financieros	145	35
Otros intereses y gastos asimilados	-	(57)
Gastos financieros	(2.299)	(1.272)
Impuesto sobre las ganancias	(172)	(586)
RESULTADO GLOBAL TOTAL	2.333	2.531

El número medio de empleados de las sociedades consolidadas por el método de integración proporcional durante el ejercicio 2013 ha sido de 540 empleados, según porcentaje de participación en la filial (2012: 496 empleados).

10. Fondo de comercio

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondo de comercio de consolidación	207.549	265.097

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El detalle por UGE del Fondo de Comercio al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y sus variaciones en ambos ejercicios son las siguientes (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2013						Miles de euros
	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Deterioro (ver nota 13)	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.13
España	23.513	-	(1.649)	-	-	21.864
Argentina	37.197	-	-	-	(10.352)	26.845
Italia	66.563	316	-	(16.000)	-	50.879
Panamá	26.630	-	-	-	(1.152)	25.478
México	111.194	-	-	(24.330)	(4.381)	82.483
	265.097	316	(1.649)	(40.330)	(15.885)	207.549

Las adiciones en 2013 se corresponden con la adquisición de la sociedad italiana Royal Jack Pot, S.r.l.

Los retiros corresponden principalmente, a los fondos de comercio de las Sociedades Codere Gandía y Codere Navarra (Nota 6.b)

Ejercicio 2012						Miles de euros
	Saldo al 31.12.11	Adiciones	Retiros	Deterioro (ver nota 13)	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.12
España	99.862	-	(1.137)	(75.212)	-	23.513
Argentina	43.309	-	-	-	(6.112)	37.197
Italia	63.661	2.902	-	-	-	66.563
Panamá	27.154	-	-	-	(524)	26.630
México	70.017	63.746	(28.227)	-	5.658	111.194
	304.003	66.648	(29.364)	(75.212)	(978)	265.097

Las adiciones del ejercicio 2012 se corresponden con las combinaciones de negocio descritas en la Nota 6.

Los retiros corresponden principalmente, al fondo de comercio del Grupo ICELA preexistente por la participación del 49% anteriormente poseída y a la venta de Automáticos Mendoza S.L.

En base al test de deterioro de activos descrito en la Nota 13, el Grupo procedió a dotar una pérdida por deterioro en el ejercicio 2013 correspondiente a la UGE Italia y a la UGE México por importe de 40.330. En el ejercicio 2012 se dotó una pérdida por deterioro de 75.212 miles de euros correspondiente a la UGE España.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El detalle del Fondo de comercio al 31 de diciembre de 2013 y 2012 detallado por grupos de unidades generadoras de efectivo (UGE) con el que está relacionado indicando su coste y depreciación acumulada, es el siguiente:

Miles de euros					
Ejercicio 2013	Coste	Pérdidas por deterioro			Valor neto
		2011 y años anteriores	2012	2013	
España	101.191	(4.115)	(75.212)	-	21.864
Argentina	26.845	-	-	-	26.845
Italia	112.072	(45.193)	-	(16.000)	50.879
Panamá	25.478	-	-	-	25.478
México	106.813	-	-	(24.330)	82.483
	372.399	(49.308)	(75.212)	(40.330)	207.549

Miles de euros					
Ejercicio 2012	Coste	Pérdidas por deterioro			Valor neto
		2011 y años anteriores	2011	2012	
España	102.840	-	(4.115)	(75.212)	23.513
Argentina	37.197	-	-	-	37.197
Italia	111.756	(45.193)	-	-	66.563
Panamá	26.630	-	-	-	26.630
México	111.194	-	-	-	111.194
	389.617	(45.193)	(4.115)	(75.212)	265.097

11. Activos financieros no corrientes

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los movimientos de los periodos son los siguientes:

Miles de euros						
Ejercicio 2013	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.13
Préstamos y cuentas a cobrar	18.670	3.622	(3.679)	-	(1.267)	17.346
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	6.093	2.170	(2.866)	-	(10)	5.387
Otros activos financieros	12.439	-	-	(12.533)	94	-
	37.202	5.792	(6.545)	(12.533)	(1.183)	22.733

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

La columna "Traspasos" incluye la reclasificación a corto plazo de la opción de compra del 15,2% de Icela cuyo vencimiento es en junio de 2014.

Ejercicio 2012		Miles de euros					
Concepto	Saldo al 31.12.11	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Provisiones	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.12
Préstamos y cuentas a cobrar	49.974	-	6.801	(8.724)	(29.675)	294	18.670
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	4.497	-	2.541	(742)	-	(203)	6.093
Otros activos financieros	13.103	11.100	1.973	(2.064)	(11.840)	167	12.439
	67.574	11.100	11.315	(11.530)	(41.515)	258	37.202

Al 31 de diciembre de 2012 la columna "Combinaciones de Negocio" incluye la opción de compra del 15,2% de la participación accionarial del Grupo CIE en el Grupo ICELA. (Ver Nota 6.a.2.1.).

Al 31 de diciembre de 2012 las provisiones incluyen principalmente el deterioro de los créditos remanentes de las Permisiónarias Conjuntas con el Grupo Caliente y de la opción de venta al Grupo Caliente de la participación de Codere del 7,3% en las Permisiónarias Conjuntas, Mio Games, S.A. de C.V. y Promojuegos, S.A. de C.V.

Se considera que el descuento de flujos de efectivo de los activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 utilizando un tipo de interés de mercado se aproxima a su valor en libros. Por ello la diferencia entre el valor contable y el valor razonable de los mismos no es significativa.

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

Monedas	Miles de euros	
	2013	2012
Euros	14.323	16.750
Dólares	3.872	8.186
Pesos argentinos	3.069	2.277
Pesos mexicanos	1.439	9.713
Pesos uruguayos	-	271
Pesos colombianos	30	5
	22.733	37.202

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a) "Préstamos y cuentas a cobrar":

Tipo	Sociedad titular	Miles de euros	
		2013	2012
Créditos a largo plazo	Hípica de Panamá, S.A.	1.818	1.332
Créditos a largo plazo	Alta Cordillera, S.A.	282	419
Créditos a largo plazo	Grupo Operbingo Italia, S.p.A.	2.457	3.890
Créditos a largo plazo	Codere Madrid, S.A.	839	556
Créditos a largo plazo	Operibérica, S.A.	558	651
Créditos a largo plazo	Codere S.A.	2.366	2.400
Créditos a largo plazo	Codere México, S.A.	1.439	1.602
Créditos a largo plazo	Permisionarias conjuntas	-	-
Otros préstamos menores a terceros		7.587	7.820
Total		17.346	18.670

Los préstamos de las Permisionarias conjuntas son con empresas del Grupo Caliente. Si bien existen garantías de flujos esperados de dividendos a percibir por el minoritario de dichas permisionarias, la Dirección de Codere ha considerado como escenario más apropiado desde el cierre de 2012 el ajuste a valor cero de los saldos pendientes, en base a las expectativas más recientes sobre su recuperabilidad. El Grupo considera razonable el deterioro de estos préstamos dado que el valor actual de los dividendos que se espera que distribuyan las permisionarias al accionista minoritario es significativamente inferior a la cantidad adeudada a éstas. Los flujos de caja de las permisionarias deberán satisfacer primero, a Codere México, S.A. de C.V. en concepto de acuerdos de prestación de servicios, préstamos y línea de crédito. El importe provisionado asciende a 28.417 miles de euros al 31 de diciembre de 2013.

El detalle del coste amortizado de los créditos principales por fecha de vencimiento es el siguiente:

Año	Miles de euros	
	2013	2012
2014	-	3.549
2015	7.053	1.819
2016	540	473
2017	203	74
2018	1.187	-
Siguientes	8.363	12.755
Total	17.346	18.670

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Tipo de inversión	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos Hopper	2.686	2.841
Inversiones a largo plazo a tipo fijo	2.413	2.154
Contratos de arras	39	14
Otros	249	1.084
	5.387	6.093

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

c) Otros activos financieros

En el ejercicio 2012 este epígrafe incluye el registro a valor razonable de la opción del compra del 15,2% adicional de la participación accionarial del Grupo CIE en el Grupo ICELA. A 31 de diciembre de 2013, se ha reclasificado a corto plazo (ver nota 16).

12. Impuestos diferidos

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente (en miles de euros):

	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activo intangible	3.408	(104.433)	3.280	(122.945)
Inmovilizado material	17.497	(121)	17.662	(3.122)
Inversiones financieras	1.465	(690)	947	(719)
Diferencias de cambio	-	(163)	-	(163)
Créditos fiscales	19.060	-	21.569	-
Otros	8.559	(7.766)	6.303	(7.765)
	49.989	(113.173)	49.761	(134.714)
Activos / (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar a más de doce meses	20.270	77.762	30.761	(103.856)
Activos / (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar en doce meses	29.719	(35.411)	19.000	(30.858)
	49.989	(113.173)	49.761	(134.714)

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, reconocidos por el Grupo y su movimiento es el siguiente:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Miles de euros					
Ejercicio 2013	Saldo al 31.12.12	Cargo al resultado del ejercicio	Reclasificación	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.13
Activos					
Créditos fiscales	21.569	(2.275)	-	(234)	19.060
Inversiones financieras	947	518	-	-	1.465
Activos intangibles	3.279	80	56	(7)	3.408
Inmovilizado material	17.662	(220)	-	55	17.497
Otros	6.304	3.106	1.787	(2.638)	8.559
	49.761	1.209	1.843	(2.824)	49.989
Pasivos					
Revalorización del Inmovilizado material	(3.122)	2.728	-	273	(121)
Inversiones financieras	(719)	21	-	8	(690)
Diferencias de cambio	(163)	-	-	-	(163)
Activos intangibles	(122.945)	5.624	8.256	4.633	(104.433)
Otros	(7.765)	(1)	-	-	(7.766)
	(134.714)	8.372	8.256	4.914	(113.173)
Impuesto diferido neto	(84.953)				(63.843)

En la columna “Reclasificación” se ajustan saldos iniciales relativos a entidades mexicanas que correspondían a saldos fiscales circulantes pero se presentaron al cierre de 2012 dentro de impuesto diferidos.

Miles de euros					
Ejercicio 2012	Saldo al 31.12.11	Cargo al resultado del ejercicio	Combinación de Negocios	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.12
Activos					
Créditos fiscales	27.179	(5.659)	9	40	21.569
Inversiones financieras	857	-	-	90	947
Activos intangibles	1.036	(3.369)	5.392	220	3.279
Inmovilizado material	16.724	(2.235)	2.937	236	17.662
Otros	2.739	2.644	708	213	6.304
	48.535	(8.619)	9.046	799	49.761
Pasivos					
Revalorización del Inmovilizado material	(3.485)	386	-	(23)	(3.122)
Inversiones financieras	(782)	63	-	-	(719)
Diferencias de cambio	(163)	-	-	-	(163)
Activos intangibles	(82.281)	3.833	(44.499)	2	(122.945)
Otros	(1.562)	(5.963)	(199)	(41)	(7.765)
	(88.273)	(1.681)	(44.698)	(62)	(134.714)
Impuesto diferido neto	(39.738)				(84.953)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

La columna “Combinación de Negocios” recoge los efectos fiscales del registro a valor razonable de los activos incorporados en la combinación de negocios por las adquisiciones del Grupo ICELA y DP Services, S.r.l. (Ver nota 6).

La disminución de créditos fiscales corresponde principalmente a la utilización de créditos fiscales en Italia que fueron activados en los ejercicios 2009 y 2010, principalmente.

13. Deterioro de activos no financieros

Los activos no corrientes cuya recuperabilidad se evalúa a través del análisis de deterioro son los incluidos en los epígrafes de “Activos intangibles”, “Inmovilizado material” y “Fondo de comercio”.

Como consecuencia del análisis de deterioro realizado al cierre del ejercicio 2013, una vez considerados como indicios los hechos que se desglosan en la nota 2.a, el Grupo ha registrado una minoración de sus activos en las unidades de Italia, Carrasco Nobile e Internet España. El importe total deteriorado en el mes de diciembre ha sido de 32.998 miles de euros que se han de añadir a los 24.330 miles de euros deteriorados en México en junio de 2013. Este deterioro resulta, en el caso de Italia, fundamentalmente por el incremento del tipo impositivo al juego en los últimos ejercicios, por la reducción sostenida que se ha verificado tanto en las recaudaciones medias de máquinas recreativas de tipo B y VLT así como en la venta de cartones de Bingo, en el contexto de la severa crisis macroeconómica por la que atraviesa Italia en los últimos años y por el mayor despliegue de terminales VLTs en el mercado. En el caso de Carrasco, el deterioro proviene fundamentalmente de una peor evolución del negocio frente a las estimaciones iniciales. El principal motivo de la peor evolución viene explicado por el retraso en la apertura de las instalaciones, así como por la menor presencia de la esperada de grandes jugadores. El deterioro de Internet España se debe a que la regulación del sector llevada a cabo en España ha condicionado el desarrollo de dicha unidad, ya que ha permitido la legalización de empresas anteriormente en situación alega sin un condicionamiento de su operatividad, lo que deja a la unidad de Codere en una situación de desventaja competitiva que no va a permitir la recuperación de la inversión según se había previsto inicialmente.

Método de determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo e hipótesis clave utilizadas en los cálculos:

La base sobre la que el Grupo determina el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo es el criterio de valor en uso. El valor en uso equivale al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros proyectados derivados de los activos operativos de cada unidad identificada

Proyección de los flujos de efectivo

La estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo se ha desarrollado utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado ha sido de cinco años. A partir de entonces, se ha estimado un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. La proyección explícita para el primer año toma en consideración los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio 2014 ajustados, de corresponder, por el impacto estimado de cambios relevantes en la regulación, en el entorno competitivo, en el modelo de negocio, o en el desempeño de cada unidad. Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia. Respecto a las inversiones de capital, se han incluido las necesarias para mantener cada negocio en sus condiciones actuales (capex de mantenimiento). Sólo se incluyeron las inversiones de crecimiento explícitamente

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

aprobadas en los presupuestos para el ejercicio 2014 o las necesarias para el desarrollo natural de los negocios que todavía no han alcanzado el nivel de madurez.

La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo corresponde al coste promedio ponderado del capital, en moneda local, calculado para cada unidad. El coste promedio ponderado del capital considera tanto el coste del capital propio como el coste del capital de terceros, ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital objetivo definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Las tasas de descuento utilizadas, por razón de factibilidad práctica, son tasas después de impuestos. Asimismo, los flujos de efectivo descontados también incluyen los efectos impositivos. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad es equivalente a la variación anual del índice de precios al consumidor que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo; es decir que no se contempla crecimiento en términos reales. En aquellas unidades generadoras de efectivo cuya moneda funcional no es el euro, las proyecciones de los flujos de efectivo se desarrollan en la moneda local correspondiente y el valor presente neto de los mismos se convierte a euros al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2013.

Hipótesis clave

Las hipótesis operativas más relevantes para las operaciones de juego, en general, son las relacionadas con la capacidad de juego instalada (número de salas, casinos, hipódromos o agencias de apuestas, parque instalado de máquinas recreativas, aforo de bingo, mesas de juego, etc) así como la recaudación media diaria bien sea por máquina, por aforo, por mesa o por asistente a las salas de juego. La evolución de estas variables determina una cierta variación de los ingresos durante el período de proyección. También resultan relevantes los niveles de eficiencia y de apalancamiento operativo logrados que se reflejan fundamentalmente en el margen de EBITDA. A continuación se consigna el valor de los activos operativos netos registrados para cada unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2013, así como las hipótesis clave utilizadas en el cálculo de su valor en uso y, en el caso de corresponder, la pérdida por deterioro determinada. Las hipótesis clave comprenden la tasa de descuento después de impuestos, la tasa de crecimiento vegetativo utilizada para la estimación del valor terminal, la tasa anual compuesta promedio de crecimiento de los ingresos en moneda local estimada para el horizonte explícito de proyección y la variación en puntos porcentuales del margen de EBITDA entre los últimos 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2013 y el último año del período explícito de proyección:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Unidad generadora de efectivo	Valor de activos operativos netos⁽¹⁾ al 31.12.2013 (en miles de €)	Pérdida por deterioro de activos al 31.12.2013 (en miles de €)	Tasa de descuento después de impuestos
Argentina	132.351	-	22,1%
México ⁽¹⁾⁽³⁾	638.875	(24.330)	10,4%
España ⁽⁴⁾	111.677	-	8,5%
Italia ⁽⁵⁾	130.261	(16.000)	8,7%
Panamá	58.769	-	11,0%
Colombia ⁽⁶⁾	16.369	-	10,2%
Uruguay HRU	24.167	-	14,7%
Carrasco	51.892	(13.400)	14,7%
España Online	3.642	(3.598)	8,5%
Cabeceras y otros	(1.300)	-	-
Total	1.166.703	(57.328)	n.a.

Unidad generadora de efectivo	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal	Tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local⁽²⁾	Variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales⁽²⁾
Argentina	5,0%	13,5%	(0,3p.p.)
México ⁽¹⁾⁽³⁾	3,0%	2,7%	8,2p.p.
España ⁽⁴⁾	1,2%	4,4%	0,2p.p.
Italia ⁽⁵⁾	1,5%	0,4%	1,0p.p.
Panamá	3,2%	3,8%	0,3p.p.
Colombia ⁽⁶⁾	3,0%	3,4%	5,9p.p.
Uruguay HRU	5,0%	10,1%	(4,5p.p.)
Carrasco	5,0%	24,0%	-
España Online	1,2%	-	-
	n.a.	n.a.	n.a.

(1) Incluye el valor neto del fondo de comercio, de los activos intangibles y del inmovilizado material y ciertas partidas operativas del capital circulante, todo antes de pérdidas por deterioro del período. En el caso de México los activos a 31 de diciembre se encuentran minorados por el deterioro de activos realizado el pasado 30 de junio por importe de 24.330 miles de euros reflejados en la columna de la pérdida por deterioro de activos a 31 de diciembre de 2013.

(2) Obtenidos de la comparación de las magnitudes correspondientes al último año del horizonte explícito de proyección con las correspondientes a los 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2013 (según se reportaron trimestralmente y convertidas a moneda local a los tipos de cambio medios).

(3) Incluye cargos no recurrentes por €13,5 millones (de los que €6,0 corresponden a efectos por contingencias fiscales, €2,7 millones fueron por restructuración y €9 de asesorías relacionadas con el negocio). Sin este efecto el margen EBITDA de 2013 hubiera sido 3,7 p.p. mayor.

(4) Contempla el despliegue de apuestas deportivas en Madrid, País Vasco, Navarra, Valencia, Aragón, Murcia, Galicia y Castilla la Mancha.

(5) Incorpora el efecto de consolidación de las sociedades adquiridas durante el ejercicio: Royal Jackpot desde el último trimestre de 2013.

(6) El margen EBITDA de Colombia se vio reducido en 2013 por la dotación de una provisión por impuestos al juego por importe de €1,6 millones.

Análisis de sensibilidad a ciertas hipótesis clave

A continuación se muestra, para cada una de las unidades generadoras de efectivo en las que no hemos registrado una pérdida por deterioro durante el cierre del ejercicio, cuáles serían los valores que deberían tomar, en forma aislada, o bien la tasa de descuento después de impuestos

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

o bien la tasa de crecimiento vegetativo utilizada en el cálculo del valor terminal para que la diferencia entre el valor en uso y el valor contable de sus activos operativos netos resultara nula:

Unidad generadora de efectivo	Valor requerido en hipótesis clave para anular excedente de valor en uso frente a valor registrado	
	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal
Argentina	52,0%	n.a.
México	11,9%	0,9%
España	9,3%	0,2%
Italia	n.a.	n.a.
Panamá	14,3%	n.a.
Colombia	13,2%	n.a.
Uruguay HRU	22,1%	-
Carrasco	n.a.	n.a.
Internet España	n.a.	n.a.

El análisis de sensibilidad indica que las unidades de negocio de México, Panamá, y en menor medida Colombia, presentan una holgura reducida respecto a una eventual situación de deterioro de sus activos. Esto responde, en gran medida, a que la totalidad o una parte de los activos de estas unidades fueron llevados recientemente a sus valores de mercado, bien sea como consecuencia de operaciones de adquisición relevantes o bien como resultado de las evaluaciones propias de deterioro de activos de ejercicios pasados.

14. Existencias

	Miles de euros	
	2013	2012
Máquinas recreativas	377	329
Repuestos de máquinas	4.397	5.737
Hostelería	2.409	2.742
Cartones de Bingo	1.021	1.711
Otros conceptos	3.769	2.021
	11.973	12.540

El importe de las existencias registradas como gasto en el ejercicio 2013 y 2012 ascienden a 44.493 miles de euros y 42.136 miles de euros, respectivamente.

15. Deudores

a) Clientes por prestación de servicios:

Al 31 de diciembre de 2013 las cuentas de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluyen, entre otros conceptos, 3.920 miles de euros en concepto de servicios de hostelería y gestión a los establecimientos de hostelería en España (4.021 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

No existen provisiones por deterioro de clientes.

b) Deudores varios:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

	Miles de euros	
	2013	2012
Deudores diversos	77.008	84.592
Cuentas a cobrar al personal	842	1.476
Provisiones	(31.116)	(36.371)
	46.734	49.697

El epígrafe de “Deudores diversos” incluye al 31 de diciembre de 2013, aproximadamente, 26.545 miles de euros (26.803 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) de anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos. Estos anticipos se recuperan en función de las recaudaciones obtenidas.

Por otra parte, en el epígrafe de “deudores diversos”, incluye al 31 de diciembre de 2013 10.795 miles de euros (14.277 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) de saldos a cobrar a sociedades del grupo CIE, principalmente a Make Pro, S.A. de C.V., en concepto de publicidad y patrocinio.

Se incluye en este epígrafe adicionalmente 11.912 miles de euros (13.864 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) de Codere Network, S.p.A. en concepto de cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia. El importe restante está compuesto de un número significativo de importes menores de cuentas a cobrar.

El epígrafe de “Provisiones” incluye al 31 de diciembre de 2013 principalmente importes destinados a cubrir principalmente los anticipos de recaudación en España y otros destinados a cubrir las cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia.

El movimiento de la provisión ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31.12.2012	(36.371)
Dotación	(3.423)
Reversión	5.262
Cancelación	3.408
Diferencia de conversión	8
Saldo a 31.12.2013	(31.116)
	Miles de euros
Saldo a 31.12.2011	(37.338)
Dotación	(3.320)
Reversión	1.546
Cancelación	2.756
Diferencia de conversión	(15)
Saldo a 31.12.2012	(36.371)

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro del valor.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

c) Impuestos a cobrar devengados:

Al 31 de diciembre de 2013, el apartado de "Impuestos a cobrar devengados" asciende a 103.353 miles de euros (106.040 miles de euros en 2012). Dicho importe incluye 71.083 miles de euros por IVA a recuperar de la Hacienda Pública Mexicana. En México este tipo de impuestos indirectos se recuperan en función de los flujos de caja efectivos de las transacciones que dan origen a los mismos.

Los restantes 32.270 miles de euros, corresponden a impuestos a recuperar de la Hacienda Pública del resto de países del Grupo.

El importe en libros del epígrafe de deudores está denominado en las siguientes monedas:

Monedas	Miles de euros	
	2013	2012
Euros	34.969	36.810
Dólares	15.348	16.401
Pesos argentinos	16.564	2.809
Pesos mexicanos	115.552	127.505
Pesos uruguayos	4.535	4.153
Pesos colombianos	2.141	1.459
Reales brasileños	468	330
	189.577	189.467

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del balance es el importe en libros de cada clase de cuenta a cobrar mencionado anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

16. Otros activos financieros corrientes

El movimiento de "Otros activos financieros corrientes" al 31 de diciembre de 2012 y 2013 es el siguiente (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2013	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Traspasos	Retiros	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.13
Cartera de valores a corto plazo	2.575	-	-	(1.211)	(133)	1.231
Otros créditos	53.768	8.674	12.533	(39.006)	(838)	35.131
	56.343	8.674	12.533	(40.217)	(971)	36.362

El traspaso corresponde a la opción de compra de Icela (cuyo vencimiento es en junio 2014 según se ha explicado en la nota 6) que ha sido valorada por su valor razonable.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Ejercicio 2012	Saldo al 31.12.11	Adiciones	Retiros	Provisión	Diferencia de Conversión	Saldo al 31.12.12
Cartera de valores a corto plazo	1.275	1.473	(4)	-	(169)	2.575
Otros créditos	20.746	35.658	(2.135)	-	(501)	53.768
	22.021	37.131	(2.139)	-	(670)	56.343

Los valores razonables de los activos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no difieren de forma significativa de su valor contable.

El epígrafe de "Otros créditos" lo compone el siguiente detalle, expresado en miles de euros:

Tipo	Miles de euros	
	2013	2012
Créditos a corto plazo	15.600	14.237
Depósitos y fianzas constituidos	18.071	38.526
Imposiciones a corto plazo	1.460	1.005
	35.131	53.768

Dentro del epígrafe de "Créditos a corto plazo" se recoge, la cuenta a cobrar a Consejeros y personal directivo por los préstamos concedidos para la compra de acciones de Codere, S.A., desglosados en la nota 25. Estos créditos están garantizados por las propias acciones. Ver nota 18.

La disminución del epígrafe de "Depósitos y fianzas constituidos" corresponde principalmente a la retirada del depósito realizado por Codere S.A. de 30 millones de dólares que garantizaban las deudas con entidades de crédito obtenidas para la renovación de las licencias en Argentina. Además se registran los depósitos registrados en Codere Network, S.p.A. como consecuencia del "Convenio de Concesión" de Codere Network, S.p.A. bajo el que opera dicha entidad por importe de 9.776 miles de euros.

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

Monedas	Miles de euros	
	2013	2012
Euros	23.878	25.041
Dólares	4.715	23.879
Pesos argentinos	799	5.850
Pesos mexicanos	6.738	1.365
Pesos uruguayos	222	148
Pesos colombianos	10	60
	36.362	56.343

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

17. Patrimonio neto

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital escriturado de Codere, S.A. asciende a 11.007.924 euros, representado por 55.036.470 acciones al portador de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones del Grupo cotizan en la Bolsa de Madrid desde el 19 de octubre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, participan en el capital social de la Sociedad dominante los siguientes accionistas:

Accionista	Participación	
	% 2013	% 2012
Masampe Holding, B.V.	51,35%	51,35%
D. José A. Martínez Sampedro	12,42%	12,42%
Noonday Asset Management, LLP		5,33%
Otros accionistas	36,23%	30,90%
	100%	100%

La presente tabla, refleja de manera individualizada la participación de los accionistas significativos, es decir, aquellos accionistas que, a tenor de la legislación de mercado de valores, han adquirido acciones que le atribuyen derechos de voto de una sociedad cotizada, y que como consecuencia de ello, tienen la obligación de notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Codere, S.A. cuando la proporción de esos derechos de voto alcance, supere o se reduzca del 3%.

Al 31 de diciembre de 2013, 55.036.470 acciones estaban admitidas a cotización bursátil, de las cuales un 69,13 % (69,13 % en 2011) eran propiedad, de forma directa o indirecta, de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2013 y 2012 los miembros de la alta dirección no han vendido en el mercado acciones de la Sociedad. No se han producido compras por parte de la alta dirección durante el ejercicio 2013 ni durante el ejercicio 2012.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de Codere, S.A. se originaron como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros) y el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros). Esta reserva es de libre disposición.

c) Acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2013 aprobó la autorización para la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces se considere oportuno, por parte de Codere, S.A. bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas por compraventa o por cualquier título oneroso. El precio o contraprestación mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20% el valor de cotización en la

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

fecha de su adquisición. Dicha autorización se concede por el plazo de 5 años y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento pueda exceder, junto a las que ya posea Codere, S.A y sus filiales, el máximo permitido por la Ley en cada momento. Se faculta al Consejo de Administración para el ejercicio de esta autorización.

Contrato de liquidez

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Sociedad. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Identidad del Intermediario Financiero: Crédit Agricole Cheuvreux, S.A.
- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en la Bolsa de Valores.
- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo salvo indicación contraria de las partes.
- Fondos destinados a la cuenta de efectivo: 500 miles de euros aportados que pudieran ser ampliados en 250 miles de euros más si las partes lo entendiesen necesario según lo dispuesto en el punto 5 de la Norma segunda de la Circular 3/2007 de la CNMV. Al 31 de diciembre de 2013, el importe desembolsado asciende a 750 miles de euros.
- Las acciones depositadas en la cuenta de valores tienen suspendidos los derechos políticos y económicos.
- Adquisición previa de acciones para depositar en cuenta de valores.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad poseía 250.345 acciones propias (149.611 acciones en 2012) de las cuales 191.345 (90.611 en 2012) habían sido adquiridas por Kepler Cheuvreux (anteriormente Crédit Agricole Cheuvreux, S.A.) , representando un importe inferior al 10% sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 319 miles de euros (551 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). El precio medio de adquisición asciende a 2,97 euros por acción. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

d) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la reserva legal asciende a 2.201 miles de euros.

Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

e) Reservas de Revalorización

A fecha de primera conversión NIIF-UE, el Grupo adoptó la decisión de revalorizar terrenos y construcciones, registrando así como coste de adquisición el importe correspondiente a su valor razonable en ese momento. Esta revalorización se reconoció directamente con cargo a patrimonio, en el epígrafe de Reserva de Revalorización.

La Reserva de Revalorización se transfiere al epígrafe de "Resultados Acumulados" cuando se haya realizado la plusvalía. Se considera la plusvalía realizada la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revalorizado del activo y la calculada según su coste original.

f) Otra información

Codere, S.A., como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos, en el ejercicio 2019.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo hasta España.

En el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos y las limitaciones indicadas anteriormente, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

g) Información por sociedad

El detalle del patrimonio neto de las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2013 se encuentra en el Anexo II.

18. Provisiones

18.1. Provisiones no corrientes

	Miles de euros				
Ejercicio 2013	Saldo a 31.12.12	Adiciones	Retiros	Diferencia de Conversión	Saldo a 31.12.13
Provisiones para impuestos	14.338	10.192	(6.821)	(1.336)	16.373
Premios de jubilación	7.349	1.367	(817)	(186)	7.713
Otras provisiones	23.167	2.790	-	(1.691)	24.266
	44.854	14.349	(7.638)	(3.213)	48.352

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Ejercicio 2012	Miles de euros					
	Saldo a 31.12.11	Combinación de Negocios	Adiciones	Retiros	Diferencia de Conversión	Saldo a 31.12.12
Provisiones para impuestos	15.900	-	6.037	(8.102)	503	14.338
Premios de jubilación	5.438	2.157	2.395	(2.820)	179	7.349
Otras provisiones	22.881	364	13.662	(13.159)	(581)	23.167
	44.219	2.521	22.094	(24.081)	101	44.854

a) Provisiones para impuestos

Las provisiones para impuestos incluyen saldos asociados con riesgos de índole fiscal y laboral de sociedades del Grupo en México al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por importe aproximado de 13.712 y 12.973 miles de euros, respectivamente. Así mismo se han producido "adiciones" por nuevas contingencias impositivas surgidas durante el ejercicio en México y Colombia (ver nota 4.e. ii) por importe aproximado de 8.274 y 1.850 miles de euros respectivamente, y "retiros" por la reversión del importe registrado en México, por importe aproximado de 6.821 miles de euros, como consecuencia de la prescripción de contingencias impositivas.

b) Premios de jubilación

En el epígrafe de Premios de jubilación se incluyen los importes que varias sociedades del Grupo devengan a favor de sus empleados de acuerdo con lo establecido en sus convenios colectivos.

c) Otras provisiones

Al 31 de diciembre de 2013 se recogen en este epígrafe 12.368 miles de euros y 12.161 miles de euros en 2012 registrados en la sociedad Codere Network, S.p.A. para hacer frente a posibles pasivos que pudieran surgir de las reclamaciones abiertas en Italia.

Al 31 de diciembre de 2013, este epígrafe incluye 1.282 miles de euros (1.028 miles de euros en 2012) correspondientes a la provisión por la inspección del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") relativa a los ejercicios 2002 a 2004, derivada de ciertas transacciones en moneda extranjera.

También se incluyen en ambos cierres anuales 475 miles de euros correspondientes al pago contingente registrado en 2010 como consecuencia de la adquisición de Codere Apuestas España, S.L.U. por Codere, S.A.

Las adiciones en el ejercicio 2013 corresponden principalmente a provisiones en Italia y Argentina para futuros litigios. En el ejercicio 2012 las adiciones se corresponden principalmente a provisiones en Italia para futuros litigios y los retiros a prescripciones o litigios resueltos en Argentina e Italia.

También se recogen dentro de este epígrafe los compromisos del Grupo con el personal, según la legislación laboral vigente en cada país, además de las provisiones por contingencias laborales dotadas en estos periodos.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

18.2. Provisiones corrientes y otros

	Miles de euros	
	2013	2012
Provisión por opciones	5.158	4.102
Otros activos financieros (opciones de compra-venta de participaciones)	5.327	21.199
Otros	791	-
Total provisiones y otros	11.276	25.301

Dentro del concepto de "Otros", se incluían a 31 de diciembre de 2012 provisiones para impuestos en México por importe de 20.463 miles de euros como consecuencia del criterio establecido por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) en relación con el Impuesto Especial de Productos y Servicios y otros tributos asociados a actividades del juego. Durante el ejercicio 2013, se ha procedido al pago de dicho importe.

El otro apartado de este epígrafe incluye la provisión por la valoración de mercado de la opción sobre la venta de acciones ofrecida a diversos directivos de Codere, S.A. Se vendieron a directivos 1.000.000 de acciones ordinarias, que previamente se encontraban en autocartera, a un precio de 7,88 euros por acción, precio al que se realizaron varias operaciones con terceros. Esta compra de acciones fue financiada por Codere, S.A. mediante préstamos a dichos directivos por un importe de 7.880 miles de euros, que en 2013 y 2012 han devengado un interés anual del 2,5%. El importe de los intereses devengados, que asciende a 1.323 miles de euros, se ha provisionado en su totalidad, en el epígrafe de "Gastos Financieros".

A su vez, la Sociedad concedió a dicho directivos un derecho a poder compensar, al vencimiento del préstamo, el importe pendiente de pago (principal más intereses) mediante la entrega de las acciones financiadas por la propia Sociedad. Esta cláusula ha sido considerada como un "derecho de venta" (opción put) concedido a los directivos y se ha procedido a su correspondiente valoración. Las variaciones en el valor de la mencionada opción son registradas directamente en patrimonio neto.

Con esta opción, cada directivo tenía la posibilidad de devolver el préstamo a Codere, S.A. transcurridos 18 meses desde la fecha de adquisición. Este plazo se ha renovado sucesivamente hasta diciembre de 2013. Codere tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de cada directivo, ejercitable en el supuesto en el que el directivo manifieste su intención de transmitir las acciones a un tercero no accionista de la Sociedad.

Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.13
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	4.102	1.605	(549)	5.158

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Ejercicio 2012

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.11	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.12
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	<u>2.865</u>	<u>3.200</u>	<u>(1.963)</u>	<u>4.102</u>

En febrero de 2014 el Consejo de Administración acordó prorrogar la vigencia de los préstamos concedidos a directivos. Sin embargo se ha decidido provisionar la totalidad de los intereses devengados por los préstamos concedidos al considerar la dirección de la Sociedad la baja probabilidad de cobro de los mismos.

El importe de los intereses devengados y provisionados a 31 de diciembre de 2013 ha sido de 1.323 miles de euros. Adicionalmente, para aquellos que aún siguen vinculados a la Sociedad, la provisión de la opción por autocartera recoge la actualización del valor de mercado de la opción put a cierre del ejercicio por todos aquellos créditos concedidos a los directivos que no se encuentren vencidos y por la valoración entre el precio de cierre de la acción de Codere y el precio de recompra establecido a 7,88 euros para aquellos créditos que a diciembre se encuentran vencidos.

Durante el ejercicio 2013 y 2012, los movimientos en la provisión corresponden a la actualización del valor de mercado de dicha opción al cierre del ejercicio y a la adquisición de acciones propias por parte del Grupo Codere por importe de 7,88 euros por acción. (Nota 17c).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 sólo queda el valor de mercado de la opción para los créditos que aún se encuentran pendientes de devolución. Este valor de la opción resultante se ha calculado en función de la valoración del mercado teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	2013	2012
"Strike"	10,597	10,597
Volatilidad esperada	66,638%	44,386%
Tasa anual	0,413%	0,321%
Tipo Implícito	<u>6,8280%</u>	<u>3,8323%</u>
Precio Total	<u>9,92</u>	<u>6,78</u>

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

19. Pasivos financieros

a) Acreedores a largo plazo

	Miles de euros	
	2013	2012
Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. y por HRU, S.A.	978.044	985.642
Deudas con entidades de crédito	102.739	100.591
Otras deudas	50.070	65.970
Acreedores por arrendamiento financiero	7.076	22.328
	1.137.929	1.174.531

a.1) Bonos emitidos

El 24 de junio de 2005 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono por importe de 335 millones de euros, al 8,25% de interés y con vencimiento el 15 de junio de 2015. El 19 de abril de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono adicional por importe de 165 millones de euros, y el 7 de noviembre de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió otro Bono adicional por importe de 160 millones de euros. Tanto el Bono emitido en abril de 2006, con una prima del 106,25%, como el emitido en noviembre de 2006, con una prima del 107,25%, se convirtieron en fungibles y se consolidaron en una única emisión junto con el Bono emitido en 2005.

El 22 de julio de 2010 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un bono adicional por importe de 100 millones de euros con un precio de emisión del 94%. La emisión, cuyo cupón es del 8,25%, cuenta con la garantía de Codere S.A. y varias de sus filiales. La nueva emisión de bonos tiene las mismas condiciones que los emitidos anteriormente y vencimiento en 2015.

El 8 de febrero de 2012 Codere Finance (Luxembourg), S.A. realizó una emisión de bonos por un importe de 300 millones de dólares con un cupón del 9,25% con vencimiento en 2019.

Los detalles de la emisión total de bonos del Grupo se indican en la siguiente tabla:

	Miles de euros					
	Nominal	Moneda del bono	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	2013	2012
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	335.000	Euros	8,76%	15.06.15	332.536	330.882
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	165.000	Euros	8,23%	15.06.15	165.048	165.080
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	160.000	Euros	7,96%	15.06.15	160.636	161.074
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	100.000	Euros	10,71%	15.06.15	96.523	94.208
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	217.533	Dólares	10,20%	15.02.19	211.881	220.637
Obligación negociable emitida por HRU, S.A.	2.900(*)	Dólares	4,02%	28.11.22	1.262	1.431
Obligación negociable emitida por HRU, S.A.	5.801 (*)	Dólares	5,02%	28.11.18	1.879	2.460
Obligación negociable emitida por HRU, S.A.	14.502(*)	Dólares	4,90%	28.11.21	6.539	7.437
Obligación negociable emitida por HRU, S.A.	7.251(*)	Dólares	6,40%	28.11.17	1.740	2.433
					978.044	985.642

(*) El nominal corresponde a la totalidad de la emisión de la Obligación Negociable por HRU, S.A. El Grupo Codere integra el 50% al consolidar (integración proporcional) por ser éste el porcentaje de su participación. El 30 de noviembre de 2012, HRU ha emitido una nueva emisión de obligaciones negociables por un importe de 8.000 y 4.000 miles de dólares.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

Los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. están garantizados en una primera instancia por el principal garante (Codere, S.A.) y adicionalmente por la lista de garantes subsidiarios que se indica más adelante.

Codere Finance (Luxembourg), S.A. y los garantes de los bonos se han convertido en parte del ente emisor de los Bonos junto con Deutsche Trustee Company Limited como agente de garantía y Deutsche Bank AG (sucursal en Londres) como principal agente pagador. El ente puede limitar, entre otras cosas, la capacidad del emisor y de los garantes para:

- Realizar ciertos pagos restringidos e inversiones.
- Emitir deuda adicional y emitir acciones preferentes.
- Garantizar a terceros no pertenecientes al Grupo restringido.
- Restringir a los garantes la posibilidad de repartir dividendos, así como traspasar o vender activos.

Y adicionalmente, tiene la potestad de:

- Solicitar el cumplimiento de ciertos ratios.
- Tomar endeudamiento adicional por encima de determinados ratios.

El emisor abonará los intereses de los bonos emitidos en 2005, 2006 y 2010 semianualmente el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año. Codere Finance (Luxembourg), S.A. también podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos emitidos en 2005, 2006 y 2010, a un precio de recompra igual al 100% del principal más la prima aplicable (entre el 0% y el 2.75%).

El interés del bono de 300 millones de dólares se abonará semianualmente el 15 de febrero y el 15 de agosto de cada año hasta su vencimiento en el año 2019, no pudiéndose recomprar antes del tercer año desde su emisión, a un precio igual al 100% del principal más la prima aplicable en función del año de recompra (entre el 0% y el 9,250%).

A 31.12.13 los garantes son:

Alta Cordillera, S.A.	Codere Uruguay, S.A.
Bingos Codere, S.A.	Codere Italia, S.p.A.
Bingos del Oeste, S.A.	Codere Valencia, S.A.
Bingos Platenses, S.A.	Colonder, S.A.U.
Bintegral, S.p.A.	Gestioni Marconi, S.r.l.
Codere, S.A.	Giomax, S.r.l.
Codere América, S.A.U.	Hípica de Panamá, S.A.
Codere Argentina, S.A.	Iberargen, S.A.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U. (**)	Interbas, S.A.
Codere Apuestas España, S.L.U. (**)	Interjuegos, S.A.
Codere Apuestas Navarra, S.A.U.	Intermar Bingos, S.A.
Codere Apuestas, S.A.U.	Intersare, S.A.
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.	Itapoan, S.A.
Codere Barcelona, S.A.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Colombia, S.A.	Operbingo Italia, S.p.A.
Codere España, S.L.U. (**)	Operibérica, S.A.
Codere Internacional, S.L.U. (**)	Palace Bingo S.r.L
Codere Internacional Dos, S.A.U.	Parisiennne, S.r.L
Codere Madrid, S.A.U.	Promociones Recreativas Mexicanas, S.A. de C.V.
Codere México, S.A. de C.V.	Promojuegos de México, S.A.(*)
Codere Network, S.p.A.	Recreativos Mae, S.L.U. (**)
	Vegas, S.r.l.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

(*) Sociedad garante únicamente de las emisiones de bonos realizadas en junio de 2005, abril 2006, noviembre de 2006 y julio de 2010

(**) Sociedad garante únicamente de la deuda senior

Los bonos emitidos en euros están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere, S.A. (con un tipo de interés equivalente al de los bonos), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U.

Los bonos en dólares están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere Internacional Dos, S.A.U. (con un tipo de interés equivalente al de los bonos), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere Internacional, S.L.U., Codere España, S.L.U., Codere América, S.A.U., Colonder, S.A.U. y Nididem, S.L.

Las condiciones generales de los bonos establecen, asimismo, que cualquier deuda de las sociedades del Grupo Codere está subordinada a las obligaciones de pago del bono, a excepción de aquellas deudas que tengan como garantía un activo específico.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los intereses devengados pendientes de pago ascienden a 41.452 y 10.441 miles de euros, respectivamente. El incremento se debe al no pago del cupón que ha vencido el 15 de diciembre, como consecuencia de la utilización, por parte de Codere, del "periodo de gracia" de un mes. Una vez transcurrido dicho periodo, el 15 de enero de 2014, Codere no ha efectuado el pago de los intereses debidos (ver nota 28).

a.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

	Tipo de interés medio efectivo	Vencimiento	Miles de euros	
			2013	2012
Grupo España	3,88%	2015 - 2026	1.051	1.560
Grupo Italia	3,88%	2015 - 2017	1.451	2.788
Grupo México	TIIE + 2,27%-3,5%	2015-2017	55.365	64.051
Grupo Panamá	Líbor 3M + 3,50% (Floor 6,75%)	2016	7.281	11.921
Grupo Colombia	DTF TA + 5,05%	2017	2.068	2.574
Uruguay (C Nobile)	8,35%	2016	35.523	17.697
			102.739	100.591

Se recogen en este epígrafe fundamentalmente las deudas suscritas localmente para financiar la ampliación de la actividad del Grupo en estos países, a tipos de interés de mercado. La deuda más significativa es la mantenida por ICELA debido a las distintas inversiones realizadas en el Centro Banamex, el Hipódromo y la sala Royal. La principal disminución corresponde a Codere México, como consecuencia de la reclasificación a corto plazo de la deuda.

El aumento de las deudas en Uruguay corresponde a las inversiones realizadas para la construcción del Casino Hotel Carrasco.

Los créditos concedidos al Grupo en Italia están garantizados por Codere Italia, S.p.A.

a.3) Otras deudas a largo plazo

Los importes registrados como "Otras deudas a largo plazo", que al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 ascienden a 50.070 y 65.970 miles de euros, respectivamente, incluyen cuentas a pagar a largo plazo en sociedades españolas generadas por compra de sociedades y por pagos

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

pendientes de derechos de exclusividad por, aproximadamente, 5.790 miles de euros en 2013 y 10.452 miles de euros en 2012.

También se incluyen al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 24.739 y 25.613 miles de euros, respectivamente correspondientes a la deuda a largo plazo por aplazamiento de tasas de juego como consecuencia de la aprobación de dicho aplazamiento para un determinado número de máquinas en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana y Cataluña. Los importes a corto plazo están registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales a corto plazo". El interés devengado por estas deudas es el establecido como tipo de interés legal del dinero en España.

También se incluye en este epígrafe la deuda financiera con terceros para la adquisición de licencias por parte de Codere Network, S.p.A. para instalar y operar una nueva modalidad de máquinas en Italia (VLTs) al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por valor de 12.896 y 12.474 miles de euros, respectivamente.

a.4) Deudas por arrendamientos financieros

El detalle de los importes de los pagos mínimos a pagar por arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Pagos brutos		Miles de euros Valor actual	
	2013	2012	2013	2012
Durante el siguiente ejercicio	17.696	23.048	17.371	19.719
Del 2º al 5º ejercicio, incluido	8.751	25.273	7.076	22.328
	26.447	48.321	24.447	42.047
Menos:				
Futuros gastos financieros	(2.000)	(6.273)		
Registrado como:				
Deuda por arrendamiento financiero no corriente			7.076	22.328
Deuda por arrendamiento financiero corriente			17.371	19.719

Los arrendamientos financieros corresponden fundamentalmente a máquinas recreativas. Los importes a pagar a corto plazo están registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales a corto plazo".

El valor contable de "Otras deudas a largo plazo" no difiere de forma significativa de su valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

El importe del epígrafe "Acreedores a largo plazo" está denominado en las siguientes monedas:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Moneda	Miles de euros	
	2013	2012
Euros	804.902	807.276
Dólares	254.293	272.503
Pesos argentinos	1.596	7.461
Pesos mexicanos	58.809	83.821
Pesos uruguayos	16.203	-
Pesos colombianos	2.126	3.470
	1.137.929	1.174.531

El detalle de deudas a largo plazo clasificadas por tipo de deuda y vencimiento es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros					
	2013			2012		
	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total
2014				14.970	33.102	48.072
2015	60.498	778.688	839.186	72.237	792.574	864.811
2016	39.525	15.106	54.631	11.967	5.172	17.139
2017	572	3.042	3.614	8	4.326	4.334
2018	8	4.955	4.963			
Resto	2.136	233.399	235.535	1.409	238.766	240.175
	102.739	1.035.190	1.137.929	100.591	1.073.940	1.174.531

b) Pasivo corriente

b.1) Deudas con entidades de crédito

	Miles de euros	
	2013	2012
Préstamos a corto plazo	26.482	57.347
Líneas de descuento y pólizas de crédito	95.000	17.079
Intereses devengados	872	1.507
	122.354	75.933
Total disponible	-	42.452
Total límite	122.354	118.385

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Préstamos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013, incluye principalmente las deudas con entidades de crédito a corto plazo de diversas sociedades del Grupo, Codere México, S.A. de C.V., por importe de 5.117 miles de euros, del Grupo ICELA, por importe de 11.091 miles de euros, del Grupo Italia por importe de 2.271 miles de euros y del Grupo Panamá por importe de 4.130 miles de euros y 3.216 miles de euros de Uruguay.

La principal disminución se produce en los créditos en Argentina que se solicitaron para la renovación de licencias producida en 2012 e incluían una línea de crédito de 200 millones de pesos de los cuales 100 millones de pesos poseían garantía stand by de España (ver nota 16), 30 millones de pesos con garantía de títulos público y 70 millones de pesos sin garantía.

Al 31 de diciembre de 2012, incluye principalmente las deudas con entidades de crédito a corto plazo de diversas sociedades del Grupo en Argentina, por importe de 30.297 miles de euros, Codere México, S.A. de C.V., por importe de 5.306 miles de euros, del Grupo ICELA, por importe de 11.671 miles de euros, del Grupo Italia por importe de 3.073 miles de euros y del Grupo Panamá por importe de 4.298 miles de euros y 2.329 miles de euros de Uruguay.

Líneas de descuentos y pólizas de crédito

Adicionalmente, en este apartado está incluida la línea de crédito dispuesta al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 en aproximadamente, 95 y 18 millones, respectivamente. En octubre 2007, la Sociedad obtuvo una línea de crédito "Senior" por importe de 100 millones de euros y por un período máximo de tres años concedida por el Barclays Bank Plc. como agente. Esta línea de crédito constaba de un "Revolving" o línea de crédito de 60 millones de euros, a un tipo de interés nominal anual del Euribor + 1,75%, y de 40 millones de euros para garantía de avales. El ente emisor establecía unos ratios de cumplimiento anuales (covenants). Principalmente, limitaba el nivel de endeudamiento así como la exigencia en el cumplimiento de ratios de cobertura, cumpliendo la Sociedad con dicho requerimiento en todos los periodos.

El 15 de junio de 2010 se renovó dicha línea de crédito senior por 3 años. El nuevo Acuerdo de Financiación Senior (multidivisa y multi-prestatario), amplió el monto a 120 millones de euros, extensible a 180 millones de euros, a un tipo de interés de Euribor/Libor + 4,50% con una duración de tres años.

Con fecha 5 de julio de 2013 se renovó la línea de crédito "Senior" hasta el 5 de enero de 2014, cediendo previamente los anteriores acreedores su posición a favor de Canyon Capital Finance Sarl y diversos fondos gestionados por GSO Capital Partners LP. El nuevo Acuerdo de Financiación "Senior" establecía un importe máximo disponible de 98.560 miles de euros de los cuales hasta 60.000 miles de euros lo son en crédito disponible en efectivo y el resto en instrumentos de garantía. El tipo de interés aplicable se establece en el mayor entre el Euribor +8,5% o Libor + 7,5% y una comisión de apertura del 5%. Con motivo de esta renovación se eliminaron los ratios de cumplimiento anuales (covenants) estableciendo como motivo de vencimiento anticipado el pago de los intereses debidos el 15 de agosto de 2013 asociados a las emisiones de bonos realizadas por Codere Finance Luxembourg, S.A.

Con fecha 13 de septiembre de 2013 se acordó con los acreedores de la línea de crédito "Senior" una modificación de las condiciones de la misma incrementando el total del importe máximo disponible en efectivo en 35.000 miles de euros hasta un total de 95.000 miles de euros. El tipo de interés aplicable se establece en el mayor entre el Euribor +8,0% o Libor + 7,0% y una comisión de apertura de 1.069 miles de euros. Adicionalmente se permite el pago de los intereses devengados por las emisiones de bonos realizadas por Codere Finance Luxembourg, S.A. y que tras el periodo de gracia debían de satisfacerse el 15 de septiembre de 2013. Se mantiene como fecha de vencimiento de la deuda senior el 5 de enero de 2014.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Con fecha 9 de enero de 2014 se acordó la extensión del vencimiento de la línea de crédito "Senior" hasta el 5 de febrero de 2014, con opción a una extensión adicional del vencimiento hasta el 15 de abril de 2014 sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones ligadas a alcanzar un plan de reestructuración de deuda que sea aceptado por el 50% de los titulares de los bonos y que sea implementable antes del 15 de abril de 2014. Dado que, el 6 de febrero de 2014, no se ha llegado a ningún acuerdo con los titulares de bonos, la línea de crédito senior se encuentra vencida desde el 6 de febrero de 2014 (ver Nota 28).

Los saldos dispuestos en efectivo en valores nominales (en miles de euros), sus vencimientos y los tipos de interés aplicados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

2013	Tipo interés	Vencimientos
60.000	7,68%	06/01/2014
20.000	7,18%	06/01/2014
15.000	7,23%	06/01/2014
95.000		
2012	Tipo interés	Vencimientos
10.000	4,612%	14/01/2013
3.000	4,613%	31/01/2013
4.548	4,714%	31/01/2013
17.548		

Existe un contrato denominado "Intercreditor Agreement", que vincula las garantías existentes a ambas categorías de deuda, bonos y deuda senior, otorgando preferencia a la deuda senior. Ver garantes de los bonos y de la deuda senior indicados al principio de esta nota.

b.2) Otras deudas no comerciales y pasivos por impuestos corrientes

	Miles de euros	
	2013	2012
Hacienda pública acreedora	158.269	135.735
Aplazamiento de tasas	33.641	24.896
Remuneraciones pendientes de pago	23.207	23.538
Otras deudas	54.656	91.488
	269.773	275.657

b.2.1) Hacienda pública acreedora

Bajo este epígrafe se registran los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF, Impuesto sobre beneficios y otros impuestos.

b.2.2) Aplazamiento de tasas

Este epígrafe recoge la cuenta por pagar como consecuencia de la solicitud y aprobación del aplazamiento de las tasas de un número determinado de máquinas recreativas en España en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña. En este concepto se incluyen tanto los importes solicitados como los aprobados cuyo vencimiento es inferior a un año.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b.2.3) Otras deudas

En este epígrafe se recogen:

- Los importes a corto plazo del arrendamiento financiero de máquinas recreativas que al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 17.371 miles de euros (19.719 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).
- Deudas por derechos de exclusividad y de proveedores de inmovilizado de las sociedades de máquinas españolas que al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 3.765 miles de euros (4.088 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).
- Efectos a pagar a corto plazo en las sociedades españolas por 2.194 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (1.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).
- Deudas por la renovación de licencias en Argentina: 13.806 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (24.928 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Deudas pendientes de pago por adquisición de compañías en Italia por importe de 1.804 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (4.173 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).
- Deuda por la adquisición de terminales de apuestas en España por importe de 2.552 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (5.162 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

b.3) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A. 3ª “deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores. A este efecto se establece un calendario de pago transitorio que ha culminado el 1 de enero de 2013. De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, desde la fecha de entrada en vigor y hasta el 31 de diciembre de 2011 el plazo será de 85 días, entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, serán de 75 días y a partir del 1 de enero de 2013, serán de 60 días.

En cumplimiento de la Ley 15/2010 se suministra la siguiente información al 31 de diciembre de 2013, en relación con el conjunto de entidades españolas del perímetro de consolidación:

2013

	Miles de Euros	% Total
Dentro del plazo máximo legal	72.778	80.10%
Resto	18.079	19,90%
Total pagos del ejercicio	90.857	
PMPE (días) de pagos(*)	56	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	2.489	

2012

	Miles de Euros	% Total
Dentro del plazo máximo legal	62.453	84,05%
Resto	11.849	15,95%
Total pagos del ejercicio	74.302	
PMPE (días) de pagos(*)	50,67	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	1.956	

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

(*) Corresponde al periodo medio de pago excedido del máximo legal

c) Préstamos garantizados por el Grupo

Además de la pignoración de las acciones de diversas sociedades del Grupo, tal y como se indica en el párrafo a.1) anterior, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 varias sociedades del Grupo tienen activos fijos en garantía de deuda por importe total de 73.699 y 75.779 miles de euros, respectivamente (ver nota 22).

d) Pasivo corriente por tipo de moneda

Monedas	Miles de euros	
	2013	2012
Euros	246.181	124.959
Dólares	88.785	92.102
Pesos argentinos	70.055	118.249
Pesos mexicanos	147.765	161.338
Pesos uruguayos	15.090	13.008
Pesos colombianos	6.676	8.106
Pesos chilenos	89	106
Reales brasileños	2.446	2.299
	577.087	520.167

20. Operaciones con derivados

Durante el ejercicio 2013, el Grupo no ha realizado operaciones con derivados. Durante el ejercicio 2012, suscribió nuevos contratos de instrumentos financieros derivados sobre tipos de cambio, de un importe identificado de las ventas previstas de las sociedades argentinas, con el objetivo de reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados vencidos en el ejercicio como los que quedan vigentes a la fecha de cierre, se registraron en la cuenta de resultados. El impacto en la cuenta de resultados en el ejercicio 2012 ascendió a unas pérdidas de 3.800 miles de euros.

El valor razonable se determinó tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman utilizando técnicas de valoración generalmente aceptados y reconocidos en los mercados financieros y variables procedentes de datos observables de mercado.

Los importes en pesos argentinos, en dólares y en euros, los vencimientos y los tipos de cambio fijados para estas operaciones de cobertura, así como el efecto en resultados del ejercicio 2012 fueron los siguientes:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Ejercicio 2012

Unidades monetarias en miles				
				Euros
Pesos Argentinos	Dólares	Cambio establecido	Vencimiento	Pérdidas 31.12.2012
128.464	28.000	4,588	29/03/2012	(1.034)
140.475	30.000	4,683	29/06/2012	(828)
151.125	30.000	5,038	28/09/2012	(1.697)
148.950	30.000	4,965	28/12/2012	(241)
569.014	118.000		Total	(3.800)

21. Situación fiscal

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades en España y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Grupos de sociedades, regulado en el capítulo VII del Título VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

En el ejercicio 2013 forman del Grupo fiscal Español las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Grupo fiscal nacional 2013:

Cartaya, S.A.U.	Codere Logroño, S.L.
CF-8, S.L.	Codere Madrid, S.A.U.
Codere América, S.A.U.	Codere Online, S.A.
Codere Asesoría, S.A.U.	Codere Valencia, S.A.
Codere Apuestas España, S.L.U.	Codere España, S.L.U.
Codere Apuestas, S.A.U.	Colonder, S.A.U.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.	Desarrollo on line juegos regulados, S.A.U.
Codere Apuestas Galicia, S.L.U.	J.M. Quero Asociados, S.A.U.
Codere Apuestas Murcia, S.L.U.	JPVmatic 2005, S.L.U.
Codere Apuestas Navarra S.A.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.	Nididem, S.L.U.
Codere Barcelona, S.A.U.	Operiberica, S.A.U.
Codere Distribuciones, S.L.U.	Red Aeam S.A.U.
Codere Interactiva, S.L.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Internacional, S.L.U.	Recreativos Mae, S.L.U.
Codere Internacional Dos, S.A.U.	Sigirec, S.L.
	Codere Apuestas Castilla la Mancha, S.A. (*)
	Codere Servicios Compartidos, S.A. (*)

(*) Estas sociedades han sido incluidas en el perímetro en 2013.

En el ejercicio 2012 formaban del Grupo fiscal Español las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Grupo fiscal nacional 2012:

Cartaya, S.A.	Codere Logroño, S.L.
CF-8, S.L.	Codere Madrid, S.A.U.
Codere América, S.A.U.	Codere Online, S.A.
Codere Asesoría, S.A.U.	Codere Valencia, S.A.
Codere Apuestas España, S.L.U.	Codere España, S.L.U.
Codere Apuestas, S.A.U.	Colonder, S.A.U.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.	Desarrollo on line juegos regulados, S.A.
Codere Apuestas Galicia S.A.U.(*).	J.M. Quero Asociados, S.A.U.
Codere Apuestas Murcia S.A.U. (*)	JPVmatic 2005, S.L.U.
Codere Apuestas Navarra S.A.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.	Nididem, S.L.U.
Codere Barcelona, S.A.U.	Operibérica, S.A.U.
Codere Distribuciones, S.L.U.	Red Aeam S.A.U.
Codere Interactiva, S.L.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Internacional, S.L.U.	Recreativos Mae, S.L.U.
Codere Internacional Dos, S.A.U.	Sigirec, S.L.

(*) Estas sociedades han sido incluidas en el perímetro en 2012.

Adicionalmente, las sociedades italianas también están incluidas en el régimen de tributación consolidada aplicable en Italia. Esta tributación consolidada se realiza desde el 1 de enero de 2005 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Codere Italia, S.p.A., y desde el 1 de enero de 2006 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Operbingo Italia, S.p.A. A partir del ejercicio 2012, el grupo fiscal de Operbingo Italia, S.p.A. se ha incluido en el grupo fiscal de Codere Italia, S.p.A.

Las sociedades dependientes incluidas en cada uno de estos grupos en los ejercicios 2013 y 2012 son las siguientes:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

Grupo fiscal en Italia 2013

Codere Italia S.p.A.	Operbingo Italia S.p.A.
Cristaltec Service S.r.l.	Codere Interattiva S.r.l.
Seven Cora Service S.r.l.	Bintegral S.p.a.
Vasa e Azzena Service S.r.l.	Gestioni Marconi S.r.l.
Codere Network S.p.A.	Giomax S.r.l.
Codematica S.r.l.	Palace Bingo S.r.l.
Codere Gaming Italia S.r.l.	Parisiene S.r.l.
FG Slot Service S.r.l.	Vegas S.r.l.
Gap Games, S.r.l.	King Slot S.r.l.
Gaming Re, S.r.l.	King Bingo S.r.l.
DP Service, S.r.l.	

Grupo fiscal en Italia 2012

Codere Italia S.p.A.	Operbingo Italia S.p.A.
Cristaltec Service S.r.l.	Bingo Re S.r.l.
Seven Cora Service S.r.l.	Bintegral S.p.A.
Vasa e Azzena Service S.r.l.	Bingo Oasis S.r.l.
Opergiochi Italia S.r.l.	Immobilgest S.r.l.
Codestrada S.r.l.	Gestioni Marconi S.r.l.
Gaming New S.r.l.	Giomax S.r.l.
Codere Network S.p.A.	Opergames S.r.l.
Codematica S.r.l.	Winner Bet S.r.l.
Codere Gaming Italia S.r.l.	Palace Bingo S.r.l.
FG Slot Service S.r.l.	Parisiene S.r.l.
Gap Games, S.r.l.	Maxibingo S.r.l.
Gaming Re, S.r.l.	Vegas S.r.l.
Gaming Service, S.r.l.	King Slot S.r.l.
Operinvestments, S.r.l.	King Bingo S.r.l.
Operslots Italia, S.r.l.	Codere Interattiva S.r.l.

El resto de sociedades efectúan su declaración del Impuesto sobre beneficios en régimen individual.

Las sociedades domiciliadas en España están sujetas a un gravamen del 30% sobre la base imponible para el ejercicio 2013. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. Las sociedades domiciliadas fuera de España aplican la legislación y los tipos impositivos vigentes en el país donde se encuentran ubicadas, que oscilan entre el 25% y el 35%, salvo en Chile que es un 20%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido los plazos de prescripción.

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo ha registrado 8 millones de euros en la cuenta de resultados como consecuencia de inspecciones fiscales que se están llevando a cabo en Codere Mexico y alguna de sus filiales. Al 31 de diciembre de 2012, se registraron a 4,5 millones de euros en la cuenta de resultados consolidada como consecuencia de actas emitidas a Codere México y alguna de sus filiales y por la Resolución por el Tribunal Contencioso de un procedimiento por Impuestos Estatales a la sociedad mexicana Promojuegos de México, S.A. de C.V. El Grupo ha impugnado las liquidaciones emitidas antes las autoridades administrativas así como la Resolución antes los Tribunales correspondientes. Los Administradores del Grupo, basándose en informes de

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

sus asesores legales, consideran que el importe provisionado al 31 de diciembre de 2013 es adecuado.

Los Administradores de Codere, S.A. consideran que las sociedades que forman el Grupo Codere consolidado han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que les son aplicables, por tanto no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de consideración.

La reconciliación del gasto por Impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado contable antes de impuestos, al tipo impositivo vigente, con el gasto por Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Resultado contable consolidado antes de impuestos	(159.742)	(95.781)
Al tipo básico de impuesto al 30%	(47.922)	(28.734)
Diferencia en tipos en los distintos países	3.366	6.862
Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias no temporarias	79.382	92.290
Activación/Cancelación Bases Imponibles Negativas	2.105	(2.011)
Coste asociado a inspecciones fiscales	8.600	4.500
Gasto por impuesto sobre beneficios en la cuenta de resultados consolidada	45.531	72.907

El concepto "Diferencias en tipos en los distintos países" recoge la diferencia entre aplicar al Resultado contable consolidado antes de Impuesto el tipo nominal en España, el 30% en 2013 y en 2012, y aplicar al Resultado contable antes de impuestos de cada país el tipo nominal correspondiente. Los importes 3.366 y 6.862 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponden principalmente a la diferencia entre los tipos de España y el aplicado en Argentina, cuyo tipo nominal es del 35%.

El concepto "Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias no temporarias" incluye los siguientes conceptos:

- Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas: recoge el efecto impositivo de las pérdidas fiscales no registradas al 31 de diciembre de 2013, principalmente en España, Uruguay, Italia, Colombia y Brasil, por un importe aproximado de 48 millones de euros (56 millones en 2012).
- Efecto de la carga fiscal determinada en México, principalmente por el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Dicho impuesto se calcula sobre la base de flujo de efectivo a la tasa del 17,5%, aun cuando las operaciones mexicanas del grupo han generado pérdidas en 2013, con un efecto aproximado de 13 millones de euros (24 millones de euros en 2012).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- Diferencias no temporarias: se incluyen en este concepto las diferencias no temporarias de las distintas sociedades del Grupo aplicando el tipo impositivo nominal de cada país correspondiente.
- Adicionalmente, se incluye en este concepto el gasto por impuesto de sociedades registrados en las sociedades españolas correspondientes a los impuestos extranjeros que se ingresan en los distintos países por los ingresos (prestación de servicios e intereses) registrados en Codere, S.A.

El concepto de “Activación/Cancelación de Bases Imponibles Negativas” recogía en el ejercicio 2012 principalmente la activación de parte de las bases imponibles negativas en la sociedad Carrasco Nobile, S.A. En el ejercicio 2013 dicho activo se cancela en base a sus bajas expectativas de recuperación.

El concepto “Coste asociado a inspecciones fiscales” se corresponde a las inspecciones fiscales en México que se explican más arriba.

El cálculo del gasto por impuesto de sociedades para el ejercicio 2013, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>Miles de euros</u> <u>2012</u>
Resultado contable consolidado antes de impuestos	(159.742)	(95.781)
Diferencias no temporarias	233.436	240.829
Diferencias temporarias	29.663	(34.452)
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	<u>(2.652)</u>	<u>(22.200)</u>
Base Imponible (Resultado fiscal)	<u>100.705</u>	<u>88.396</u>

Las diferencias temporarias en sociedades, corresponden fundamentalmente a diferencias en las vidas útiles fiscales y contables de elementos de inmovilizado material e intangibles.

Las diferencias no temporarias se corresponden básicamente con gastos no deducibles fiscalmente y ajustes motivados por el proceso de consolidación.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

Cuenta de resultados consolidada	Miles de euros	
	2013	2012
Impuesto sobre sociedades corriente		
- Gasto por impuesto sobre sociedades corriente (*)	41.338	31.037
- Impuestos en el extranjero y otros ajustes al impuesto corriente	13.773	31.570
Impuesto sobre sociedades diferido		
- Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias (Nota 12)	(11.685)	12.311
Otros ajustes al gasto por impuesto		
- Activación/Cancelación de bases imponibles negativas del ejercicio (Nota 12)	2.105	(2.011)
Gasto por impuesto sobre sociedades	45.531	72.907

(*) Incluye coste de inspecciones fiscales

El efecto impositivo de las pérdidas fiscales no reconocidas contablemente se reflejan en los ajustes al impuesto corriente. Asimismo se recogen en dicho epígrafe importes pagados por impuestos equivalentes al Impuesto sobre sociedades en México (IETU) e Italia.

Las bases imponibles fiscales negativas pendientes de compensar del Grupo Codere al 31 de diciembre de 2013 y 2012, después de considerar el impuesto a presentar para ambos ejercicios, tienen el siguiente detalle, expresadas en miles de euros:

Sociedad	Miles de euros	
	2013	2012
Codere, S.A. (Grupo Fiscal)	354.372	344.774
Resto España	20.604	20.604
Italia	24.335	29.486
México	58.206	58.394
Argentina	1.839	2.548
Panamá	3.118	8.094
Uruguay	20.330	9.163
Brasil	27.980	33.114
Colombia	17.160	20.699
Total	527.944	526.876

Los activos por impuestos diferidos no registrados ascienden a 137.800 y 136.585 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El crédito fiscal que podría generarse por estas bases imponibles fiscales negativas en el Impuesto sobre Sociedades de los próximos años no está registrado en el balance consolidado del Grupo, excepto por créditos fiscales activados por importe de 19.060 miles de euros que se corresponden principalmente con Codere, S.A. (8.446 miles de euros), determinadas sociedades italianas (5.189 miles de euros), y determinadas sociedades mexicanas (3.223 miles de euros).

El período de expiración de las pérdidas fiscales a partir del cierre del ejercicio 2013 es el siguiente (expresado en miles de euros):

Año	Miles de euros			
	2013		2012	
	España	Resto países	España	Resto países
2012	-	-	-	1.979
2013	-	-	-	3.127
2014	-	3.760	-	3.228
2015	30	2.500	30	3.868
2016	54	7.387	54	7.941
2017	1.064	8.775	1.064	9.465
2018	1.576	16.424	1.576	2.983
2019	5.374	4.973	5.374	731
2020	3.917	14.750	3.917	14.942
2021	14.279	5.689	14.279	10.966
2022	38.858	10.477	38.858	21.758
2023	39.223	10.833	39.223	-
2024	84.239	-	84.239	-
Años siguientes	186.362	-	176.764	-
Indefinido	-	67.400	-	79.203
Total	374.976	152.968	365.378	160.191

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El importe de las deducciones pendientes de aplicar por el Grupo Codere y su fecha de validez al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

Fecha de Validez	2013	2012
2013	606	840
2014	936	936
2015	807	807
2016	1.512	1.513
2017	1.799	1.799
2018	4.107	4.107
2019	6.844	6.601
2020	1.786	1.882
2021	5.344	8.339
2022	30	30
2023	25	24
2024	14	13
2025	97	1
2026	125	-
2027	6.897	13.570
2028	8.274	-
Total	39.203	40.462

Estas deducciones no están activadas

22. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Una de las actividades principales del Grupo es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 593/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

A pesar de que Codere, S.A. no desarrolla actividad de juego, la Sociedad tiene prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

El detalle de avales y garantías bancarias detallado por conceptos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Avales y garantías		
Avales y garantías por juego	114.018	103.211
Otras garantías	78.175	17.061
	192.193	120.272

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Avales y garantías por juego

Dentro de los avales y garantías por juego, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 las más significativas corresponden a las pólizas de caución que garantizan el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L'Amministrazione Autonoma dei Monopoli dello Stato (AAMS) de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia, por importe al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 de 19.858 miles de euros. Cabe mencionar que estas pólizas de caución son externas al acuerdo de crédito sénior y por tanto no disfrutan del paquete de garantías de éste. Esta garantía se encuentra parcialmente provisionada tal y como se describe en las notas 4.e. y 18.

Por otra parte, Codere S.A. está garantizando con pólizas de caución el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Comisión Nacional de Juego para las licencias generales y singulares para el desarrollo de actividades de juego, por importe de 12.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 12.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2012. Con fecha 25 de noviembre de 2013, se han obtenido pólizas de caución por valor de 12 millones de euros. Estas nuevas pólizas de caución, que se han hecho efectivas el 29 de enero de 2014, han sido remitidas a la Comunidad de Madrid para que se apliquen a sustituir las existentes que por el mismo importe se habían emitido en virtud de la línea de avales del crédito sénior. Cabe mencionar que estas nuevas pólizas de caución son externas al acuerdo de crédito sénior y por tanto no disfrutan del paquete de garantías de éste.

Dentro de estas cifras, se incluyen 32 millones de euros correspondientes a líneas de avales de las que el Grupo ha hecho uso disponiendo como parte de la financiación senior según se indica en la nota 3 c.3).

Otras garantías

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. entre las que destacan, las garantías que Generali ha emitido en Italia sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 7,1 millones de euros, que están contragarantizadas por Codere, S.A.

Codere, S.A. actúa como garante principal de los Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. a través de un contrato de crédito entre ambas sociedades, con un tipo de interés equivalente al de los Bonos. Dichos Bonos están garantizados en segundo orden por la pignorción de las participaciones de Codere España S.L.U. y Codere Internacional S.L.U.

El aumento de los "Otros Avales" en el ejercicio 2013 se debe principalmente a las garantías asociadas al aplazamiento de tasas en España y a las garantías asociadas a contingencias fiscales en México.

A juicio de la Dirección, no deben derivarse responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Las sociedades detalladas en el cuadro anexo poseen terrenos, construcciones y máquinas que se encuentran en garantía de préstamos bancarios y garantías por solicitud de aplazamiento de tasas (en el caso de las compañías españolas), cuyos valores son los siguientes (expresados en miles de euros):

			Miles de euros
			Diciembre 2013
	Terrenos y construcciones	Máquinas	Total
Codere Madrid, S.A.U.	-	52.501	52.501
Operibérica, S.A.	1.557	213	1.770
Codere Barcelona, S.A.	4.557	-	4.557
Recreativos Mae, S.L.	1.278	-	1.278
Gistra, S.L.	144	-	144
J.M.Quero S.A.	1.083	-	1.083
J.P.V.Matic 2005, S.L.	871	-	871
Codere Valencia, S.A.	-	6.087	6.087
Codere Girona, S.L	5.408	-	5.408
Codere Alicante, S.L.	218	-	218
	15.116	58.801	73.917

(*) Los importes incluidos de Máquinas corresponden al valor por el que se ha otorgado la garantía; y los de Terrenos y Construcciones figuran por el valor neto contable.

23. Ingresos y gastos

a) Otros ingresos

En este concepto se incluyen principalmente los ingresos registrados por un acuerdo de exclusividad con un proveedor de máquinas en México como consecuencia de la instalación que dicho proveedor realice en salas de juego que no estén operadas por el Grupo Codere. Asimismo, desde 2013, se incluye los ingresos por arrendamiento del centro Banamex.

b) Consumos y otros gastos externos

En este concepto se incluyen consumos relacionados con la hostelería, principalmente México, Argentina, España y Panamá.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

c) Otros gastos de explotación

	Miles de euros	
	2013	2012
Tasas de juego y Otros tributos	514.154	538.457
Alquiler de máquinas y otros arrendamientos	120.086	127.531
Suministros, reparaciones y mantenimiento	80.665	113.101
Servicios profesionales y otros gastos	266.510	215.223
	981.415	994.312

	Miles de euros	
	2013	2012
Tasas de juego y Otros tributos	514.154	538.457
Alquiler de máquinas y otros arrendamientos	120.086	127.531
Suministros, reparaciones y mantenimiento	80.665	113.101
Servicios profesionales y otros gastos	266.510	215.223
	981.415	994.312

d) Gastos de personal

Los gastos de personal consolidados durante los ejercicios 2013 y 2012 se desglosan del siguiente modo, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	238.501	256.565
Seguros sociales	58.232	67.547
Otros gastos sociales	9.995	3.746
Total	306.728	327.858

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	238.501	256.565
Seguros sociales	58.232	67.547
Otros gastos sociales	9.995	3.746
Total	306.728	327.858

La línea "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por 9.270 miles de euros en 2013 (7.584 miles de euros en 2012).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

e) Plantilla

	2013		2012	
	Número de empleados		Número de empleados	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Directivos	148	27	148	35
Mandos intermedios	821	265	668	216
Especialistas	318	165	444	189
Administrativos	1.109	961	1.187	938
Auxiliares	609	452	819	530
Vendedores	2.037	1.592	2.625	2.067
Recaudadores	622	381	829	444
Mecánicos	584	11	560	46
Resto de personal	4.934	3.277	5.387	3.302
Otros	0	1	470	278
Total	11.182	7.132	13.137	8.045

La disminución del número de empleados se debe a los procesos de restructuración del Grupo llevada a cabo en 2013, en particular en México y Panamá-

f) Beneficio / Pérdida Básica por acción

Beneficio/pérdida básico por acción

Pérdida del ejercicio (Miles €)	Número medio de acciones	2013	Pérdida del ejercicio (Miles de euros)	Número medio de acciones	2012
		Pérdida por acción			Pérdida por acción
(205.273)	54.885.363	(3,74)	(168.688)	54.923.256	(3,07)

Beneficio/pérdida básico por acción atribuible a la sociedad dominante

Pérdida del ejercicio (Miles €)	Número medio de acciones	2013	Pérdida del ejercicio (Miles de euros)	Número medio de acciones	2012
		Pérdida por acción			Pérdida por acción
(173.616)	54.885.363	(3,16)	(146.941)	54.923.256	(2,68)

Beneficio/pérdida básico por acción para operaciones continuadas atribuibles a la sociedad dominante

Pérdida del ejercicio (Miles €)	Número medio de acciones	2013	Pérdida del ejercicio (Miles de euros)	Número medio de acciones	2012
		Pérdida por acción			Pérdida por acción
(173.616)	54.885.363	(3,16)	(146.941)	54.923.256	(2,68)

El beneficio/pérdida diluida por acción se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubieran

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

puesto en circulación durante el propio periodo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el Grupo no existen acciones ordinarias potencialmente diluidas, ya que no ha existido emisión de deuda convertible y los sistemas retributivos vinculados a la acción (Nota 16) no van a suponer ampliación de capital alguna para el Grupo, y por lo tanto, en ningún caso se prevé la existencia de efectos diluidos.

Como consecuencia de la autocartera, la pérdida básica por acción es calculada para el 2013 con un número promedio de 54.885.363 acciones (2012 54.923.256 acciones).

g) Gastos e ingresos financieros

	Miles de euros	
	2013	2012
Gastos financieros		
Gastos e intereses contractuales	(141.363)	(115.040)
Gastos por actualización financiera de provisiones y otros pasivos	(825)	(51.368)
Otros gastos financieros	-	(14)
Total	(142.188)	(166.422)
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses	2.735	5.001
Ingresos por valores, créditos y otros activos	2.293	1.516
Otros ingresos financieros	62	1.040
Total	5.090	7.557
Diferencias de cambio netas	(10.056)	416
Total resultado financiero	(147.154)	(158.449)

Gastos e intereses contractuales

En este epígrafe se recogen los gastos por intereses de deudas con terceros. El incremento entre 2013 y 2012 se debe principalmente a los intereses generados por la deuda de las sociedades argentinas por la renovación de licencias y por los gastos financieros asociados a la renovación de la deuda Senior en Codere.

Variación provisión inversiones financieras

La disminución de este epígrafe en el ejercicio 2013 se debe a que en el ejercicio 2012 este epígrafe recogía 51.368 miles de euros que correspondían principalmente a los siguientes conceptos:

- Deterioro de la opción de venta del 7,3% de las Permisiónarias Conjuntas al Grupo Caliente por importe de 11.505 miles de euros.
- Deterioro de los créditos remanentes de las Permisiónarias Conjuntas al Grupo Caliente por importe de 29.675 miles de euros.
- Pérdida por la compra/venta de bonos estatales argentinos por importe 10.188 miles de euros.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Diferencias de cambio netas

En el ejercicio 2013, este epígrafe recoge 85.461 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 95.514 miles de euros de diferencias negativas de cambio. En el ejercicio 2012, este epígrafe recoge 81.481 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 81.065 miles de euros de diferencias negativas de cambio.

24. Información adicional sobre el estado de flujos de efectivo consolidado.

Desglose del efectivo y del equivalente al efectivo

	Miles de euros	
	2013	2012
Equivalentes al efectivo	24.491	2.890
Caja y bancos	78.137	81.957
	102.628	84.847

	Miles de euros	
Moneda	2013	2012
Euros	52.558	30.019
Dólares	14.590	12.387
Pesos argentinos	26.519	20.497
Pesos mexicanos	5.418	11.947
Pesos uruguayos	1.012	7.357
Pesos colombianos	2.133	2.372
Libras	2	4
Pesos chilenos	199	86
Reales brasileños	197	178
	102.628	84.847

Información adicional sobre los flujos de inversión

Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, las principales transacciones sin movimiento de efectivo fueron beneficios por venta de activos (353 miles de euros), ingresos de explotación (768 miles de euros), pérdidas por baja o venta de inmovilizado (6.842 miles de euros) y gastos de explotación (9.250 miles de euros)

En el epígrafe Otros, dentro de variación de capital circulante, se incluye el efecto de la variación por tipo de cambio en operaciones de explotación, así como la variación en ajustes por periodificación por gastos anticipados e ingresos diferidos.

Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por adquisición de inmovilizado de 120.943 miles de euros, cobros por venta de inmovilizado de 207 miles de euros; se recibieron 1.279 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: una disminución neta de 866 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (pagos de préstamos por 1.523 miles de euros, netos de cobros de 2.389 miles de euros), 413 miles de euros recibidos de créditos

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a largo plazo otorgados a dueños de locales de Italia (pagos de préstamos de 21.534 miles de euros, netos de 21.947 miles de euros en cobros). Se han efectuado pagos por adquisiciones de sociedades (neta de efectivo adquirido) por 2.822 miles de euros, que incluye la adquisición de operadoras de máquinas y bingos en Italia por 2.379 miles de euros, el pago por la adquisición de Operadoras en España de 459 miles de euros y la tesorería incorporada por la integración global una operadora de máquinas en Italia por 16 miles de euros.

Respecto a la tesorería aplicada en las actividades de financiación, en 2013, en Otros reembolsos de recursos ajenos se incluyen devoluciones de bono emitido por HRU por 1.789 miles de euros. Los aumentos de fondos por créditos bancarios por 23.845 miles de euros corresponden a préstamos obtenidos principalmente en Uruguay. Los 41.644 miles de euros de devolución de créditos bancarios se dan en Argentina, México, Panamá, España e Italia. En Variación de otras deudas financieras se incluyen fondos obtenidos por aplazamiento de tasas por 8.509 miles de euros y fondos aplicados en el pago de gastos de renovación de la deuda senior por 9.288 miles de euros y gastos asociados a los créditos bancarios concedidos en Argentina por 1.334 miles de euros.

Dentro del epígrafe "Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos" se registran aplicaciones de fondos de 9.845 miles de euros.

Respecto al mismo periodo en 2012, las principales transacciones sin movimiento de efectivo fueron beneficios por venta de activos (11.637 miles de euros, que incluye el efecto de la combinación de negocios de Icela), ingresos de explotación (930 miles de euros), pérdidas por baja o venta de inmovilizado (4.438 miles de euros) y gastos de explotación (29.880 miles de euros)

Respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por adquisición de inmovilizado de 235.822 miles de euros, cobros por venta de inmovilizado de 8.264 miles de euros; se recibieron 55 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: una disminución neta de 896 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (pagos de préstamos por 2.857 miles de euros, netos de cobros de 3.753 miles de euros), 841 miles de euros recibidos de créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Italia (pagos de préstamos de 22.794 miles de euros, netos de 21.953 miles de euros en cobros). Se han efectuado pagos por adquisiciones de sociedades (neta de efectivo adquirido) por 157.924 miles de euros, que incluye el pago del 35,8% adicional del Grupo ICELA por 158.046 miles de euros, el pago aplazado por la adquisición de minoritarios en Argentina de 5.576 miles de euros, la adquisición de operadoras de máquinas y bingos en Italia por 5.143 miles de euros, el pago por la adquisición de Operadoras en España de 150 miles de euros y la tesorería incorporada por la integración global del Grupo ICELA por 10.991 miles de euros.

Respecto a la tesorería aplicada en las actividades de financiación, en 2012, en otras disposiciones de fondos ajenos se recogen los 4.666 miles de euros de los nuevos bonos en Hriou y los reembolsos por la devoluciones de dichos bonos por 1.226 miles de euros. Los aumentos de fondos por créditos bancarios por 58.458 miles de euros corresponden a préstamos obtenidos principalmente en Argentina y Uruguay. Los 14.614 miles de euros de devolución de créditos bancarios corresponden a principalmente a créditos en México e Italia. En Variación de otras deudas financieras se incluyen fondos obtenidos por aplazamiento de tasas por 19.713 miles de euros y fondos aplicados en el pago de gastos de renovación de la deuda senior por 321 miles de euros, gastos asociados a bono en dólares por 7.713 miles de euros y gastos asociados a los créditos bancarios concedidos en Argentina por 2.406 miles de euros.

Dentro del epígrafe "Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos" se registran flujos netos positivos de 1.713 miles de euros.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

25. Información sobre operaciones con partes vinculadas

Las transacciones y saldos con partes relacionadas, no pertenecientes al Grupo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes, expresadas en miles de euros:

Año 2013	Naturaleza de la vinculación	Miles de euros	
		Préstamos	Servicios prestados
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	503	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	1.006	-
Robert Gray	Asesor al Consejo	2.183	43
Fernando Ors	Directivo	151	-
Jaime Estalella	Directivo	101	-
José Ramón Romero	Consejero	503	500
Pedro Vidal	Directivo	151	-
Adolfo Carpena	Directivo	101	-
		4.699	543

Año 2012	Naturaleza de la vinculación	Miles de euros	
		Préstamos	Servicios prestados
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	493	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	986	-
Robert Gray	Asesor al Consejo	2.144	31
Ricardo Moreno	Directivo	494	-
Fernando Ors	Directivo	148	-
Jaime Estalella	Directivo	99	-
José Ramón Romero	Consejero	493	504
Pedro Vidal	Directivo	148	-
Adolfo Carpena	Directivo	99	-
		5.104	535

Los ingresos financieros devengados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por los préstamos con partes relacionadas ascienden a 136 y 110 miles de euros, respectivamente. No existen saldos pendientes de pago con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Las transacciones con partes relacionadas se han realizado de acuerdo con las condiciones normales de mercado. Al 31 de diciembre de 2013, los intereses devengados por los préstamos a los directivos, por importe de 1.323 miles de euros, se han provisionado en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2012, no se habían contabilizado provisiones para saldos de dudoso cobro de partes relacionadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- a) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del personal de Alta Dirección

El detalle de los sueldos, dietas y remuneración del Consejo de Administración de Codere, S.A. es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	2013	2012
Retribuciones al Consejo de Administración	761	734
Prestaciones de servicios (*)	500	504
Retribuciones fija y variable	<u>1.746</u>	<u>1.746</u>
	3.007	2.984

(*) En los ejercicios 2013 y 2012 se incluyen 500 miles de euros y 504 miles de euros, respectivamente, correspondientes principalmente a los honorarios percibidos por el despacho jurídico del Consejero D. José Ramón Romero como asesoramiento legal al Grupo Codere.

La retribución fija que percibieron los Consejeros ejecutivos del Grupo durante el año 2013 fue la siguiente:

Concepto e importes brutos (miles de euros)				
Consejero	Retribución Fija	Retribución fija como Consejero	Retribución por Asistencia al Consejo	Total
D. José Antonio Martínez Sampedro	903	32	27	962
D. Luis Javier Martínez Sampedro	641	32	22	695
D^a Encarnación Martínez Sampedro	202	32	25	259
Total	1.746	96	74	1.916

La remuneración fija percibida por los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad durante el ejercicio 2013 tanto por su pertenencia al Consejo de Administración así como a los distintos Comités existentes en la Sociedad (Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y Comité de Gobierno Corporativo) ha sido la siguiente:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Concepto e importe bruto (miles de euros)							
Consejero	Retribución fija como Consejero	Retribución por Asistencia al Consejo	Retribución Vicepresidencia	Retribución asistencia a Comité Auditoría	Retribución asistencia Comité Cumplimiento	Retribución asistencia Comité Gobierno Corporativo	Total
Masampe S.L. (1)	32	25	31	-	7	6	101
D. José Ignacio Cases Méndez	32	26	-	-	7	6	71
D. Joseph Zappala	32	19	-	8	1	-	60
D. José Ramón Romero Rodríguez	32	26	-	8	6	-	72
D. Eugenio Vela Sastre	32	27	-	10	-	5	74
D. Juan José Zornoza Pérez	32	25	-	10	-	5	72
D. Juan Junquera Temprano	32	26	70	-	7	6	141
Total	224	174	101	36	28	28	591

(1) Representada por D. Fernando Lorente Hurtado.

El importe de las remuneraciones devengadas a los altos directivos durante el ejercicio 2013 ascienda a 4.030 miles de euros (3.463 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). En el ejercicio 2013 se han liquidado indemnizaciones a altos directivos por 275 miles de euros. Asimismo, varios de los miembros españoles del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales por despido, además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos asciende a 1,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo. Los créditos concedidos a Consejeros y alta dirección se desglosan al principio de esta nota.

El artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Por otra parte, los administradores han confirmado la ausencia de conflicto de interés con Codere, S.A. Por otra parte, los Administradores de la Sociedad manifiestan que no ostentan participaciones ni cargos en Sociedades con el mismo,

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Codere, S.A. distintas de las indicadas en el Anexo III.

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan. Adicionalmente, han manifestado la no realización por cuenta propia ni ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, distinto de los indicados en el Anexo III.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

b) Saldos con el Grupo Caliente

Determinadas compañías mexicanas poseen créditos a cobrar con las Compañías del Grupo Caliente (accionista minoritario de México) no adquiridas por importe de 28.417 miles de euros (29.675 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), cuyo importe se encuentra provisionado en su totalidad al 31 de diciembre de 2013 (ver nota 11).

c) Saldos con el Grupo CIE

El Grupo Codere, posee una cuenta por cobrar por importe de 10.795 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (11.460 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), con la filial del Grupo CIE (accionista minoritario en México), Make Pro, S.A. de C.V., en concepto de publicidad y patrocinio.

26. Retribución de auditores

Los honorarios devengados por las firmas auditoras del Grupo se desglosan en:

	Miles de Euros		
	<u>PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.</u>	<u>Otras sociedades de la red PwC</u>	<u>Total</u>
<u>Ejercicio 2013</u>			
Servicios de auditoría	311	1.585	1.896
Otros servicios de verificación	132	273	405
Asesoramiento fiscal	-	169	169
Otros servicios	34	52	86
	<u>477</u>	<u>2.079</u>	<u>2.556</u>
<u>Ejercicio 2012</u>	-		
Servicios de auditoría	309	1.575	1.884
Otros servicios de verificación	40	51	91
Asesoramiento fiscal	-	20	20
Otros servicios	70	71	141

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

<u>419</u>	<u>1.717</u>	<u>2.136</u>
------------	--------------	--------------

27. Aspectos medioambientales

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2013 y 2012 el Grupo Codere no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

En el balance consolidado no se reconoce provisión alguna por actividad medioambiental, dado que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

28. Acontecimientos posteriores al cierre

Impago de la Línea de Crédito Senior

El pasado 7 de enero de 2014 (Referencia CNMV 198380), Codere S.A. y las entidades participantes en el Contrato de Crédito Senior han acordado una modificación y extensión del Contrato de Crédito Sénior siendo los principales términos del mismo:

(i) Una extensión de la fecha de vencimiento del Contrato de Crédito Sénior hasta el 6 de febrero de 2014, con opción a una extensión adicional del vencimiento hasta el 15 de abril de 2014 sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones ligadas a alcanzar un plan de reestructuración de deuda que sea aceptado por el 50% de los titulares de los bonos y que sea implementable antes del 15 de abril de 2014.

(ii) El importe del crédito renovado no tendrá variación frente al contrato anterior situándose en los 127,1 millones de euros.

(iii) El pago de una comisión de apertura de (A) 0,5% sobre el efectivo dispuesto del Préstamo Circulante y de (B) 1% sobre lo dispuesto en Avaless y Garantías (según están definidos en el Contrato de Crédito Senior). En caso de producirse una extensión del vencimiento adicional hasta el 15 de abril de 2014, se aplicaría una comisión adicional equivalente en la fecha de inicio de dicha nueva extensión.

(iv) Un incremento del 1% anual sobre el tipo de interés aplicable.

El 6 de febrero de 2014, como consecuencia de no haber alcanzado a esa fecha un acuerdo de plan de reestructuración de deuda que sea aceptado por el 50% de los titulares de los bonos, se ha producido el vencimiento del Contrato de Crédito Senior, encontrándose impagado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. A partir de la fecha de vencimiento se aplica un interés de demora de Euribor más 12%.

Vencimiento de cupones

El 14 de enero de 2014, Codere, S.A. emitió un hecho Relevante en el que informaba que, “una vez transcurrido el periodo de gracia que fue comunicado el pasado 12 de diciembre de 2013 y en base a las actuales circunstancias de la Compañía y las negociaciones en curso, ha acordado no dotar a Codere Finance Luxembourg, S.A. con los fondos necesarios para satisfacer el pago de

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

los intereses debidos por los bonos en euros con vencimiento en 2015, por lo que el pago de los citados intereses con vencimiento el 15 de enero de 2014 no será efectuado.”

Este impago constituye un evento de “default”, que habilita a que los titulares de los bonos aceleren la amortización de la totalidad de los bonos emitidos por el Grupo. A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo no ha recibido notificación alguna de aceleración por parte de los tenedores de los bonos.

El 14 de febrero de 2014, el Consejo de Administración de Codere, S.A. ha acordado no dotar a Codere Finance Luxembourg, S.A. con los fondos necesarios para satisfacer los intereses debidos por ésta con fecha 15 de febrero de 2014 en virtud de la emisión de bonos en dólares, y hacer uso del periodo de gracia de treinta días expresamente previsto en los términos y condiciones de dicho instrumento.

Artículo 5 bis de la Ley Concursal

El 2 de enero de 2014, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, a la vista del análisis de la situación financiera y la previsión de tesorería a corto plazo y ante las dificultades para afrontar los próximos vencimientos de deuda, presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal ante el Juzgado Mercantil de Madrid, y continuar sus negociaciones con los acreedores para procurar la refinanciación de la deuda de la compañía.

El 7 de febrero de 2014, las sociedades dependientes Codere América, S.A.U., Colonder, S.A.U., Nididem, S.L.U., Codere Internacional Dos, S.A.U. y Codere Internacional, S.L.U., han presentado la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal ante el Juzgado Mercantil de Madrid, en los mismos términos aplicados previamente a Codere, S.A..

Según indica la Ley Concursal, transcurridos cuatro meses de la comunicación al Juzgado, el deudor, haya o no alcanzado un acuerdo de refinanciación, un acuerdo extrajudicial de pagos o las adhesiones necesarias para la admisión a trámite de una propuesta anticipada de convenio, deberá solicitar la declaración de concurso dentro del mes hábil siguiente, a menos que ya lo hubiera solicitado el mediador concursal o no se encontrara en estado de insolvencia..

Situación financiera actual del Grupo Codere y viabilidad

Los impagos que se informan más arriba en esta Nota hacen que el Grupo se encuentre en situación de incumplimiento (“default”), por lo que el total de los bonos podría hacerse exigible. El Grupo no ha recibido ninguna notificación relativa a la solicitud de aceleración de los bonos por parte de los titulares de los mismos. Tampoco se ha recibido notificación alguna en relación con el inicio de actuaciones por parte de acreedores para la ejecución de las garantías otorgadas por el Grupo.

La Dirección y los Administradores de Codere, S.A. consideran que la compañía tiene viabilidad futura en la medida en que ha generado y se prevé que siga generando flujos de efectivo positivos de sus actividades de operación en los próximos ejercicios. Estos flujos de operaciones se han visto mermados en los últimos trimestres por los siguientes acontecimientos:

- Gastos superiores a lo esperado como consecuencia del proceso de reestructuración financiera (tanto financieros como de asesoramiento).
- Prohibición de fumar en las salas de juego en Argentina
- Cierre temporal de salas en México
- Incremento de Impuestos en Italia, Argentina, Panamá y en México

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- Rentabilidad inferior a la inicialmente prevista tras la apertura del Hotel Casino Carrasco en Uruguay, así como necesidad de acometer inversiones adicionales a las previstas.

El presupuesto para 2014 del Grupo Codere sigue generando flujos de caja positivos en la mayoría de sus negocios, generando caja suficiente para cubrir las necesidades operativas de Codere, S.A. y de las nuevas oportunidades de negocio. Dicho esto, la Dirección y los Administradores de Codere consideran que la viabilidad futura del Grupo dependerá de llegar un acuerdo de reestructuración de su deuda financiera con los tenedores de bonos que incluya un acuerdo con los acreedores de la Línea de Crédito Senior..

El Grupo se encuentra en proceso de negociación, apoyado por sus asesores legales y financieros, de las distintas alternativas que pudieran permitir atender de la forma más adecuada posible todas sus obligaciones financieras y contractuales. En el caso de no llegar a un acuerdo en los plazos establecidos por el artículo 5.bis de la Ley Concursal, la compañía(así como las sociedades dependientes antes mencionadas), entrarían en situación concursal, como se ha indicado más arriba.

Con fecha 17 de febrero de 2014 la Sociedad ha hecho pública la respuesta que ha dirigido a los representantes de los bonistas en relación con la denominada por éstos "oferta final", presentada a Codere, S.A. el 2 de febrero. En dicha respuesta Codere manifiesta que no puede aceptar la propuesta dado que incluye modificaciones de la estructura y titularidad del capital social y, por tanto, debiera ser dirigida para su valoración a los accionistas de la compañía. La respuesta señala asimismo que la oferta realizada contiene algunos elementos que la hacen inaceptable desde un punto de vista jurídico en sus términos actuales. No obstante, la compañía muestra su disposición a continuar negociando para alcanzar un acuerdo, a ser posible antes del 2 de mayo de 2014.

Debido a las circunstancias que han quedado descritas, la Dirección y los Administradores consideran que existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones si las negociaciones indicadas no llegaran a buen fin.

Evolución del tipo de cambio del peso argentino

Durante las primeras semanas del año 2014 se ha verificado una caída significativa de la cotización del peso argentino. Al día 17 de febrero, esta moneda cotiza a 11,18 pesos por Euro, comparado con 9,01 pesos por Euro al cierre del 31 de diciembre de 2013 y 7,32 pesos por Euro de promedio anual de 2013. De haber convertido a Euros las ventas del ejercicio 2013 de la UGE Argentina con el tipo de cambio actual, las mismas se habrían visto reducidas en un porcentaje superior al 30%.

ANEXO I
Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
ESPAÑA:						
CARTAYA, S.A.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación sala de bingo	IG	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
C-F8, S.L.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	75,00%	CODERE MADRID, S.A.U.	75,00%	CODERE MADRID, S.A.U.
CODERE ALICANTE, S.L.U.						
Avda. Alquería de Moret, 19-21						
Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	-	-
CODERE APUESTAS, S.A.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.U.						
José Pellicer, 33						
(Zaragoza)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE, S.A.	100,00%	CODERE, S.A.
CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U.						
Edificio "Palacio de la Opera" Glorieta de América s/n local E, 15004 La Coruña						
15004 A Coruña	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE APUESTAS MURCIA, S.L.U. Avda. Alicante nº 170, 30007 Murcia	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS NAVARRA S.A. Polígono Plazaola, Manzana D, Nave 10, Aizoain -31195 Barrioplano (Navarra)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS VALENCIA S.A.U. Avda. Alquilería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE AMÉRICA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admon. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	IG	100,00%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.	100,00%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.
CODERE ASESORÍA, S.A.U. Avda. Alquilería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.
CODERE BARCELONA, S.A.U. Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U. Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE BARCELONA, S.A.U.	100%	CODERE BARCELONA, S.A.U.
CODERE ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE GANDIA, S.A.						
P.I. Alqueria de Moret, AV. Alqueria de Moret, 19 Y 21						
Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE GIRONA, S.A.						
C/ Benet del Riu, 10						
Girona (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE GUADALAJARA, S.A.						
Avda. de Bruselas, 26						
Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.	50%	CODERE MADRID, S.A.U.
CODERE HUESCA, S.L.						
C/ Cavia, 8 portal 6, local B						
(Huesca)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.U.	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.U.
CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL S.L.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL S.L.U.
CODERE INTERACTIVA, S.L.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	90%	CODERE, S.A.	90%	CODERE, S.A.
CODERE LOGROÑO, S.L.						
Piqueras 133.3						
Arrubal (La Rioja)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A.U.	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE MADRID, S.A.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)						
CODERE NAVARRA, S.L.	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
P.I. Talluntxe II, C/ C Nave						
Noain (Navarra)	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	50%	CODERE BARCELONA, S.A.U.
CODERE ONLINE S.A.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	La organización, comercialización y explotación de juegos	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS S.A.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	IG	100%	CODERE, S.A.		
CODERE SERVICIOS S.L.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Prestación de servicios de asesoramiento, intermediación, promoción y gestión inmobiliaria	IG	100%	JPV MATIC 2005, S.L.		
CODERE VALENCIA, S.A.						
Avda. Alquería de Moret, 19-21						
Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE, S.A.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	IG	100%	-	100%	-
COLONDER, S.A.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
COMERCIAL YONTXA, S.A.						
C/Nicolás Alcorta, 1						
48003 Bilbao						
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.U.	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBERICA, S.A.U.	51%	OPERIBERICA, S.A.U.
C/ Manises nº 33						
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Actividades de juego realizados por internet	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
EL PORTALÓN, S.L.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.	50%	CODERE MADRID, S.A.U.
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L.						
C/ Nicolás Alkorta, 1						
48003 Bilbao	Apuestas deportivas	IG	73,70%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.	50,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.
GISTRA, S.L.U.						
C/ Velázquez, 18						
46018 Valencia	Arrendamiento de locales	IG	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
JPVMATIC 2005, S.L.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
MISURI, S.A.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)						
JPVMATIC 2005, S.L.U.	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)						
MISURI, S.A.U.	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)						
NIDIDEM, S.L.U.	Juego de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)						
OPERIBÉRICA, S.A.U.	Gestión de la cartera de control	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)						
OPEROESTE, S.A.	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
C/Hernán Cortés, 188						
Villanueva de la Serena (Badajoz)						
OPERSHERKA, S.L.U.	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
C/ Padre Melchor Prieto, 31						
(Burgos)						
PRIMER CONTINENTE, S.L.U.	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.
Avda. Alquería de Moret, 19-21						
Picanya (Valencia)	Explotación de actividad de hostelería	IG	50%	CODERE GANDÍA, S.A.	50%	CODERE GANDÍA, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
RECREATIVOS ACR, S.L.						
Polígono Espíritu Santo, Parcela 11-12						
33010 Oviedo (Asturias)						
RECREATIVOS MAE, S.L.U.	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
Crta. Palma – Alcudia, km. 19400						
Consell (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
RECREATIVOS OBELISCO, S.L.						
Huercal de Almería. C/ San Rafael-73. Polígono Industrial San Rafael						
Almería	Explotación de máquinas recreativas	IG	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS POPULARES, S.L.						
C/ Puente de la Reina, 26- Bajo						
Valladolid	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	75%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS RUAN, S.A.						
C/Velázquez, 18						
Valencia	Explotación de máquinas recreativas	IG	47.36%	CODERE VALENCIA, S.A.	47.36%	CODERE VALENCIA, S.A.
RED AEAM, S.A.U.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	MISURI, S.A.U.	100%	MISURI, S.A.U.
RESTI Y CIA, S.L.						
Avda. de Bruselas, 26						
28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.	50%	CODERE MADRID, S.A.U.
RESUR CÁDIZ, S.L.						
P.I. El Porvenir Nave 1-2,						
Jerez de la Frontera (Cádiz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
ROSPAY, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE GANDIA, S.A.	50%	CODERE GANDIA, S.A.
SIGIREC, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
ARGENTINA						
BINGOS DEL OESTE, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Lotería y salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS PLATENSES, S.A	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS PLATENSES, S.A
BINGOS PLATENSES, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER S.A.U.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y CODERE AMERICA S.A.U.
CODERE ARGENTINA, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U.,NIDIDEM S.L.U. E IBERARGEN, S.A.	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U.,NIDIDEM S.L.U. E IBERARGEN, S.A.
IBERARGEN, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación bingo, lotería y hostelería	IG	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.
INTERBAS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación lotería y bingo.	IG	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
INTERJUEGOS, S.A.						
Av. Del Libertador 1068, P 9º						
Buenos Aires (Argentina)	Lotería y bingos	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.
INTERMAR BINGOS, S.A.						
Av. Del Libertador 1068, P 9º						
Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	80%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.	80%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.
ITAPOAN, S.A.						
Av. Del Libertador 1068, P 9º						
Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.
SAN JAIME, S.A.						
Av. Del Libertador 1068, P 9º						
Buenos Aires (Argentina)	Inmobiliaria	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.
BRASIL						
CODERE DO BRASIL Ltda.						
Rua Helena, 260 – conjuntos 82 e 84,Vila Olímpia						
Ciudad de Sao Paulo (Estado de Sao Paulo)	Explotación de máquinas recreativas y gestión de apuestas hípcas	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.
CHILE:						
CODERE CHILE, Ltda.						
Gerónimo de Alderete 790, depto. 107, La Florida, Santiago de Chile (Chile)						
Santiago de Chile (Chile)	Inversión, arrendamiento, enajenación, compra/ venta y permuta de todo tipo de bienes	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%	%		
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
			2013		2012	
COLOMBIA:						
BINGOS CODERE, S.A.						
Calle 72 No.7 – 64, Edif. Acciones y Valores, T. A – Pisos 6 y 10						
Bogotá (Colombia)	Explotación de salas de bingo	IG	99,99%	NIDIDEM, S.L.U., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.A.U.	99,99%	NIDIDEM, S.L.U., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.A.U.
CODERE COLOMBIA, S.A.						
Calle 72 No.7 – 64, Edif. Acciones y Valores, T. A – Pisos 6 y 10						
Bogotá (Colombia)	Explotación de juegos electrónicos y de azar	IG	99,99%	COLONDER, S.A.U., NIDIDEM S.L.U., CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y CODERE INTERNACIONAL S.L.U.	99,99%	COLONDER, S.A.U., NIDIDEM S.L.U., CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y CODERE INTERNACIONAL S.L.U.
INTERSARE, S.A.						
Transversal 95 Bis A No. 25 D – 41						
Bogotá (Colombia)	Explotación comercial directa y a través de terceros de máquinas electrónicas de recreación	IG	59,89%	CODERE COLOMBIA Y NIDIDEM, S.L.U.	59,89%	CODERE COLOMBIA Y NIDIDEM, S.L.U.
ITALIA:						
BINGOS OASIS, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma	Explotación de salas de bingo.	IG			100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
BINGO RE, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma	Explotación de salas de bingo.	IG			100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
BINTEGRAL, S.P.A.						
Via Cornellia, 498						
Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
CODERE ITALIA, S.P.A.						
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Prestación de servicios de asesoramiento	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.
CODEMATICA, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.
CODERE INTERATTIVA ITALIA S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	95,10%	OPERBINGO ITALIA S.P.A.	95,10%	CODERE INTERACTIVA S.L. Y OPERBINGO ITALIA S.P.A.
CODERE NETWORK, S.P.A.						
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODEMATICA, S.R.L.	100%	CODEMATICA, S.R.L.
CODESTRADA, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Explotación de máquinas recreativas	IG			100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
CRISTALTEC SERVICE, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
DP SERVICE S.R.L						
Via Cornelia 498						
Roma						
	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.
FG SLOT SERVICE S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
	Explotación de máquinas recreativas	IG	55%	CODERE ITALIA, S.P.A.	55%	CODERE ITALIA, S.P.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
Roma						
GAMING NEW, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG			100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAMING RE S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.	75%	GAMING SERVICE S.R.L.
GAMING SERVICE S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG			75%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAP GAMES S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GESTIONI MARCONI, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	BINGO RE, S.R.L.
GIOMAX, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
IMMOBILGEST, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma	Explotación de salas de bingo.	IG			100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
KING SLOT S.R.L.						
Via Strada Statale Sannitica, 265. km.25,800						
Maddaloni (Ce),Italia	Explotación salas de bingo	IG	75%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	75%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
KING BINGO, S.R.L.						
Via Strada Statale Sannitica, 265. km.25,800						
Maddaloni (Ce),Italia						
MAXIBINGO, S.R.L.	Explotación salas de bingo	IG	75%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	75%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
Via Cornellia, 498						
Roma						
NEW JOKER S.R.L.	Explotación de salas de bingo.	IG			100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
Via della Magliana, 279a						
Roma						
OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	Explotación salas de bingo	IP	30%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	30%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
Via Cornellia, 498						
Roma						
OPERGAMES, S.R.L.	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
Via Cornellia, 498						
Roma						
OPERGIOCHI ITALIA, S.R.L.	Explotación de salas de bingo.	IG			100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..
Via Cornellia, 498						
Roma						
OPERINVESTMENTS, S.R.L.	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
Via Cornellia, 498						
Roma						
OPERSLOTS ITALIA, S.R.L.	Explotación de salas de bingo.	IG			100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Explotación de salas de bingo.	IG			100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
PALACE BINGO, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..	100%	WINNER BET S.R.L.
ROYAL JACKPOT, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Colleferro (RM)						
	Explotación de salas de bingo.	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.		
SEVEN CORA SERVICE, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.
VASA & AZZENA SERVICE, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
VEGAS, S.R.L.						
Via Cornellia, 498						
Roma						
	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	BINGO RE, S.R.L.
WINNER BET, S.R.L.						
Via Cornelia, 498						
Roma						
	Explotación de salas de bingo.	IG			100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
PARISIENNE, S.R.L.						
Via Cornelia, 498						
Roma						
	Explotación de salas de bingo	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	WINNER BET, S.R.L.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
LUXEMBURGO:						
CODERE FINANCE, S.A.						
6C, rue Gabriel Lippmann, L-5365 Munsbach- Luxemburgo						
Munsbach	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A. Y CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE, S.A. Y CODERE ESPAÑA, S.L.U.
MÉXICO:						
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,8%	O	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.
Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec						
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.						
ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.
Lomas de Sotelo						
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO II, S.A. DE C.V	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	43,66%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	43,66%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec						
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO III, S.A. de C.V	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	43,65%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	43,65%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec						

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO IV, S.A. de C.V.						
Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	43,25%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	43,25%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V.						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A DE C.V.
Lomas de Sotelo						
CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.						
Pº de la Reforma 905						
Col Lomas de Chapultepec CP 11000 México D.F.	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U., CODRE S.A. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U., CODRE S.A. Y NIDIDEM, S.L.U.
CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A de C.V						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102	Administración, Operación y Desarrollo de Exposiciones y Convenciones	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.
Lomas de Sotelo						
ENTRENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.						
Pº de las Palmas, 1005						
DET. 512 México	Explotación de juegos permitidos por ley	IG	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.
Lomas de Sotelo						
GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V.						
Blub. Manuel Ávila Camacho, 40						
Lomas de Chapultepec	Explotación máquinas rec. y azar	IP	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%	%		
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V.						
Blub. Manuel Ávila Camacho, 40						
Lomas de Chapulteèc						
HOTEL ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V.	Juegos	IP	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Construcción y gestión de complejos turísticos y deportivos	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.
IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V.						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102	Gestión de salas de juego	IG	43,25%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	43,25%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
Lomas de Sotelo						
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. de C.V.						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102	Servicios de nómina	IG	84,8%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	84,8%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Lomas de Sotelo						
JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE CV						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, y explotación de salas de juego	IG	43,25%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	43,25%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.						
Blvd. Agua Caliente 12027						
Col. Hipódromo, Tijuana, B.C	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.
MIO GAMES, S.A. DE C.V.						
Club. Manuel Ávila Camacho, nº 460 –D int.						
Colonia San Andrés Atoto						
53300 Naucalpan Estado de México	Juegos	IG	67,30%	PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V.	67,30%	PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V.
LIBROS FORANEOS S.A. DE C.V.						
Blvd. Agua Caliente 12027						
Col. Hipódromo, Tijuana, B.C.	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
OPERADORA CANTABRICA S.A. DE C.V.						
Blvd. Agua Caliente 12027						
Col. Hipódromo						
Tijuana, B.C.	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,28%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V., JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V., OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS S.A. DE C.V. Y LIBROS FORÁNEOS S.A. DE C.V.	67,28%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V., JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V., OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS S.A. DE C.V. Y LIBROS FORÁNEOS S.A. DE C.V.
OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS S.A. DE C.V.						
Blvd. Agua Caliente 12027						
Col. Hipódromo						
Tijuana, B.C.	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.						
Reforma 905, Col Lomas de Chapultepec	Asesoría, operación, administración y actividades relacionadas con juegos de números transmitido via remota a lugares predeterminados	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.L.U.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.L.U.
110000 México D.F						
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.						
Blub. Manuel Ávila Camacho, 40						
Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	67,30%	GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V. Y MIO GAMES, S.A. DE C.V.	67,30%	GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V. Y MIO GAMES, S.A. DE C.V.
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V.						
Club Manuel Ávila Camacho, 40						
Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A.Y NIDIDEM S.L.U.	100%	CODERE MÉXICO, S.A.Y NIDIDEM S.L.U.
RECREATIVOS MARINA, S.A. DE C.V.						
Blub. Manuel Ávila Camacho, 40						
Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
SECOFACH, S.A. DE C.V.						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IG	84,8%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V.	84,8%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V.
Lomas de Sotelo						

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%	%		
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.
Lomas de Sotelo						
COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS, S.A. DE C.V.						
Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-110	Otros servicios de apoyo a los negocios	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.
Lomas de Sotelo						
PANAMÁ:						
ALTA CORDILLERA, S.A.						
Urbanización El Cangrejo						
Edificio 27						
Ciudad de Panamá	Operación de casinos completos	IG	75%	CODERE CHILE, LTDA.		CODERE CHILE, LTDA.
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.				CODERE AMÉRICA, S.A.U.	75%	CODERE AMÉRICA, S.A.U.
Vía José Agustín Arango, Corregimiento de Juan Díaz, Apdo 1, Zona 9ª						
Panamá	Actividad hípica y slots	IG	75%	ALTA CORDILLERA, S.A.	75%	ALTA CORDILLERA, S.A.
COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ, S.A.						
C/ 50 y Elvira Méndez, Torre Financial Center, Piso 40 y 41						
Panamá	Servicios financieros	IG	100%	CODERE AMÉRICA S.A.U.		

Nombre	Actividad	Método de Integración	2013		2012	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
PUERTO RICO:						
CODERE PUERTO RICO, Inc.						
Puerto Rico	Sociedad de cartera	IG	99,99%	CODERE AMÉRICA S.A.U.	99,99%	CODERE AMÉRICA S.A.U.
URUGUAY:						
CODERE URUGUAY, S.A.						
C/ Juncal 1327 Apto. 2201	Instalación, administración y explotación de salas de bingo, y servicios complementarios	IG	100%	COLONDER, S.A.U. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.	100%	COLONDER, S.A.U. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.
Montevideo (Uruguay)						
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A.						
José María Guerra 3540 – Montevideo – Uruguay	Explotación de la actividad hípica; Slots Explotación, administración y gestión de hoteles, casinos, salas de juego de azar, sala de máquinas slots y actividades vinculadas.	IP	50%	CODERE URUGUAY, S.A.	50%	CODERE URUGUAY, S.A.
CARRASCO NOBILE, S.A.						
Costa Rica 1571 – Montevideo						
		IG	51%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	51%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Leyenda:

I.G.: Integración Global

I.P.: Integración Proporcional

% Participación: Método directo e indirecto.

ANEXO II
Cuentas de Reservas y Resultados por Sociedad
al 31 de diciembre de 2013

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE APUESTAS CASTILLA LA MANCHA, S.A.	(500)	-	-	1	-	(499)
ALTA CORDILLERA, S.A.	(21.681)	-	(13.920)	4.667	-	(30.934)
RED AEAM S.A.	(60)	-	-	(2)	-	(62)
ASOCIACION EN PARTICIPACION	(14.119)	-	(12.065)	(4.090)	-	(30.274)
CODERE APUESTAS GALICIA S.L.	(2.000)	-	1	(25)	-	(2.024)
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO II S.A. C.V.	(1.525)	-	(35)	(468)	-	(2.028)
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO III S.A. C.V.	(1.577)	-	636	68	-	(873)
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO IV S.A. C.V.	(2.920)	-	86	805	-	(2.029)
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO S.A. C.V.	(116.658)	(8.923)	(59.794)	(11.116)	-	(196.491)
CODERE APUESTAS MURCIA S.L.	(1.000)	-	(5)	293	-	(712)
CODERE ARGENTINA S.A.	(208)	(1.144)	(9.503)	(2.650)	-	(13.505)
BINGOS CODERE S.A.	(2.755)	-	318	2.108	-	(329)
BINGOS DEL OESTE S.A.	(63)	-	(3.064)	272	-	(2.855)
BINGOS PLATENSES S.A.	-	-	(10.293)	(3.029)	-	(13.322)
BINTEGRAL S.P.A.	(300)	-	(13.455)	(252)	-	(14.007)
PALACE BINGO , SRL	(60)	(280)	(145)	(691)	-	(1.176)
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.	(1.000)	-	90	72	-	(838)
CODERE APUESTAS ESPAÑA,S.L.	(662)	(32.286)	25.879	1.211	-	(5.858)
CODERE AMÉRICA S.A.	(83.154)	-	(55.947)	(36.242)	-	(175.343)
CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.	(2.000)	-	1.329	369	-	(302)
CARRASCO NOBILE, S.A.B DE C.V	(38.224)	-	6.419	17.922	-	(13.883)
OPERADORA CANTABRIA, S.A. C.V.	(26.546)	-	67.345	20.995	-	61.794
CARTAYA S.A.	(120)	-	2.764	3	-	2.647
CODERE APUESTAS,S.A.	(60)	-	35.810	5.207	-	40.957
CODERE ASESORÍA S.A.	(60)	-	(3.475)	(16)	-	(3.551)
CODERE APUESTAS VALENCIA, S.A.	(2.000)	-	1.439	1.532	-	971
CODERE BARCELONA S.A.	(1.382)	-	(59.478)	(1.595)	-	(62.455)

CODERE BRASIL LTDA.	(5.572)	3.399	31.461	9.810	-	39.098
CODERE COLOMBIA S.A.	(13.119)	(20.597)	5.069	1.363	-	(27.284)
CENT.CONVENC.AMERICAS, S.A. DE C.V.	(3)	-	-	3	-	-
CODERE DISTRIBUCIONES S.L.	(3)	-	3.571	37	-	3.605
CODERE ONLINE,S.A.	(100)	-	104	80	-	84
CODERE SERVICIOS, S.L.U	(3)	-	-	-	-	(3)
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.	(67)	-	17.802	(1.099)	-	16.636
CODERE ESPAÑA S.L.	(2.613)	(5.185)	165.119	4.979	-	162.300
CODERE FILIAL 8 S.L.	(60)	-	(113)	(32)	-	(205)
CODERE FINANCE (LUXEBURG), S.A.	(35)	-	(2.409)	12.144	-	9.700
CODERE GAMING ITALIA SRL.	(10)	-	253	(22)	-	221
CODERE GIRONA S.A.	(126)	-	(10.886)	(198)	-	(11.210)
CODERE GUADALAJARA S.A.	(120)	-	94	(160)	-	(186)
CODERE CHILE LTDA.	(15.910)	-	(7.835)	28	-	(23.717)
CODERE HUESCA S.L.	(5)	-	(327)	(85)	-	(417)
CODERE INTERATIVA ITALIA SRL.	(10)	-	-	(17)	-	(27)
CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U	(436)	-	(49.613)	(30.432)	-	(80.481)
CODERE INTERNACIONAL S.L.	(84.397)	-	(78.148)	302	-	(162.243)
CODERE ITALIA SPA.	(16.173)	-	(39.384)	29.990	-	(25.567)
CODERE INTERACTIVE, INC.	(7)	-	242	538	-	773
CODERE INTERACTIVA, S.L.	(30)	-	648	226	-	844
CODERE LOGROÑO	(6)	-	(6)	16	-	4
CODERE MADRID S.A.	(90)	-	(36.700)	75	-	(36.715)
CODEMÁTICA SRL.	(10)	-	58	160	-	208
CODERE MÉXICO S.A.	(179.479)	(29)	(227.988)	30.347	-	(377.149)
CODERE S.A.	(11.007)	(231.280)	(33.913)	245.156	-	(31.044)
COLONDER S.A.	(9.761)	-	(434.488)	(2.581)	-	(446.830)
COMERCIAL YONTXA S.A.	(481)	-	(6.356)	(1.389)	-	(8.226)
CODERE PUERTO RICO INC.	(725)	-	725	-	-	-
CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.	(60)	-	-	-	-	(60)

CRISTALTEC SERVICE SRL	(10)	-	(1.147)	(259)	-	(1.416)
CODERE URUGUAY S.A.	(13.336)	-	3.295	(2.115)	58	(12.098)
CODERE VALENCIA S.A.	(130)	-	(3.691)	(827)	-	(4.648)
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.	(1.753)	-	5.988	3.309	-	7.544
DP SERVICE S.R.L.	(90)	(315)	(2.433)	(500)	-	(3.338)
ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A.	(52.974)	-	(17.271)	(2.482)	-	(72.727)
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	(25.182)	-	(54.324)	(1.003)	-	(80.509)
FG SLOT SERVICES S.R.L.	(116)	-	480	(236)	-	128
GAP GAMES, S.R.L.	(21)	-	(1.499)	(1.018)	-	(2.538)
GAMING RE, S.R.L	(10)	-	2.784	(128)	-	2.646
GARAIPEN VICTORIA APUSTAK, S.L.	(12.229)	-	13.004	2.393	-	3.168
GRUPO CALIENTE. S.A. C.V.	(13)	-	(19.346)	11	-	(19.348)
GRUPO INVERJUEGO, S.A.	(2.465)	-	223	394	-	(1.848)
GIOMAX S.R.L.	(69)	-	(28.369)	1.543	-	(26.895)
GISTRA S.L.	(270)	-	62	(126)	-	(334)
GESTION MARCONI S.R.L.	(11)	-	(3.854)	450	-	(3.415)
HOTEL ENTRET.AMH S.A. C.V.	(3)	-	3	1	-	1
HIPICA DE PANAMA, S.A.	-	-	6.974	(1.156)	-	5.818
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.	(12.878)	-	(4.597)	(5.081)	-	(22.556)
IBERARGEN S.A.	(5.507)	-	(45.269)	(8.125)	-	(58.901)
IMPULSORA CENTR.ENTR.AMERICAS, S.A.C.V.	(181.011)	(6.284)	(40.059)	(18.548)	-	(245.902)
INTERSARE S.A.	(512)	-	(1.381)	(121)	-	(2.014)
IMPULSORA RECREATIVA AMH,S.A. C.V.	(5)	(1.577)	274	7	-	(1.301)
ITAPOAN S.A.	(540)	-	(1.057)	(29)	-	(1.626)
JUEGAMAX DE LAS AMERICAS, S.A.DE C.V.	(5)	(1.525)	935	(648)	-	(1.243)
JOMAHARHO. S.A. C.V.	(8.512)	-	(142)	4	-	(8.650)
J.M.QUERO S.A.	(97)	-	3.717	293	-	3.913
JPVMATIC 2005 S.L.	(3)	-	(3.458)	(793)	-	(4.254)
KING BINGO S.R.L.	(10)	-	(85)	693	-	598
KING SLOT S.R.L.	(100)	(452)	(1.051)	(558)	-	(2.161)

LIBROS FORANEOS, S.A. C.V.	(12.167)	-	68.837	14.918	-	71.588
MIO GAMES S.A. DE C.V.	(884)	-	5.280	953	-	5.349
MISURI S.A.	(2.542)	-	6.286	1.257	-	5.001
NEW JOKER, S.R.L.	(110)	-	(1.116)	1.320	-	94
NIDIDEM S.L.	(380)	-	(2.438)	(3.477)	-	(6.295)
OPERBINGO ITALIA S.P.A.	(10.180)	-	37.378	18.223	-	45.421
OPERAD.ESPECTACULOS DEPORTIV. S.A. C.V.	(2.535)	-	20.080	4.948	-	22.493
OPEROESTE S.A.	(204)	-	(474)	(139)	-	(817)
OPERIBÉRICA S.A.	(2.104)	-	(9.488)	14	-	(11.578)
OPER SHERKA S.L.	(1.049)	-	(862)	(166)	-	(2.077)
PARISIENNE, SRL	(10)	-	(117)	(863)	-	(990)
PROMOJUEGOS DE MEXICO, S.A.	(322)	-	16.178	6.440	-	22.296
EL PORTALÓN S.L.	(3)	-	(170)	(57)	-	(230)
PROM. REC. MEXICANAS S.A.	(1.875)	-	5.114	6.181	-	9.420
RECREATIVOS ACR, S.L.	(24)	-	29	(155)	-	(150)
RECREATIV.CODERE S.A. DE C.V.	(3)	-	10	5	-	12
COMPAÑIA RECREATIVOS DE PANAMA, S.A.	(3.148)	-	-	-	-	(3.148)
RESTI Y Cía. S.L.	(3)	-	(58)	(87)	-	(148)
RESUR CÁDIZ S.L.	(30)	-	15	78	-	63
RETE FRANCO ITALIA S.P.A.	(2.000)	-	(16.494)	(9.712)	-	(28.206)
RECREATIVOS MAE, S.L.	(294)	-	(4.966)	(334)	-	(5.594)
RECREATIVOS MARINA, S.A.	(3)	-	54	478	-	529
RECREATIVOS OBELISCO S.L.	(37)	(703)	191	151	-	(398)
ROYAL JACKPOT SRL	(20)	-	-	51	-	31
RECREATIVOS POPULARES S.L.	(24)	-	(416)	(9)	-	(449)
RECREATIVOS RUAN S.A.	(72)	-	(1.784)	(171)	-	(2.027)
SERVICIOS ADMINIST.HIPODROMO, S.A. DE C.V.	(3)	-	1.334	(752)	-	579
SECOFACH, S.A. DE C.V.	(3)	-	1.054	291	-	1.342
SEVEN CORA, SRL.	(20)	-	(2.196)	404	-	(1.812)
SIGIREC S.L.	(96)	-	(370)	(45)	-	(511)

SAN JAIME S.A.	(137)	-	(127)	179	-	(85)
SORTIJUEGOS, S.A. DE C.V.	(31)	-	(6.708)	513	-	(6.226)
INTERBAS S.A.	(964)	(5.277)	(31.541)	(6.903)	-	(44.685)
INTERJUEGOS S.A. (ARG)	(3)	(2.187)	(9.169)	(3.118)	-	(14.477)
INTERMAR BINGOS S.A.	(11)	-	(1.218)	(2.530)	-	(3.759)
VASA E AZZENA SERVICE S.R.L.	(10)	-	(1.378)	(188)	-	(1.576)
VEGAS S.R.L.	(10)	-	(3.721)	742	-	(2.989)

ANEXO III
MANIFESTACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas:

El artículo 229.1 de la Ley de sociedades de capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores, cualquier situación de conflicto, directo indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos tuvieran en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A éste respecto procede señalar la siguiente información facilitada a la sociedad por los consejeros que a 31.12.2013 ocupan cargos en el Consejo de Administración de las siguientes sociedades:

Consejero / Vinculado	Entidad	Cargo/Función	% Participación Directa	% Participación Indirecta
José Antonio Martínez Sampedro	Codere, S.A.*	Presidente y Consejero Delegado	12,425	51,346
José Antonio Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			25,737
José Antonio Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Presidente y Consejero Delegado Solidario	52,000	
José Antonio Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			51,475
José Antonio Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.	Administrador Solidario		26,000
José Antonio Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A. en liquidación			51,475
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0,124	51,351
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			51,475
José Antonio Martínez Sampedro	Sunset Bowlins S.L.U.			51,475
José Antonio Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			20,222
José Antonio Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.			51,475
José Antonio Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			9,464
José Antonio Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			26,522
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Colombia S.A.		0,00005	
José Antonio Martínez Sampedro	Intersare S.A.		0,004	
José Antonio Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*	Administrador Solidario		
José Antonio Martínez Sampedro	Codere América S.A.U.*	Presidente y Consejero Delegado Solidario		
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Distribuciones S.L.*	Administrador Solidario		
José Antonio Martínez Sampedro	Codere España S.L.U.*	Administrador Solidario		

Consejero / Vinculado	Entidad	Cargo/Función	% Participación Directa	% Participación Indirecta
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Interactiva S.L.*	Presidente del Consejo		
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Internacional Dos S.A.U.*	Presidente y Consejero Delegado		
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Internacional S.L.U.*	Administrador Solidario		
José Antonio Martínez Sampedro	Colonder S.A.U.*	Presidente y Consejero Delegado Solidario		
José Antonio Martínez Sampedro	Nididem S.L.U.*	Presidente y Consejero Delegado Solidario		
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere, S.A.*	Consejero		2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			5,987
Luis Javier Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Consejero Delegado Solidario	12,000	
Luis Javier Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			11,974
Luis Javier Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6,000
Luis Javier Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A. en liquidación			11,974
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0,124	11,850
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			11,974
Luis Javier Martínez Sampedro	Sunset Bowlings S.L.U.			11,974
Luis Javier Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			4,667
Luis Javier Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.			11,850
Luis Javier Martínez Sampedro	Itapoan S.A.	Presidente		2,184
Luis Javier Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,120
Luis Javier Martínez Sampedro	Intersare S.A.		0,100	
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Metropolitano S.L.	Administrador Solidario	100,000	
Luis Javier Martínez Sampedro	Alta Cordillera S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos del Oeste S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos Platenses S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere América S.A.U.*	Consejero Delegado Solidario		
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Argentina S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Internacional Dos S.A.U.*	Consejero Delegado		
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Internacional S.L.U.*	Administrador Solidario		
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere México S.A. de C.V*	Tesorero		
Luis Javier Martínez Sampedro	Colonder S.A.U.*	Consejero Delegado		
Luis Javier Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá S.A.*	Presidente Junta Directiva		

Consejero / Vinculado	Entidad	Cargo/Función	% Participación Directa	% Participación Indirecta
Luis Javier Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados S.A.*	Presidente y Consejero Delegado		
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica de Panamá S.A.*	Presidente Junta Directiva		
Luis Javier Martínez Sampedro	Iberargen S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Interbas S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Interjuegos S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*	Presidente		
Luis Javier Martínez Sampedro	Nididem S.L.U.*	Consejero Delegado		
Luis Javier Martínez Sampedro	San Jaime S.A.*	Presidente		
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Codere, S.A.*		1,817	
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			5,987
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Consejera Delegada Solidaria	12,000	
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.	Administradora Única		11,974
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6,000
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A. en liquidación			12,598
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	Administradora Única	0,748	11,850
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.	Administradora Única		12,598
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Sunset Bowllins S.L.U.	Administradora Única		12,598
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			4,667
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.	Administradora Única		12,598
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			2,184
M ^a Carmen Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,120
Ángel Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			1,050
Ángel Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.		2,000	
Ángel Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			2,101
Ángel Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			1,000
Ángel Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A. en liquidación			2,101
Ángel Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0,126	1,975
Ángel Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			2,101
Ángel Martínez Sampedro	Sunset Bowllins S.L.U.			2,101
Ángel Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			0,777
Ángel Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.			1,975
Ángel Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			0,364

Consejero / Vinculado	Entidad	Cargo/Función	% Participación Directa	% Participación Indirecta
Ángel Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			1,014
Mónica Martínez Soria	Codere, S.A.*		0,002	
Cristina Martínez Soria	Codere, S.A.*		0,002	
Mª Carmen Soria Puerta	Codere, S.A.*		0,004	
Ana Mª Fornieles Cañadas	Recreativos Metropolitano S.L.	Administradora Solidaria		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere, S.A.*	Consejera	2,184	
Encarnación Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			5,987
Encarnación Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Secretaria y Consejera Delegada Solidaria	12,000	
Encarnación Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			11,974
Encarnación Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6,000
Encarnación Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A. en liquidación			11,974
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0,124	11,850
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			11,974
Encarnación Martínez Sampedro	Sunset Bowlins S.L.U.			11,974
Encarnación Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			4,667
Encarnación Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.			11,850
Encarnación Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,120
Encarnación Martínez Sampedro	Bintegral, S.P.A.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Cartaya, S.A.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	C-F 8, S.L.*	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Codemática, S.R.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere América, S.A.U.*	Consejero Delegado		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Aragón, S.L.U.*	Administradora Única		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Castilla-La Mancha, S.A.U.*	Administradora Única		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas España, S.L.U.*	Administradora Única		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Galicia, S.L.U.*	Administradora Única		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Murcia, S.L.U.*	Administradora Única		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra, S.A.U.*	Administradora Única		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Valencia, S.A.U.*	Administradora Única		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas, S.A.U.*	Administradora Única		

Consejero / Vinculado	Entidad	Cargo/Función	% Participación Directa	% Participación Indirecta
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Barcelona, S.A.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Distribuciones, S.L.U.*	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere España, S.L.U.*	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia, S.R.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gandia SA	Administradora Mancomunada		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Girona, S.A.*	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Guadalajara, S.A.*	Consejera/Secretaria del Consejo		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia, S.R.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Internacional Dos, S.A.U.*	Consejero Delegado		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Internacional, S.L.U.*	Administrador Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Italia, S.P.A.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Logroño, S.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Madrid, S.A.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Network, S.P.A.*	Presidente Del Consejo		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Online, S.A.U.*	Administradora Única		
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Valencia, S.A.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Colonder, S.A.U.	Consejero Delegado		
Encarnación Martínez Sampedro	El Portalón, S.L.*	Administrador Mancomunado		
Encarnación Martínez Sampedro	Gestioni Marconi, S.R.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Giomax, S.R.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Jpvmatic 2005, S.L.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Misuri, S.A.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Nididem, S.L.U.	Consejero Delegado Solidario		
Encarnación Martínez Sampedro	Operbingo Italia, S.P.A.*	Presidente Del Consejo		
Encarnación Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Opergiochi Italia S.R.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Operibérica, S.A.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Palace Bingo, S.R.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Parisienne, S.R.L.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.U.*	Administrador Único		
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco, S.L.*	Presidente Del Consejo/Consejero Delegado		
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Populares, S.L.*	Administrador Mancomunado		
Encarnación Martínez	Red Aeam, S.A.U.*	Administrador Solidario		

Consejero / Vinculado	Entidad	Cargo/Función	% Participación Directa	% Participación Indirecta
Sampedro				
Encarnación Martínez Sampedro	Resti y Cia, S.L.*	Administrador Mancomunado		
Encarnación Martínez Sampedro	Sigirec, S.L.*	Presidente Del Consejo		
Encarnación Martínez Sampedro	Vegas, S.R.L.*	Administrador Único		
Jose Ramón Romero Rodríguez	Codere, S.A.*	Consejero	0,091	
Jose Ramón Romero Rodríguez	Codere Interactiva S.L.*	Consejero		
Joseph Zappala	Codere S.A.*	Consejero	0,506	
Joseph Zappala	Tucson Greyhound Park	Chairman	80	
Carmen Ferrer Palasí	Codere S.A.*		0,038	

* La participación indirecta que ostentan en sociedades del Grupo Codere, es accesible a través de la información que consta en las Cuentas Anuales Consolidadas (Anexo I) relativa a las sociedades que integran el Grupo Codere.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013

Evolución de los negocios del Grupo Codere

Durante 2013, el EBITDA refleja un descenso en Argentina a causa de la prohibición de fumar y la constante devaluación del peso argentino frente al euro, en Italia por el incremento de impuestos, y en menor medida en México por los cierres temporales de salas y en Uruguay por la apertura del Hotel Casino Carrasco, parcialmente compensado por mejoras en España, resultado de los esfuerzos de reestructuración en proceso. A tipo de cambio constante, el EBITDA acumulado a 31 de diciembre de 2013 hubiera sido de €234,3mm, representando un decremento del 19,5% frente al periodo comparable del 2012.

Las inversiones en 2013 fueron de 76,3 millones de euros, frente a 447,9 millones de euros en 2012, de las cuales 45,7 millones de euros corresponden a mantenimiento y 30,6 millones de euros a crecimiento.

Como puntos destacados, entre otros, del ejercicio destacarían:

- Cierre de Salas en México

8 de nuestras salas permanecen cerradas por acciones tomadas por ciertas autoridades locales: las salas Cumbres y Valle Oriente desde el 27 de febrero y Sendero desde el 13 de marzo, Zapopan desde el 17 de enero, Tuxtla desde el 30 de enero, y Jacales, Gonzalitos y Valle Oriente desde el 27 de febrero. La sala San Luis Potosí se cerró el 27 de Mayo, pero reabrió con fecha 20 de junio.

A la fecha de formulación de estos estados financieros, el Grupo está tomando todas las medidas pertinentes de cara a la reapertura de las salas. Nuestro equipo local de abogados ha constatado que Codere se encuentra en una posición fuerte con respecto a estos procedimientos.

- Resolución pendiente de la Corte dei Conti.

En octubre de 2013, el Gobierno Italiano ofreció por ley a los concesionarios de red un acuerdo para resolver el proceso pendiente de la Corte dei Conti. Seis de los diez concesionarios han aceptado y depositado el 20% de los importes reclamados. El 11 de noviembre de 2013 la Corte dei Conti cuestionó la autoridad del Gobierno sobre el tema por razones constitucionales y ofreció una resolución del proceso con el pago del 30% de los importes reclamados. Se espera que la Corte dei Conti aclare su posición y defina el procedimiento que corresponda en los próximos días. Codere sigue creyendo que se encuentra en una posición fuerte y continuará con el proceso legal.

- Test de deterioro de activos

En el cuarto trimestre de 2013 los activos relativos a las operaciones de Italia, Carrasco e Internet España se deterioraron por un importe de €16,1 mm, 13,4 mm y €3,6 mm respectivamente, acumulando un total de €33,1mm según el test de deterioro de activos. Estos cargos fueron principalmente provocados, en el caso de Italia, por las sucesivas subidas de impuestos, así como las condiciones macroeconómicas que sufre el país, lo que ha llevado a un descenso de las recaudaciones medias por máquina. En el caso de Carrasco ha sido principalmente causado por el retraso en la apertura y por la menor presencia de grandes jugadores, mientras que en Internet España se ha debido principalmente a que la regulación del sector llevada a cabo en España ha condicionado el desarrollo de dicha unidad pues parte en clara desventaja competitiva frente a los competidores. Este ajuste ha afectado al fondo de comercio en el caso de Italia, mientras que en el resto de unidades ha minorado los activos fijos. Estas cantidades se han de añadir al deterioro registrado en la unidad de México en el segundo trimestre del año por importe de €24,3 MM. La pérdida que supone el test de deterioro de activos no conlleva un desembolso y se realiza contra los beneficios operativos, no afectando a la liquidez de la compañía, el flujo operativo o la capacidad de servicio de deuda.

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013

- *Impuestos de Juego en Colombia*

En el segundo semestre de 2009 realizamos un pago de c.COP1.700mm (c.€0,6mm al cambio actual) a las autoridades fiscales locales en Bogotá, Colombia, a los efectos de cancelar un reclamo fiscal existente respecto de ciertos impuestos al juego, en virtud a un acuerdo de liquidación. El 12 de mayo de 2010, la Corte Constitucional de Colombia declaró que la ley bajo la cual el Congreso había autorizado la resolución en base al pago de las cantidades acordadas con las autoridades fiscales locales era inconstitucional.

Sin ningún tipo de notificación a Codere , el Consejo de Estado de Colombia decidió reabrir el proceso judicial, y el 26 de septiembre 2013 emitió una sentencia en contra de Codere Colombia SA. En septiembre de 2013, el Consejo de Estado de Colombia ha reabierto el proceso, El 19 de diciembre de 2013, Codere Colombia interpuso un Recurso Extraordinario de Revisión ante el Consejo de Estado pidiendo la nulidad de la sentencia dictada contra Codere Colombia. En base a la opinión de los asesores legales de la compañía, se ha registrado una provisión para cubrir este riesgo potencial por por importe de 4.300 millones de pesos colombianos (equivalentes a €1,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

Resultados financieros del Grupo

Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación se redujeron en €117,2mm (un 7,0%), hasta los €1.546,7mm debido principalmente a la caída en el ingreso de Argentina (€69,1mm) y México (€54,8mm), parcialmente compensada con el incremento en Uruguay (€15,0mm).

Gastos de explotación

Los gastos de se redujeron €55,7mm (un 3,5%), hasta los €1.552,7mm. Este decremento de costes se ha registrado fundamentalmente en España (€80,7mm), México (€20,9mm), y Argentina (€20,8mm), y se ha visto compensado parcialmente por un incremento de costes en Uruguay (€31,8mm) e Italia (€28,6mm).

Resultado por la baja de activos

El resultado por la baja de activos registró una pérdida de €6,5mm comparado con una ganancia de €7,2mm registrada en el año 2012. Esta pérdida se corresponde principalmente con la baja de máquinas en Colombia y en España y por la baja de activos asociadas a salas cerradas en México.

Beneficio de explotación

En 2013, el beneficio de explotación se redujo en €75,3mm (un 119,8%) hasta una pérdida de €12,6mm. El margen de explotación se redujo hasta el (0,8%), frente al 3,8% en el periodo de 2012.

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013

EBITDA

El EBITDA disminuyó en €81,1mm (un 28,2%) hasta los €206,2mm, debido principalmente al decrecimiento en Argentina (€49,8mm) e Italia (€13,6mm), y en menor medida en México. El margen EBITDA disminuyó hasta el 13,3% frente al 17,3% del periodo comparable del año anterior

Ingresos financieros

Los ingresos financieros disminuyeron en 2013 en €2,5mm (un 32,9%), llegando a €5,1mm, frente a €7,6mm en el periodo comparable de 2012. Los menores ingresos de Codere Mexico, fueron compensados en menor magnitud por los mejores ingresos financieros en Argentina; en el Grupo ICELA, en Italia, y en España por una sentencia favorable del Tribunal Supremo de una reclamación fiscal de años anteriores.

Gastos financieros

Los gastos financieros aumentaron en 2013 en €26,3mm (un 22,9%), hasta €141,3mm frente a €115,0mm en el periodo comparable de 2012. El incremento se atribuye principalmente a la mayor cantidad dispuesta de la Línea Senior de Crédito durante el periodo; en menor medida al devengo proporcional del nuevo bono emitido de US\$300mm el pasado mes de Febrero de 2012; a la financiación obtenida en Argentina para el pago de licencias de juego; a la financiación obtenida en Uruguay para la filial Carrasco Nobile S.A.; y a la variación en el valor razonable de la call del 15,2% de Icela.

Variación provisiones activos financieros

La variación de provisiones de activos financieros han supuesto una pérdida por €0,8mm, comparado con una pérdida de €51,4mm en el año 2012, como resultado de la ausencia, en el año 2013, de las pérdidas asociadas a la provisión de activos financieros en el negocio de Codere México y de las pérdidas vinculadas con las transacciones de bonos argentinos .

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios en el año 2013 han decrecido €27,4mm (un 37,1%), hasta €45,5mm debido fundamentalmente a la disminución del beneficio antes de impuestos en Argentina.

Resultado atribuible a las participaciones no dominantes

Los resultados atribuibles a las participaciones no dominantes disminuyeron en 2013 en €9,9 millones hasta los €(31,6) millones frente a €(21,7) de 2012. Esta disminución se debe principalmente las mayores pérdidas obtenidas por el Casino Carrasco en 2013 compensado por las menores pérdidas obtenidas por las Permissionarias Conjuntas en dicho periodo.

Resultado atribuible a la sociedad dominante

Como consecuencia de lo anterior, como consecuencia de lo anterior, resultó en una pérdida de €173,6 mm, frente a una pérdida de €146,9 mm en el año 2012.

Autocartera

La Junta General de Accionistas, según se indica en la nota 28, aprobó la autorización para la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces se considere oportuno, por parte de Codere, S.A. bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013

sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas por compraventa o por cualquier título oneroso. El precio o contraprestación mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20% el valor de cotización en la fecha de su adquisición.. Se faculta al Consejo de Administración para el ejercicio de esta autorización. (Ver nota 17, Contrato de Liquidez)

Evolución previsible del Grupo

Para el ejercicio 2014, el Grupo prevé continuar con el plan de medidas financieras destinadas a optimizar sus flujos de caja libre. Asimismo, en la nota 28 de la memoria consolidada se describen circunstancias en relación con la situación financiera del Grupo y otros hechos posteriores al cierre del ejercicio 2013, que influyen de forma significativa en la evolución previsible de las operaciones.

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

Para una descripción más detallada de los principales riesgos de la Sociedad, referirse a las notas correspondientes de la memoria.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA **31/12/2013**

C.I.F. A-82110453

Denominación Social: **CODERE, S.A.**

Domicilio Social: AVDA. DE BRUSELAS, 26
28108-ALCOBENDAS, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/10/2007	11.007.294,00	55.036.470	55.036.470

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
--	--	--	--	--

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
MASAMPE HOLDING BV	28.259.088			51,346

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
ANCHORAGE ADVISORS MANAGEMENT LLC	03/06/2013	Adquisición de acciones superando el 5% de derechos de voto indirectos.
ANCHORAGE ADVISORS MANAGEMENT LLC	25/09/2013	Transmisión de acciones descendiendo del 3% de derechos de voto indirectos.
NOONDAY ASSET MANAGEMENT LLP	22/05/2013	Transmisión de acciones descendiendo del 3% de derechos de voto indirectos.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	6.838.261	MASAMPE HODING BV	28.259.088	63,771
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	0	SOLGIM INVERSIONES SICAV	100.000	0,182
		M LUXEMBOURG SIF-GLOBAL ASSETS BRISA	1.296.035	2,355
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.202.000			2,184

DON JOSEPH ZAPPALA	278.738			0,506
DON JOSE RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	50.000			0,091
DON EUGENIO VELA SASTRE	0	CARMEN FERRER PALASÍ	20.718	0,038

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	69,127
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
--	--	--	--	--	--

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	SOCIETARIA	Don Jose Antonio es el accionista mayoritario de MASAMPE HOLDING BV
MASAMPE HOLDING BV		

- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
MASAMPE HOLDING BV	SOCIETARIA	Máxima accionista de la Sociedad

- A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐

No ☒

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
--	--	--

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
--	--	--

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

--

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒

No ☐

Nombre o denominación social
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
Observaciones
A través de MASAMPE HOLDING BV

- A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
250.345	0	0,455

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
--	--
Total:	--

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
13/01/2014	288.906	0	0,525

- A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2013, aprobó como punto cuarto del orden del día lo siguiente:

- Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto noveno del orden del día de la Junta general de accionistas

celebrada el día 10 de mayo de 2012, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para ser entregadas o transmitidas a trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

- A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

Descripción de las restricciones

- A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

- A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

- B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐No ☒

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	--	--
Quórum exigido en 2ª convocatoria	--	--

Descripción de las diferencias
--

- B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☒No ☐

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75	
Describa las diferencias		
Los Estatutos de la Sociedad refuerzan la mayoría del voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta establecida en el artículo 201.2 de la Ley de Sociedades de Capital y requieren, para la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la citada Ley, el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la junta, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.		

- B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 19 de los Estatutos Sociales establecen: "Sin embargo, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o

la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Para adoptarse los referidos acuerdos, será necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la junta, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento”.

Por su parte, el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dispone que es competencia de la Junta General: “h) La transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo, el traslado de domicilio al extranjero y disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales”.

Asimismo, el artículo 20.2 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad recoge lo establecido en los Estatutos y dispone: “Sin embargo, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Para adoptarse los referidos acuerdos, será necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la junta, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento”.

En cuanto a la votación de los acuerdos, el artículo 3. b) del Reglamento de la Junta General establece que en la junta general se votarán separadamente “En caso de modificación de estatutos, cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes”.

Por último, el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital establece que los administradores o en su caso los socios autores de la propuesta de modificación de los Estatutos deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen, así como un informe escrito con justificación de la misma. El artículo 287 de la citada Ley exige la puesta a disposición de los socios de dichos documentos en el domicilio social o ser enviados gratuitamente a aquéllos que lo soliciten, haciéndose constar en el anuncio de la convocatoria de la junta general el derecho que corresponde a todos los socios de examinar los mismos.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
14/08/2013	16,611	62,282	0	1,734	78,893
27/06/2013	16,575	61,396	0	0,827	77,972
10/05/2012	15,826	63,230	0	0	79,056

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒

No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
--	-----

- B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí ☐

No ☒

- B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.codere.com, pudiendo acceder los accionistas a la información sobre gobierno corporativo y juntas generales a través del apartado denominado “accionistas e inversores” en el que se encuentran los contenidos relativos al Gobierno Corporativo, que incluye la información sobre juntas generales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	—	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MASAMPE, S.L.	DON FERNANDO LORENTE HURTADO	VICEPRESIDENTE	07/05/2008	07/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	—	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO VELA SASTRE	—	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH ZAPPALA	—	CONSEJERO	20/11/2002	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO CASES MÉNDEZ	—	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	—	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	—	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE

					ACCIONISTAS
DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO	—	CONSEJERO	10/05/2012	10/05/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	—	CONSEJERO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
--	--	--

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTORA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTOR CODERE AMÉRICA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MASAMPE, S.L.	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSE IGNACIO CASES	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
Número total de consejeros dominicales		3
% sobre el total del consejo		30

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON EUGENIO VELA SASTRE	Ingeniero Superior Industrial y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por las Universidades Politécnica y Complutense de Madrid. Presidente del Grupo Cosien S.A. y LMV, S.A.
DON JOSEPH ZAPPALA	Ex embajador de EEUU en España (1989-1992). Presidente Joseph Zappala Investments.
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	Catedrático de Legislación Fiscal de la Universidad Carlos III de Madrid. Doctor en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.
DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO	Ex-secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Director General de Innersum, S.L.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	40

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
--	--	--

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
--	--
Número total de otros consejeros externos	--
% total del consejo	--

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
--	--	--

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
--	--	--	--
--	--	--	--

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	1	1	1	1	10	10	10	10
Dominical	0	0	0	0	0	0	0	0
Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	1	1	1	1	10	10	10	10

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
En caso de que se hubiera producido alguna vacante en el Consejo, la Sociedad hubiera procurado la presencia, entre los candidatos en el proceso de búsqueda de consejeros y en las mismas condiciones, de al menos una mujer para cada vacante que cumpliera con la experiencia y el perfil profesional buscado.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad atribuye al Comité de Gobierno Corporativo la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo, así como la de definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su

cometido. En la cobertura de nuevas vacantes, conforme establece el Reglamento del Consejo, el Comité de Gobierno Corporativo velará para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Actualmente, el Consejo de Administración de Codere, S.A. está compuesto por diez consejeros, siendo uno de ellos Doña Encarnación Martínez Sampedro, quien ostenta la condición de Consejera Ejecutiva de la Compañía, lo que supone que un 10% del Consejo de Administración está formado por mujeres. Hay que tener en cuenta que si bien Codere S.A. es una entidad cotizada, se trata de una empresa familiar, siendo el porcentaje de participación de mujeres en su Consejo de Administración similar a la media de las empresas españolas cotizadas y superior a la de empresas de similar capitalización. Las últimas estadísticas existentes referentes al año 2011 reflejan que el porcentaje de participación de las mujeres en los Consejos de Administración en entidades españolas cotizadas era del 10,4%, lo que implica una mujer por consejo (alrededor de 1,19 mujeres por consejo de media), si bien el porcentaje en empresas de similar capitalización a Codere, S.A. se encontraba en 9,6%.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

La entidad Masampe Holding, B.V., titular del 51,346% de las acciones de la Compañía está representada en el Consejo de Administración por el Consejeros Ejecutivos Don Jose Antonio Martínez Sampedro.

Por su parte, Don Jose Antonio Martínez Sampedro, poseedor del 12,425% de las acciones de la Compañía, se encuentra representado en el Consejo de Administración por medio de la entidad Masampe, S.L., Consejera Dominical y Vicepresidente del Consejo, que está representada a su vez por Don Fernando Lorente Hurtado.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
--	--

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se

hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☐

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
--	--

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
--	--

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	El Consejo de Administración tiene delegadas con carácter permanente en el Consejero Delegado todas las facultades salvo las legal o estatutariamente reservadas y las indelegables de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F 8, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA, S.A.U.	PRESIDENTE/CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERACTIVA, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	PRESIDENTE/CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER, S.A.U.	PRESIDENTE/CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON JOSE ANTONIO	NIDIDEM, S.L.U.	PRESIDENTE/CONSEJERO

MARTÍNEZ SAMPEDRO		DELEGADO SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINTEGRAL, S.P.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA, S.A.U	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F 8, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODEMÁTICA, S.R.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ALICANTE, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA, S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.U.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS MURCIA, S.L.U.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.U.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS VALENCIA, S.A.U.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS, S.A.U.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA, S.A.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GIRONA, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GUADALAJARA, S.A.	CONSEJERA/SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERATTIVA ITALIA, S.R.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO

DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ITALIA, S.P.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE LOGROÑO, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID, S.A.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NETWORK, S.P.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ONLINE, S.A.U.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE SERVICIOS, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER, S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	EL PORTALÓN, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTIONI MARCONI, S.R.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GIOMAX, S.R.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JPVMATIC 2005, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MISURI, S.A.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM, S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA, S.A.U	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PALACE VINGO, S.R.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PARISIENNE, S.R.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OBELISCO, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO/CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS POPULARES, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RED AEAM, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RESTI Y CIA, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SIGIREC, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VEGAS, S.R.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ALTA CORDILLERA, S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE, S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES, S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA, S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ARGENTINA, S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	TESORERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER, S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ, S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	DESARROLLO ONLINE DE JUEGOS REGULADOS, S.A.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO/CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN, S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS, S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS, S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERMAR BINGOS, S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ITAPOAN, S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM, S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SAN JAIME, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE RAMÓN ROMERO	CODERE INTERACTIVA, S.L.	CONSEJERO

RODRÍGUEZ		
-----------	--	--

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
--	--	--

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 4.1.b) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.507
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	2.507

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargos
DON ANGEL CORZO UCEDA	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON PEDRO CARLOS ECHEVARRÍA ARNAIZ	DIRECTOR ADJUNTO A PRESIDENCIA
DON FELIPE LUDEÑA MUÑOZ	DIRECTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DON BERNARDO CHENA MATHOV	DIRECTOR GENERAL ARGENTINA
ADOLFO CARPENA MANSO	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON ALEJANDRO PASCUAL GONZÁLEZ	DIRECTOR OPERACIONES ITALIA
DON ANTONIO PARA ANDRADE	DIRECTOR DE PROCUCTO ESPAÑA
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	DIRECTOR DESARROLLO DE NEGOCIO
DON ITALO DURAZZO	DIRECTOR DE MARKETING Y COMUNICACIÓN
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	DIRECTOR OPERACIONES EUROPA
DON MASSIMO RUTA	DIRECTOR GENERAL ITALIA
DON RAFAEL LÓPEZ-ENRÍQUEZ CHILLÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
4.030	

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING B.V.	MANAGING DIRECTOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación

MASAMPE, S.L.	DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE, S.L. es una entidad 100% participada por Don Jose Antonio Martínez Sampedro
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	Doña Encarnación Martínez Sampedro es accionista de Masampe Holding, B.V.
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	Relación de parentesco (hermanos)
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	Don Luis Javier Martínez Sampedro es accionista de Masampe Holding, B.V.
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	DON JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	Relación de parentesco (hermanos)

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐

No ☒

Descripción modificaciones
--

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

- Selección:

El Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía atribuye al Comité de Gobierno Corporativo la competencia de realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste –de nombramiento o de propuesta– relativas a la composición del Consejo y de sus Comités. A tal fin, el Reglamento del Consejo encomienda al coitado Comité la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, así como la de definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido. En particular, el Comité de Gobierno Corporativo velará para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. (Arts. 16.2. y 1.16 del Reglamento del Consejo de Administración).

- Nombramiento:

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas (art. 24.1 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas (art. 24.16 de los estatutos Sociales).

No podrán ser Consejeros ni representar a Consejeros que sean personas jurídicas aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquéllas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad (art. 24.4 de los Estatutos Sociales).

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del

Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que cuando el Consejo de Administración efectúe sus propuestas de nombramiento de Consejeros a la Junta General y realice los nombramientos que procedan en régimen de cooptación lo hará a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, en el caso de Consejeros Independientes y previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, en el caso de los restantes Consejeros (art. 2 del Reglamento del Consejo de Administración).

- **Reelección:**

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración (art. 24.3 de los Estatutos Sociales).

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta del Comité de Gobierno Corporativo (caso de Consejeros Independientes), o bien por un informe del citado Comité (caso del resto de Consejeros).

- **Evaluación:**

El Consejo evalúa una vez al año, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, su propio funcionamiento, el de los Comités y el del Presidente del Consejo (art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración).

- **Cese:**

Los Consejeros cesarán en los supuestos y por las causas establecidas legal o estatutariamente (art. 3.1 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí ☒

No ☐

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
--

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales (art. 3.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejo no deberá proponer el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. En particular se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las circunstancias que impida su calificación como Independiente (art. 3.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 1.9 de este Reglamento (art. 3.5 del Reglamento del Consejo de Administración).

Los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad (art. 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración).

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo (art. 3.7 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí ☒

No ☐

Medidas para limitar riesgos
El artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. establece que sin perjuicio de las facultades representativas y de ejecución correspondientes al Presidente y de los apoderamientos o delegaciones conferidos por la Sociedad, corresponderá al Consejo, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la dirección cumpla los objetivos marcados y respete el objeto e interés de la Sociedad. Adicionalmente, el artículo reserva al Consejo de Administración la competencia para la aprobación de hasta 18 materias distintas competencias que van desde las operaciones de fusión, absorción, escisión o concentración en que esté interesada cualquiera de las sociedades participadas por Codere, S. A., con exclusión de las que tengan lugar únicamente dentro de su Grupo de sociedades; la enajenación de participaciones en el capital de sociedades o de otros activos fijos cuyo valor supere los tres millones de euros; la cesión de derechos sobre el nombre comercial o marcas, así como sobre patentes, tecnología y cualquier modalidad de propiedad industrial que pertenezca a Codere, S. A. o sociedades de su Grupo y que tengan relevancia económica, cuando trasciendan del giro o tráfico habitual de las actividades del Grupo; entre otras. A tenor del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente y primer ejecutivo es miembro del Consejo de Administración, órgano colegiado que deberá cumplir sus funciones con unidad de propósito e independencia, y estrictamente dentro de los criterios de rigor, imparcialidad y objetividad establecidos por la Ley y los Estatutos. Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la Compañía debe someterse, con carácter previo a la aprobación del Consejo, al conocimiento del Comité del Consejo correspondiente. Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de los diferentes Comités de la Compañía para adoptar determinados acuerdos. Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el

orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 10.5 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. establece que el Vicepresidente o, en su defecto, uno de los Consejeros Independientes podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día para hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y dirigirá la evaluación por el Consejo de su Presidente. Adicionalmente, el artículo 10.6 en el marco de la designación de la figura del Vicepresidente, señala que el Consejo de Administración podrá nombrar, si lo estima oportuno, un Vicepresidente a efectos de que pueda no sólo sustituir al Presidente en casos de ausencia o enfermedad, sino también auxiliarle en el desempeño de sus funciones.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐

No ☒

Materias en las que existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

Edad límite presidente ☐

Edad límite consejero delegado ☐ Edad límite consejero ☐

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

Número máximo de ejercicios de mandato	
---	--

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 24.13 de los Estatutos Sociales dispone que los Consejeros podrán delegar por escrito su asistencia y voto en cualquier otro Consejero.

Por su parte, el artículo 4.1.d. del Reglamento del Consejo de Administración si bien establece el deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que formen parte, reduciendo las inasistencias a casos indispensables, debiendo, en ese caso conferir su representación a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	18
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	14
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0
Número de reuniones del Comité de Cumplimiento	9
Número de reuniones del Comité de Gobierno Corporativo	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	55,56

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒

No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON RICARDO MORENO WARLETA	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 26.5 de los Estatutos Sociales y el artículo 14.2.e. del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

Asimismo, el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo dispone que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

El borrador del informe del auditor externo PriceWaterhouseCoopers correspondiente al ejercicio 2013 no presentó ninguna salvedad. Incluyó un párrafo de énfasis por empresa en funcionamiento.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. establece que para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por el comité de Gobierno Corporativo y aprobados por el pleno del Consejo (art. 11.6). En cumplimiento de lo dispuesto en el citado Reglamento, el Comité de Gobierno Corporativo de Codere, S.A., en su sesión celebrada en el mes de abril de 2012, informó favorablemente el nombramiento del actual Secretario Don Luis Argüello Álvarez, tras la dimisión de su

predecesor, aprobando posteriormente su nombramiento por unanimidad el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el mes de mayo del mismo año.

	<u>Sí</u>	<u>No</u>
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí ☒

No ☐

Observaciones

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

- Con respecto a la independencia de los auditores externos:

El artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia, especificándose en el artículo 14.2.e) del mismo texto la competencia del Comité de Auditoría de mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste.

Asimismo, el Reglamento del Consejo establece entre otras funciones encomendadas al Comité de Auditoría las de elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones (art. 14.3.2º, letras a) y b)).

Por último el artículo 14.3.2º.c) del Reglamento del Consejo dispone que le corresponde al Comité de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo y, para ello, habrá de asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; asegurarse, igualmente, de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y, en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- Con respecto a la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

El artículo 6.2 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores dispone que en las reuniones informativas que la sociedad o sus representantes mantengan con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores, se procurará seguir las recomendaciones que al efecto haya dictado la CNMV.

En seguimiento de lo anterior, el departamento de relaciones con inversores canaliza la comunicación con los accionistas institucionales y analistas financieros que cubren la acción de la Sociedad, cuidando de que no se les entregue información que pudiera suponer una situación de

privilegio o ventaja para éstos, en relación con el resto de los accionistas, y cumpliendo de este modo, además, con lo dispuesto en el artículo 6.1.c) del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que dispone como conducta prohibida el recomendar a terceros la adquisición, venta o cesión de los valores de la sociedad basándose en información privilegiada.

- C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐

No ☐

Explicación de los desacuerdos

- C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	166	494	660
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	35%	24%	26%

- C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

Explicación de las razones

- C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	31,25	31,25

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento
A tenor del artículo 5.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., los Consejeros, además de tener acceso a todos los servicios de la sociedad y poder recabar la información y asesoramiento que precisen para el desempeño de sus funciones, tendrán la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores externos, sean de carácter financiero, jurídico, técnico, comercial o cualquier otro que consideren necesario para los intereses de la sociedad. Deberá recabarse asesoramiento externo cuando la mayoría de los Consejeros independientes coincidan en apreciar su necesidad. Asimismo, conforme se recoge en el artículo 13.6 del citado Reglamento, los Comités podrán recabar, además de la asistencia y colaboración de los directivos y empleados de la Sociedad, asesoramientos externos, cuya contratación se requerirá del Presidente del Consejo. Los directivos, empleados y asesores externos rendirán sus informes directamente al Comité que los hubiera recabado.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento
De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en el citado Reglamento. No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar el Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso mencionado en dicho artículo (5 días), y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo, el artículo 10.4 del Reglamento dispone que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, deberá asegurarse que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión, y organizará y coordinará con el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo la evaluación periódica del Consejo. Por último, y en cuanto a los Comités del Consejo de Administración (Auditoría, Cumplimiento y Gobierno Corporativo), el artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que los Comités ajustarán su funcionamiento a lo previsto en dicho Reglamento.

--

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas
El artículo 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él Auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones
--	--	--

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐

No ☒

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
--	--

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

1.- Línea de Crédito Senior: El 5 de julio de 2013, Codere S.A. suscribió un acuerdo de novación del Contrato de Crédito Senior de fecha 19 de octubre de 2007, cuyo vencimiento operaba inicialmente en junio de 2013 siendo extendido finalmente por acuerdo con las entidades acreedoras hasta el 5 de julio de 2013. El nuevo acuerdo amplió el vencimiento a seis meses desde la firma del mismo, fijando el importe máximo disponible en 98.560.385 €, de los cuales hasta sesenta millones lo serían en crédito disponible en efectivo y el resto en instrumentos de garantía, siendo el tipo de interés aplicable el mayor de los siguientes: (a) 8,50% anual o (b)

LIBOR más 7,50% anual. Asimismo se fijó una comisión de apertura del 5% del importe puesto a disposición y una comisión de disponibilidad del 3,25% anual sobre el importe disponible.

El 13 de septiembre de 2013, Codere S.A. suscribió nuevo acuerdo con parte de los acreedores del Contrato de Crédito Senior por el que se acordó incrementar su total importe en la suma máxima disponible de 35.000.000 €, siendo el tipo de interés aplicable a las cantidades dispuestas al amparo de este nuevo tramo de crédito el mayor de (a) LIBOR más 7,00% anual o (b) 8,00% anual, con vencimiento el 5 de enero de 2.014. Igualmente se fijó una comisión de apertura de 1.069.444 € y una comisión de disponibilidad del 3,25 %.

El pasado 9 de enero de 2014, Codere S.A. y las entidades participantes en el Contrato de Crédito Sénior de fecha 19 de Octubre de 2007 suscribieron un nuevo acuerdo de modificación y extensión del Contrato de Crédito Sénior, en virtud de la cual se extendió la fecha de vencimiento del mismo hasta el 6 de febrero de 2014, con opción a una extensión adicional del vencimiento hasta el 15 de abril de 2014 sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, sin variación del importe del crédito renovado, situándose en los 127,1 millones de euros, y con un incremento del 1% anual sobre el tipo de interés aplicable a cada uno de los instrumentos financieros.

El citado Contrato de Crédito Sénior de fecha 19 de Octubre de 2007, modificado en los términos anteriormente descritos, establece un vencimiento anticipado en caso de ocurrir un cambio de control de la sociedad Codere S.A., debiendo, en su caso, ser inmediatamente abonadas todas las cantidades debidas conforme al mismo dentro de los dos días hábiles siguientes. En cualquier caso, el vencimiento del citado Contrato de Crédito Senior se produjo el pasado 6 de febrero de 2014, no cumpliéndose los requisitos para su extensión adicional, por lo que la trascendencia en caso de que se produjera un cambio de control en la Sociedad es muy relativa.

2.- Emisión de Bonos por 760 millones de euros: La filial de Codere S.A., Codere Finance (Luxembourg) S.A., tiene emitidos bonos con vencimiento en 2015 (emisiones de distintas fechas que se han venido produciendo desde junio de 2005) por importe nominal agregado de 760 millones de euros. Las emisiones son garantizadas por Codere S.A. y varias de sus filiales. En caso de que se produjera un cambio de control de la sociedad Codere S.A., los tenedores de los bonos podrían solicitar la recompra anticipada de todo o parte de sus certificados.

3.- Emisión de Bono por 300 millones de dólares americanos: El 1 de febrero de 2012 se lanzó por parte de la filial de Codere S.A., Codere Finance (Luxembourg) S.A. una emisión de bonos con vencimiento en 2019, por importe nominal de 300 millones de dólares americanos, la cual fue íntegramente suscrita en esa misma fecha. La emisión, que fue garantizada por Codere S.A. y varias de sus filiales, es adicional a las emisiones de bonos realizadas por Codere Finance (Luxembourg) S.A. mencionadas en el punto anterior. En caso de que se produjera un cambio de control de la sociedad Codere S.A., los tenedores de los bonos podrían solicitar la recompra anticipada de todo o parte de sus certificados.

Adicionalmente, existen otra serie de contratos con proveedores de servicios que contemplan su terminación anticipada en caso de que se produzca un cambio en el control o en la propiedad de Codere S.A. (o del proveedor) sin contar con el consentimiento previo y por escrito del contrario, si bien consideramos que estos acuerdos tienen una trascendencia relativa.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la

relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	5
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
DIRECTIVOS	- En tres de los contratos el blindaje consiste en una indemnización por despido equivalente a una anualidad; - En otro caso esta indemnización por despido equivale a 18 meses; y - En el último caso, la cláusula prevé una indemnización por despido equivalente a un año, salvo que el despido se produzca como consecuencia de un cambio de gestión por cambio del accionariado de referencia. En este supuesto, la indemnización será el equivalente a dos años de sueldo.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	25%
% de consejeros independientes	75%
% de otros externos	0%

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO	VOCAL	INDEPENDIENTE
MASAMPE, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	60%
% de consejeros independientes	40%
% de otros externos	0%

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	DOMINICAL
MASAMPE, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	0%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comité de auditoría		0%		0%		0%		0%
Comité de Gobierno Corporativo		0%		0%		0%		0%
Comité de Cumplimiento		0%		0%		0%		0%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMITÉ DE AUDITORÍA:

La organización, funcionamiento y responsabilidades atribuidas al Comité de Auditoría vienen recogidos en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

En cuanto a la organización y funcionamiento, el citado artículo dispone que el Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos.

Sus miembros, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente.

Por lo que respecta a las responsabilidades atribuidas, el mismo artículo recoge que, sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión financiera y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- (a) Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencias del Comité de Auditoría.
- (b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta general de accionistas el nombramiento de auditores de cuentas externos.
- (c) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.
- (e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.
- (f) Informar sobre las cuentas anuales, así como sobre los folletos de emisión y sobre la información financiera periódica que con carácter trimestral o semestral se deba remitir a los organismos reguladores, con especial atención al cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a la existencia de sistemas internos de control y a su seguimiento y cumplimiento de la auditoría interna.
- (g) Realizar con carácter anual una sucinta memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

Corresponderá, en particular, al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Informar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: i) Asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; ii) Asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; iii) En caso de renuncia del auditor externo examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) Favorecer que el auditor del grupo, en su caso, asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- e) Discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité u cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

3º Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones que le están reservadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.17 de este Reglamento, sobre los siguientes asuntos:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

La organización, funcionamiento y responsabilidades atribuidas al Comité de Gobierno Corporativo vienen recogidos en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

En cuanto a la organización y funcionamiento, el citado artículo dispone que el Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. La mayoría de los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos.

Se procurará que el Presidente del Comité de Cumplimiento sea un Consejero Independiente. Si se designare Presidente a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Por lo que respecta a las responsabilidades y competencias que tiene atribuidas, el mismo artículo dispone que, sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento tendrá las siguientes competencias:

- (a) El seguimiento del cumplimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional o extranjera que le resulta de aplicación en materia de juego.
- (b) Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.
- (c) El seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.
- (d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados, clientes, proveedores, y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- (e) Realizar un seguimiento de los sistemas y medidas de seguridad aplicados en el desempeño de los negocios de la Sociedad y del Grupo, siendo informado periódicamente por los directivos responsables en la materia.

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO:

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración recoge las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría, así como las responsabilidades que tiene atribuidas.

En cuanto a la organización y funcionamiento, dicho artículo establece que el Comité de Gobierno Corporativo, que integra también el carácter y las funciones que el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas recomienda para el Comité de Nombramientos y Retribuciones, estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos y la mitad al menos Consejeros Independientes.

Se procurará que el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo sea designado de entre los Consejeros Independientes. Si se designare a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Comité de Gobierno Corporativo se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus

competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité o a solicitud de dos cualesquiera de sus miembros, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Por lo que respecta a las responsabilidades que tiene atribuidas, el citado artículo dispone que, sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias:

- (a) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en relación con los Mercados de Valores y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables en dicha materia.
- (b) Formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los supuestos de conflictos de interés.
- (c) Someter al Consejo, para su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe sobre Política de Retribuciones de los Administradores.
- (d) Realizar las propuestas previstas en este Reglamento, con respecto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración.
- (e) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido.
- (f) Realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste –de nombramiento o de propuesta– relativas a la composición del Consejo y de sus Comités.
- (g) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- (h) Informar al Consejo, cuando proceda, sobre las cuestiones de diversidad de género previstas en el artículo 1.12.
- (i) Formular propuesta al Consejo de Administración sobre la retribución del Presidente Consejero Delegado en su condición de primer ejecutivo de la empresa, o de los demás consejeros ejecutivos, independiente de las percibidas como Consejeros con arreglo a los Estatutos, así como sobre las demás condiciones de sus contratos.
- (j) Proponer al Consejo la política general de remuneración de los altos directivos de la Sociedad y sus empresas filiales o participadas, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- (k) Establecer directrices y supervisar las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la Compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión.
- (l) Formular propuestas al Consejo y preparar el examen de los asuntos de que éste deba conocer, en las materias que no sean competencia específica de otro de los Comités, siempre que se estime necesario.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA:

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14, así como en los Estatutos Sociales en su artículo 26. Dicha normativa, que no ha sufrido modificación durante el ejercicio, se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

El Comité de Auditoría ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2013.

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO:

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 16. La citada regulación, que no ha sufrido modificación durante el ejercicio, se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

El Comité de Gobierno Corporativo ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2013.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 15. Dicho Reglamento, que no ha sufrido modificación durante el ejercicio, se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

El Comité de Cumplimiento ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2013.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí ☐

No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
No existe en la Sociedad comisión ejecutiva

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
El artículo 7 del Reglamento de Consejo de Administración de Codere, S.A. establece que las operaciones vinculadas se aprobarán por el Consejo, previo informe favorable del Comité de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten las mencionadas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el

Consejo delibera y vota sobre ella.

Sin embargo, no se entenderá precisa esa autorización del Consejo en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- (i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- (ii) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- (iii) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

El Consejo tiene reservada dicha facultad que no ha delegado en ningún otro órgano o persona.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
--	--	--	--	--

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONSEJERA	ACUERDOS FINANCIACIÓN PRÉSTAMOS Y APORTACIONES DE CAPITAL	503
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONSEJERO	ACUERDOS FINANCIACIÓN PRÉSTAMOS Y APORTACIONES DE CAPITAL	1.006
DON JOSE RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONSEJERO	ACUERDOS FINANCIACIÓN PRÉSTAMOS Y APORTACIONES DE CAPITAL	503
DON JOSE RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONSEJERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	500

DON ADOLFO CARPEN A MANO	CODERE, S.A.	DIRECTIVO	ACUERDOS FINANCIACIÓN PRÉSTAMOS Y APORTACIONES DE CAPITAL	101
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	CODERE, S.A.	DIRECTIVO	ACUERDOS FINANCIACIÓN PRÉSTAMOS Y APORTACIONES DE CAPITAL	101
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	CODERE, S.A.	DIRECTIVO	ACUERDOS FINANCIACIÓN PRÉSTAMOS Y APORTACIONES DE CAPITAL	151

- D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
--	--	--

- D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

No se han producido operaciones de este tipo.

- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. recoge entre los deberes de los Consejeros el deber de lealtad al interés social y, a tal efecto, en su apartado 4.d. señala que éstos deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere. Las situaciones de conflicto de intereses serán objeto de información en la memoria.

El artículo 16 del mismo Reglamento, al regular la composición, funcionamiento y competencias del Comité de Gobierno Corporativo, determina que dicho Comité, deberá formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los supuestos de conflicto de interés.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 5 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Codere, las personas afectadas –administradores, altos directivos y empleados que puedan tener acceso a información privilegiada– deberán adaptar su actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el citado Código a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés, la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Secretaría General, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Secretaría General dará traslado al Comité del Consejo para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Comité del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Secretaría General informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por la situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés del Grupo Codere deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas
--

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐

No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo
--

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
--

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Sistema de Gestión de Riesgos existe a nivel de área de negocio o proyectos concretos pero no consolida información a nivel corporativo o de grupo.

Durante el ejercicio 2012, el Consejo de Administración aprobó la Política General de Control y Gestión de Riesgos, así como el Documento de Tolerancia al riesgo para el ejercicio 2014.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Codere tiene como objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo.

Todas las actuaciones dirigidas a controlar y mitigar los riesgos, atenderán siempre a unos principios básicos de actuación, tales como la integración de la visión riesgo-oportunidad; la segregación a nivel operativo de las áreas tomadoras de riesgos las responsables de su análisis, control y supervisión; la garantía de correcta utilización de los instrumentos de cobertura de riesgos y el aseguramiento sobre el cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo y los valores establecidos por la sociedad en su Código Ético.

La Política general de control y gestión de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema de control y gestión de riesgos, soportado en una definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos y metodologías, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema. Las principales etapas y actividades incluyen, entre otros:

- a. La definición de la tolerancia al riesgo por parte del Consejo de Administración.
- b. La identificación anual y análisis de los riesgos relevantes realizada por los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento.
- c. El reporte de los principales riesgos, especialmente aquellos que queden por encima de los límites establecidos por el Consejo de Administración.
- d. La implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- e. La evaluación y comunicación periódica, al menos anualmente, de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos.
- f. La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Los Estatutos Sociales en su artículo 26 establecen que el Comité de Auditoría desempeñará como mínimo, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. Asimismo, el artículo 15.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde al Comité de Auditoría en particular, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Por último, el Consejo de Administración ha conferido al Comité de Auditoría (quien a su vez la ha delegado en la Dirección de Auditoría Interna) la responsabilidad de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, al menos una vez al año, el Comité de Auditoría debe informar al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de sus funciones.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos incluye una identificación y definición de la tipología de riesgos relevantes para el Grupo, que, con carácter general, son los que se relacionan a continuación:

- Riesgos Operacionales y de Pérdida de Ingresos: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables clave intrínsecas al negocio, así como los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados,

fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social y reputacional.

- Riesgos Regulatorios y de Relación con las Instituciones: aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores donde el Grupo está presente, principalmente relacionados con las condiciones de explotación de las licencias concedidas, y que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos. Asimismo, se incluyen los riesgos derivados de demoras, complicaciones, e incluso imposibilidad de realizar proyectos, mejoras, ofertas de nuevos productos, etc. motivados por la dificultad en la relación con las instituciones reguladoras.
- Riesgos Fiscales: derivados de las diferentes interpretaciones que, en caso de inspección, los reguladores pueden dar a los criterios fiscales seguidos por el Grupo.
- Riesgo de Endeudamiento: Como consecuencia del nivel y características del endeudamiento, las obligaciones de servicio de la deuda pueden suponer un obstáculo para el crecimiento de las operaciones del Grupo y limitar la evolución del mismo. Derivados de las obligaciones asumidas en las operaciones de endeudamiento, existen limitaciones de nuevo endeudamiento, posibilidad de otorgar nuevas garantías, invertir en determinados bienes o enajenarlos y la obligación de cumplir con determinados ratios y covenants.
- Riesgo País: Riesgos derivados de la situación socio política de los países en que se está presente, especialmente en los países latinoamericanos. Se incluyen también en esta categoría los riesgos derivados principalmente de la fluctuación de los tipos de cambio frente al euro de las monedas locales donde el Grupo está presente.
- Riesgo Tecnológico: referidos a los impactos negativos que puedan producirse en el Grupo como consecuencia de pérdidas ocasionadas por interrupción, falla o daño que se derivan de los sistemas de información y plataformas tecnológicas de juego.
- Riesgo Reputacional: Potencial impacto negativo en el valor del Grupo resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Política general de control y gestión de riesgos del Grupo Codere establece que el Consejo de Administración de Codere, S.A. es el responsable de la definición de la tolerancia al riesgo del Grupo.

Las definiciones de tolerancia y niveles de riesgo son periódicamente actualizadas y comunicadas al resto de la organización mediante el establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con la tolerancia al riesgo de la Sociedad.

Para ello, se ha establecido una escala con cinco niveles de tolerancia al riesgo. Para cada una de las tipologías de los riesgos a los que está sometido el Grupo se le asigna un valor de esta escala, estableciéndose así la tolerancia por tipología de riesgo.

El análisis de los riesgos está descentralizado en los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento, que son los responsables de conocer y gestionar cada uno de los riesgos que les afectan. Anualmente, y en función de estos análisis, los principales riesgos, especialmente aquellos que queden por encima de los límites establecidos por el Consejo de Administración, deben ser reportados.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos operacionales:

Circunstancias que lo han motivado: Estos riesgos son intrínsecos al modelo de negocio, a la actividad del Grupo y a los mercados en los que opera, por lo que, existen y se materializan a lo largo de cada ejercicio económico.

Funcionamiento de los sistemas de control: Los sistemas de control interno establecidos por el Grupo han estado correctamente funcionando a lo largo del ejercicio, por lo que no han tenido ninguna incidencia significativa en los estados financieros del Grupo

Riesgos regulatorios:

Circunstancias que lo han motivado: Durante el ejercicio se han producido ciertos factores excepcionales motivados por cambios normativos establecidos por distintos reguladores donde el Grupo está presente y que han generado importantes tensiones de tesorería en el Grupo. Entre estos factores cabe destacar: Pago por la renovación anticipada de las licencias de juego en la provincia de Buenos Aires, la introducción de la ley antitabaco en Argentina, el cierre de 8 salas de juego en México y las subidas de la carga impositiva sobre el sector en varios de los países donde operamos.

Funcionamiento de los sistemas de control: Tan pronto como este tipo de amenazas y riesgos son detectados se intentan establecer planes de mitigación adecuados a través de, tanto la participación del Grupo en las asociaciones correspondientes del sector, como a través de la correspondiente actividad de relación institucional y mediante el establecimiento de planes de optimización de procesos y mejora de la eficiencia de las operaciones que permitan recuperar los niveles de márgenes inicialmente previstos

Riesgos fiscales:

Circunstancias que lo han motivado: Debido a la aclaración por parte de la Agencia Tributaria Mexicana de determinados criterios relacionados con los impuestos al juego, las sociedades mexicanas han tenido que realizar un pago para regularizar la situación fiscal.

Funcionamiento de los sistemas de control: Los mecanismos de control establecidos tenían identificados los potenciales riesgos y contingencias existentes, lo que ha permitido aplicar los mecanismos correctores en la medida en la que estaban previstos.

Riesgo de Endeudamiento:

Circunstancias que lo han motivado: Debido a las tensiones de tesorería que el Grupo ha padecido durante el ejercicio, y motivada por distintos factores, el Grupo se ha visto en una situación de déficit de caja y ante el vencimiento el 5 de enero de 2014 de la línea de crédito senior SFA por importe de 127,1 millones de euros, Codere SA ha presentado la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal ante el Juzgado de lo Mercantil en Madrid, solicitando el Pre-concurso de Acreedores.

Funcionamiento de los sistemas de control: El Grupo mantiene un continuo contacto con sus principales acreedores, tan pronto como las primeras tensiones de tesorería se pusieron de manifiesto se iniciaron negociaciones con los acreedores así como la búsqueda de nuevas fuentes

de financiación que permitieran solventar estas tensiones. A pesar de la situación de pre-concurso, estas negociaciones continúan.

Riesgo país:

Circunstancias que lo han motivado: La inestabilidad sociopolítica existente en Argentina, ha implicado dificultades y restricciones en la repatriación de fondos a España, así como el impacto producido por la devaluación de la moneda respecto al euro.

Funcionamiento de los sistemas de control: Una vez identificadas las restricciones, se ha gestionado el riesgo a través de la relación institucional y la búsqueda de fuentes de financiación alternativas.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Control Específico de Riesgos Regulatorios, Reputacionales y Operacionales relacionados con el Código Ético y de Conducta

Dentro del Mapa de Riesgos Generales del GRUPO CODERE destacan por su posible impacto determinados riesgos específicos que emanan del exigente **Marco Regulatorio** que afecta al Sector del Juego en todas las áreas geográficas, especialmente en materia de **Prevención del Blanqueo de Capitales** (RG. 1. c.), así como del adecuado cumplimiento de las numerosas normativas que afectan a la apertura y funcionamiento de las Salas de Juego de diversa tipología y a los elementos y sistemas de juego que incorporan.

En paralelo, la protección ante los **Riesgos Reputacionales y Operacionales** que puedan afectar al Grupo Codere se afronta desde diversas perspectivas tendentes a garantizar la idoneidad de terceros, clientes, proveedores y personal propio, de forma que los estándares de **Conducta Ética** y de conocimiento previo de posibles causas de inidoneidad, se consigan garantizar adecuadamente mediante diversos procesos de Due Diligence y KYC. Al mismo tiempo, lo anterior se potencia con una herramienta de **Canal de Denuncias** eficaz que permita comunicar de forma confidencial, tanto a los empleados, a los terceros y a los clientes toda cuestión que afecte a la protección de sus intereses profesionales y personales derivados de su trabajo, así como a los propios intereses patrimoniales del Grupo Codere, en cualquier área geográfica en que opere.

Todo lo anterior se engloba en las **Políticas de Cumplimiento adoptadas por el Grupo CODERE**, como parte de sus esfuerzos continuos para extremar los temas de cumplimiento de las diversas normativas y mejorar las sanas prácticas en las empresas. Y a tal fin, CODERE S.A. estableció su **Plan General de Cumplimiento**, aprobado por el Consejo de Administración el 22 de septiembre de 2005.

Para abordar de forma efectiva dicho Plan de Cumplimiento, el Reglamento del Consejo de Administración de CODERE S.A. dispuso, en su Art. 15, la creación del **Comité de Cumplimiento**, el cual, además de otros cometidos conexos, realiza el seguimiento permanente *del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes*. Igualmente el Comité de Cumplimiento *supervisa la aplicación en todo el Grupo Codere del Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 27 de enero de 2011, así como los diversos Canales Éticos y de Denuncias* de todas las áreas geográficas instaurados para permitir a los empleados, clientes, proveedores, y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

Para la eficiencia real de las labores del Comité, CODERE S.A. creó la **Dirección Corporativa de Cumplimiento** la cual dirige y coordina a los Oficiales de Cumplimiento instaurados expresamente en todas las áreas geográficas en que opera la Compañía, con la *misión exclusiva y permanente de lograr, interna y externamente, la adecuación de CODERE a la letra y espíritu de la Ley en todas las unidades de negocio de cualquier área geográfica, así como el empleo de las mejores prácticas y códigos de conducta empresariales.*

La Política de Cumplimiento de CODERE

Codere, además de su específico Plan de Cumplimiento, ha acogido como estándar de Cumplimiento para la Prevención del Blanqueo de Capitales el marco establecido por el Comité de Basilea en 2004 y las Recomendaciones de GAFI de febrero de 2012 (*International Standards on Combating Money Laundering and the Financing of Terrorism & Proliferation*), así como la Directiva Europea 2005/60/CE y sus normas de desarrollo. Igualmente, y dado que la Matriz del Grupo CODERE reside en España, opera subsidiariamente en todas sus áreas geográficas la Ley 10/2010 de Prevención de Banqueo de Capitales y FT como **estándar mínimo que debe respetarse**, así como su Plan Global de Cumplimiento que garantiza su operatividad.

De esta manera CODERE ha asumido de forma íntegra la más actualizada y amplia versión de la Función de Cumplimiento, instaurándola como **Función Independiente** que identifica, asesora, alerta, monitorea y reporta los riesgos de cumplimiento en las organizaciones, es decir, el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales o regulatorios, sufrir pérdidas financieras, o pérdidas de reputación por fallas de cumplimiento con las leyes aplicables, las regulaciones, los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas (juntos 'leyes, reglas y estándares').

Codere, por tanto, se exige a sí misma, y también a sus asociados, proveedores y clientes, la más absoluta adecuación a la normativa del sector del juego en cada país en el que opera, así como el escrupuloso respeto a todas las normas financieras, fiscales y laborales vigentes allí donde está desarrollando su actividad.

En aras de garantizarse el adecuado funcionamiento y operatividad del Departamento de Cumplimiento, tanto sus tareas Corporativas como las de los Oficiales de Cumplimiento Locales son auditadas anualmente tanto por el Departamento de Auditoría Interna como por la Auditoría Externa correspondiente. Y, además, y en todas las tareas que afectan a prevención de blanqueo de capitales, se pasa anualmente el **Examen de Experto Externo** que impone la normativa PBC española.

Por tanto, la Política de Cumplimiento muestra el especial compromiso de CODERE con las legislaciones contra el fraude y el blanqueo de capitales, así como con los valores de honestidad e integridad en las prácticas de negocio corporativas y con el código interno de conducta asumido, concretándose en los siguientes **objetivos estratégicos**:

- Establecer las actividades y mecanismos adecuados para implementación en toda la Compañía de una consciente Cultura de Cumplimiento, como herramienta imprescindible para conseguir alcanzar y mantener el nivel de excelencia a que aspira Codere.
- Cooperar a la identificación y establecimiento de los más estrictos estándares de conducta ética y Ley aplicable en el desarrollo de las actividades empresariales de Codere.
- Lograr la participación proactiva de todos los Directivos y Empleados de Codere en relación a las políticas de Cumplimiento en las diversas actividades y áreas geográficas en que opera la Compañía, estableciendo los mecanismos mínimos de coordinación y exigencia entre los diversos actores.
- Identificar, evaluar y controlar los principales riesgos de Cumplimiento, entendidos como aquellos que puedan generar sanciones legales, pérdidas financieras materiales, o pérdidas de reputación como resultado de posibles incumplimientos de Leyes, regulaciones y estándares de autorregulación de la organización, o de códigos de conducta aplicables a sus actividades de negocio.

Procesos de ejecución de la Política de Cumplimiento de CODERE.

Durante el ejercicio 2013 se ha continuado desarrollando y/o perfeccionado los siguientes procesos y acciones por Cumplimiento Local y Corporativo:

- Estandarización de las de las Políticas Internacionales de Prevención de Blanqueo de Capitales en Codere S.A., especialmente las Recomendaciones del GAFI-2012.
- Actualización de los Manuales de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, tanto de Corporativo como de las distintas UdN.
- Difusión y aceptación personalizada por los empleados del Código Ético y de Conducta del Grupo CODERE en todas las áreas geográficas en que opera, que evidencie el empleo de las mejores prácticas empresariales y de Responsabilidad Social Corporativa en Codere S.A.
- Implantación y gestión del Canal de Denuncias/Canales Éticos en todas las UdN con gestión directa de Cumplimiento Local y supervisión global de Cumplimiento Corporativo y del Comité de Cumplimiento.
- Impartir acciones formativas generalizadas en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación Terrorismo a Consejeros, Directivos y empleados clave corporativos y de las UdN, así como del Código Ético y políticas anticorrupción.
- Identificación de clientes en atención a las legislaciones locales expresas, así como los reportes sistemáticos o de operaciones sospechosas que puedan producirse, a las U.I.F / SEPBLAC correspondientes.
- Calificación y/o examen especial de determinadas operaciones en atención al Riesgo.
- Conservación de documentos con las garantías y plazos legales de cada área.
- Colaboración con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo o U.I.F,s. locales.
- Abstención de ejecución de operaciones irregulares o con malas prácticas, formando Cumplimiento parte comprobadora en todas las Mesas de Contratación de las UdN.
- Garantizar el deber de confidencialidad de toda comunicación sobre Terceros y Clientes.
- Exigencia de Due Diligences y medidas de control interno de evaluación permanente Riesgos de Terceros y Clientes, así como de Directivos y Empleados.
- Órganos de Cumplimiento locales especializados (mínimo Certificados por la ACAMS de EEUU), para el debido control interno, comunicación a Autoridades y capacidad excepcional para la adecuada formación a empleados en PBC/FT.
- En relación con las sucursales y filiales en el extranjero CODERE adopta expresamente la política de máxima exigencia, entendiéndose por tal que en caso de que la Legislación local sea menos exigente que la Matriz o la del GAFI se cumplirán estas últimas.

Resumen de Actividades relevantes de Cumplimiento 2013 en el Grupo CODERE

Como resumen de las actividades propias de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Conocimiento de Terceros (KYC), así como de Formación en PBC a empleados y Directivos y Control de Clientes u Operaciones sospechosas, y de impulso y controles sobre el Código Ético y de Conducta, en 2013 se han realizado, las siguientes:

- Se han llevado a cabo **4.593 Due Diligences** de diversas tipologías entre Corporativo y las Unidades de Negocio de los diversos países en que se opera, a Terceros con los que se mantienen relaciones de negocio o contractuales, tanto personas Físicas como Jurídicas.
- Se han realizado **1.228 Due Diligences** de control interno a personal Propio de CODERE.
- Se ha impartido Formación Obligatoria en Prevención de Blanqueo de Capitales a **4.721 empleados, tanto** de forma interna por los Departamentos de Cumplimiento de España, Argentina, Italia, Panamá, Colombia, Uruguay y México, como por Agencia Externa de forma Online en Argentina.
- Se han controlado y reportado a las Autoridades competentes, con la identificación y registro documental exigibles en cada caso **29.371 Premios y Transacciones**.
- Se han comunicado a las distintas U.I.F locales (SEPBLAC en España), **71 Reportes de Operaciones Sospechosas**. Tal proceso se ha exigido y llevado a cabo al completo en todas las Unidades de Negocio.
- Se han atendido **93 denuncias/comunicaciones** de Gestión de Canales denuncias / e Investigaciones internas.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

- (i) Le corresponde al Consejo de Administración la aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como del seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, tal y como se establece en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración.
- (ii) La implantación, mantenimiento y supervisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Económico Financiera Corporativa, así como de las Direcciones Económicas Financieras de las distintas Unidades de Negocio. Asimismo, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad.
- (iii) El Comité de Auditoría es el responsable de la supervisión del Sistema de Control Interno. Dentro de sus funciones, como Comisión Delegada del Consejo de Administración, están las siguientes:
 - a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos

normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c. Informar, al menos, una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Sociedad dispone de una estructura organizativa que tiene desarrolladas las grandes líneas de responsabilidad y autoridad en los diferentes procesos, para cada unidad de negocio y para cada una de las áreas geográficas relevantes del Grupo. Las Direcciones de Recursos Humanos y las Direcciones Operativas participan en su diseño y revisión. Estas líneas de responsabilidad y de autoridad están comunicadas a los niveles necesarios con diferentes niveles de formalización.

Asimismo, la Sociedad dispone de una política de poderes clara y actualizada que supone el máximo exponente de las líneas de autoridad.

El Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Sociedad, se reserva la competencia del nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, mientras que el Comité de Gobierno Corporativo establece las directrices y supervisa las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de:

- Código Ético y de Conducta que recoge los principios de la ética empresarial y transparencia en todos los ámbitos de actuación (aprobado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en la sesión de fecha 27 de enero de 2011).
- Reglamento interno de Conducta en el mercado de valores que determina los criterios de comportamiento que se debe seguir en las operaciones que se efectúen en el mercado de valores, con el fin de contribuir a su transparencia y a la protección de los inversores (aprobado por el Consejo de Administración de Codere, S.A., en la sesión de fecha 25 de febrero de 2010).

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la aprobación y difusión del Código Ético y la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento es el área supervisora de su cumplimiento y la encargada de proponer las acciones correctoras y las sanciones oportunas.

El Código Ético y de Conducta ha sido difundido y comunicado en todo el Grupo.

Dentro de los valores que recoge el Código Ético y de Conducta se encuentra, entre los relativos al Entorno del Grupo Codere (Apartado V de “El Entorno del Grupo Codere”), el artículo 5.2 “Información veraz, adecuada y útil”, que describe cómo el Grupo Codere ha de informar de forma veraz, adecuada, útil y congruente de sus políticas y actuaciones. En concreto, en relación a la información económico-financiera ésta, y en especial las Cuentas Anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de la información financiera que le sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo Codere.

La falta de honestidad en relación a la información financiera contraviene al Código Ético y de Conducta, considerándose también en esta falta de honestidad a la entrega de información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a los que la reciben.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad dispone de un Canal de denuncias, de naturaleza confidencial, que está habilitado a través de una dirección de correo electrónico, correo ordinario y un teléfono gratuito. Dicho Canal de denuncias ha sido difundido a los empleados junto con el Código Ético y de Conducta del Grupo.

El Canal de denuncias se ha implantado en todas las áreas geográficas de Codere, bajo la denominación habitual de “Canales Éticos”, con los mismos estándares y operatividad que el canal de denuncias global corporativo. Dichos Canales, abiertos y confidenciales tanto para personal propio, como clientes y proveedores u otros terceros con los que se mantenga relación comercial o de negocio, son operados exclusivamente por los Oficiales de Cumplimiento locales, con la supervisión permanente de la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

El órgano encargado de su gestión es la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento, dirección encargada de analizar de forma confidencial las denuncias recibidas, de proponer acciones correctoras y, en su caso, las sanciones oportunas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Existen planes de formación para el personal con responsabilidades en la preparación de la información financiera, en las áreas de normativa contable y auditoría. Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha estado llevando a cabo planes de formación relativos a control interno para los máximos responsables de las Unidades de Negocio, así como planes de formación específicos relativos al control interno para ciertas áreas, con motivo del proyecto de mejora del Sistema de Control Interno de la Información Financiera en el Grupo Codere.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

- F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Codere posee un proceso de identificación de los principales riesgos que pueden afectar el Grupo, incluyendo, entre todas las tipologías identificadas, los riesgos específicos relativos a la información financiera. El resultado de este proceso es un Mapa de Riesgos donde se presentan los riesgos residuales de mayor impacto y probabilidad en el Grupo Codere. Dicho Mapa se actualiza anualmente.

Para los procesos críticos y sociedades significativas, considerando además que los procesos en distintas unidades o localizaciones deben ser evaluados individualmente, existen matrices de riesgos y controles, donde se documentan los procesos críticos, identificándose los principales riesgos que afectan a dichos procesos, así como los controles clave existentes para mitigar los riesgos materiales con impacto en la información financiera.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En el proceso de identificación de los riesgos de la Información Financiera se valora, y con el objetivo de garantizar la fiabilidad y exactitud de la información financiera, el posible impacto en las siguientes categorías:

- Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Valoración: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Corte de operaciones: Las transacciones son registradas en el periodo adecuado según su devengo.
- Presentación, desglose y comparabilidad: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- Derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos.

El objetivo es determinar de una manera fiable la posibilidad de que un determinado riesgo ocurra y en ese caso, el impacto en los estados financieros, de tal manera que sea posible su priorización y elaboración del plan de mitigación.

Este es un proceso continuo que permite mejorar el diseño y la efectividad de los controles y minimizar los riesgos relacionados con el reporte financiero. . El proceso de identificación de riesgos de la información financiera fue profundamente analizado y actualizado en el año 2011, y se tiene establecida una periodicidad anual para su revisión y actualización.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de la Sociedad se encuentra claramente identificado y se actualiza de forma mensual, lo que permite conocer todas las filiales del Grupo Codere, el porcentaje de participación efectiva y el grado de influencia en las mismas.

Mensualmente se comunican todas aquellas variaciones habidas en la estructura del Grupo a todos los intervinientes en el proceso de elaboración de la información financiera que necesitan conocerlas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Codere, incluye una identificación y definición de la tipología de riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta y que se han considerado relevantes para el Grupo, y que se compone de:

- Riesgos de Gobierno Corporativo
- Riesgos Operacionales y de Pérdida de Ingresos
- Riesgos Regulatorios y de relación con las Instituciones
- Riesgos Fiscales
- Riesgo de Endeudamiento
- Riesgo País
- Riesgo Tecnológico

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia es el Consejo de Administración quien, a través del Comité de Auditoría, y tal y como se recoge en el artículo 14 de su reglamento quien tiene la función de “Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente”.

Al Comité de Auditoría le corresponde la competencia de gestionar la Política de Control y Gestión de Riesgos en la que se identificarán, al menos, los distintos tipos de riesgos, las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La sociedad dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores. Dichos procedimientos se refieren a:

- Procedimientos de revisión y de autorización de los estados financieros individuales de cada filial del Grupo.
- Procedimientos de revisión y de autorización de los estados financieros consolidados.
- Procedimiento de revisión y elaboración de la información que se remite a los mercados de valores.
- Para cada proceso significativo, documentación descriptiva de los flujos de actividades realizadas tanto por la Dirección Económico Financiera como por el resto de áreas que tengan participación en la información financiera.

En dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera se encuentran los relativos a las revisiones de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes que forman parte del procedimiento de cierre mensual que aplica el Grupo Codere.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad dispone de directrices y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información. Dichas directrices aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y se refieren a la utilización de recursos informáticos, el acceso a los sistemas y la gestión de usuarios, la protección de redes, sistemas, bases de datos y aplicaciones y la gestión de copias de seguridad.

La Dirección de Sistemas de Información es responsable de definir y proponer las políticas de seguridad, salvo en lo que se refiere a la seguridad física del Centro de Proceso de Datos que es responsabilidad de la Dirección de Seguridad y Cumplimiento.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen áreas de actividad relevantes subcontratadas a terceros que puedan afectar a la información financiera, por lo que no se ha considerado necesaria la elaboración de un procedimiento de selección de las actividades realizadas por éstos.

No obstante, en el caso de externalización de algunos servicios relativos a sistemas de información, el contrato con el proveedor establece los niveles de servicio que son supervisados por la Dirección de Sistemas de Información.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dentro de la Dirección Económica Financiera existe una función específica responsable de resolver todas las dudas derivadas de las interpretaciones de la norma. Existe un Manual de Políticas Contables a nivel Grupo aplicable a todas las Unidades de Negocio. Dicho Manual es revisado con el objetivo de su actualización de forma periódica.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Sociedad dispone de un reporte de información financiero homogéneo para todas las unidades del Grupo que permite a la Sociedad realizar cierres mensuales completos. Dicho reporte contiene toda la información necesaria para elaborar los estados financieros principales y sus notas. Adicionalmente, indicar que un alto porcentaje de la información financiera del Grupo se encuentra integrada en los Sistemas de Información Corporativos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Tal y como se recoge en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, el Comité de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- Supervisar los servicios de auditoría interna y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Informar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.
- Realizar con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

A. Función de Auditoría Interna

El Grupo Codere cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que depende directamente del Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría, quien supervisa los servicios de auditoría interna.

Entre las funciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentra la de supervisar el cumplimiento, eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno, así como la fiabilidad y calidad de la información financiera y operativa.

Esta Dirección es corporativa y cuenta con presencia todos los países relevantes donde el Grupo está presente. La totalidad de su plantilla tiene dedicación exclusiva, no compaginando su actividad con otras funciones diferentes a las propias del auditor interno.

El Comité de Auditoría aprueba anualmente los planes de auditoría presentados por la Dirección de Auditoría y, al menos una vez al año, es informado sobre el resultado de los trabajos realizados. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Auditoría es informado periódicamente sobre las actividades de auditoría interna y verifica que la Alta Dirección tenga en cuenta las recomendaciones y conclusiones de sus informes.

B. Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

El Departamento de Auditoría Interna, en ejecución de su Plan Anual aprobado por el Comité de Auditoría, realiza una supervisión continua del sistema de control interno del Grupo Codere, para asegurar el control de la fiabilidad de la información financiera y de los procedimientos operativos.

El Departamento de Auditoría Interna dispone de un plan plurianual de supervisión aprobado por el Comité de Auditoría. Este plan prevé la revisión de todos los procesos críticos de negocio en todas las sociedades y localizaciones geográficas del Grupo (incluyendo sistemas de información) en un periodo de tres años, con la excepción de determinadas áreas y procesos, que por su especial relevancia, son revisados anualmente.

Asimismo, se ha diseñado un Plan de trabajo específico para la evaluación del funcionamiento y efectividad de los controles identificados, que permita servir como supervisión de todo el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

C. Comunicación de resultados y planes de acción de medidas correctoras.

El Comité de Auditoría es informado trimestralmente de las principales conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto por el Departamento de Auditoría Interna en sus informes, así como de los planes de acción de medidas correctoras comprometidos. Asimismo, es informado del cumplimiento de estos planes de acción.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas. En dichas reuniones se revisan las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como al resto de información puesta a disposición del mercado.

A estas reuniones, también acude la Dirección Económico Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y la Dirección de Auditoría Interna (con la información periódica de actividades), así como el auditor externo cuando se le requiere para comunicar los resultados de su trabajo, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

En todo caso, y siempre previamente al cierre del ejercicio, el auditor externo tiene una reunión con el Comité de Auditoría en el que se ponen de manifiesto y se delibera sobre los principales temas identificados de interés y aspectos detectados por el auditor previo al cierre del ejercicio.

Por su parte, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto de este último aspecto, con carácter anual, el auditor externo presenta al Comité de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información remitida del SCIIF no ha sido sometida a revisión por el auditor externo ya que el Grupo continúa con la implantación de las mejoras y recomendaciones surgidas del proceso de revisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple parcialmente

El apartado a) no resulta aplicable dado que Codere S.A. es ya una sociedad holding, por lo que nunca va a poder producirse una operación de estas características, que pudiera ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 en Codere S.A. no se ha producido ninguna operación de estas características que pudiera haber sido sometida, en su caso, a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de

accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

- 18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple parcialmente

El programa de fechas establecido al inicio del ejercicio 2013, preveía la celebración de 11 sesiones del Consejo de Administración, que tendrían lugar en cada mes de año, a excepción de octubre. Finalmente, durante el ejercicio 2013, se han celebrado 18 sesiones del Consejo, (1 en cada mes del año, incluido octubre, excepto en los meses de abril, julio, septiembre y diciembre, que se celebraron 2 sesiones y en el mes de junio que se celebraron 3 sesiones). Asimismo, se han adoptado acuerdos por escrito y sin sesión en una ocasión (julio).

- 19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.**

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

- 20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple

- 21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:**

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y,

en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Explique

El Comité de Gobierno Corporativo tiene entre sus funciones la de supervisar y examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en relación con los Mercados de Valores, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables en dicha materia.

En relación al Código Ético y de Conducta del grupo Codere, aprobado por el Consejo de Administración el 27 de enero de 2011, la evaluación con respecto a su grado de seguimiento corresponde a la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento, que realizará un informe anual sobre la materia. Dicho informe será comunicado al Comité de Cumplimiento, así como al Presidente-Consejero Delegado de Codere, S.A. Cualquier revisión o actualización que suponga una modificación al Código Ético y de Conducta requerirá la aprobación del Consejo de Administración de Codere S.A., previo informe del Comité de Cumplimiento.

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple parcialmente

La política de control y gestión de riesgos de Codere S.A. identifica los extremos contenidos en los apartados a) y b), dejando a las Unidades de Negocio responsables, la responsabilidad de establecer las medidas para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos, así como la responsabilidad sobre los sistemas de control interno e información que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica, al menos anualmente, de los resultados de seguimiento del control y gestión de riesgos. Adicionalmente, el Grupo tiene establecidos otros sistemas de información y reporte mensual que permiten conocer, evaluar y concluir sobre los pasivos contingentes y riesgos dentro y fuera de balance.

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**

- ii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple parcialmente

La función referida en el apartado 1º.c) de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, en Codere S.A. se encuentra atribuida al Comité de Cumplimiento, conforme al artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

46. **Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple

47. **Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**

- a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**
- b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**
- c) **Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

48. **Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. **Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple parcialmente

La función prevista en el apartado b) de esta recomendación no se encuentra expresamente atribuida al Comité de Gobierno Corporativo en la normativa interna de la Compañía, si bien este Comité la ha asumido y ha trabajado en ello en los últimos ejercicios.

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración:**
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;**
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación con el apartado C.1.27, señalar que el Reglamento del Consejo establece en su artículo 3.2 que se procurará que los Consejeros Independientes no permanezcan como tales durante un periodo superior a 12 años, y que en caso de acordarse su renovación en el cargo, más allá de dicho plazo, se deberán explicar las razones específicas que lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En relación con el apartado C.1.29, indicar que en una ocasión adicional (julio 2013) a las 18 sesiones mantenidas, el Consejo adoptó acuerdos por escrito y sin sesión (ver Recomendación G.18).

En relación con el apartado C.1.30, indicar que el cálculo del porcentaje de asistencia sobre el total de votos del ejercicio se ha realizado multiplicando el número total de reuniones del Consejo (descartando la ocasión en que se adoptaron acuerdos por escrito y sin sesión) por el número de miembros del Consejo.

En relación con el apartado C.1.45, señalar que el valor global de las indemnizaciones de los cinco contratos que se indican en la respuesta a esta pregunta, en caso de corresponder su aplicación, ascendería a 31 de diciembre de 2013 a 1,57 millones de euros. Además, indicar que, si bien el Reglamento del Consejo de Administración reserva al pleno del Consejo la facultad de acordar las cláusulas de indemnización de los Altos Directivos y las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, de los cinco contratos con cláusulas de garantía o blindaje referidos, cuatro no fueron autorizadas por el Consejo de Administración, al corresponder a contratos realizados con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento del Consejo de Administración, mientras que la quinta fue debidamente autorizada durante el ejercicio 2011.

En relación con el apartado C.2.1, señalar que hasta el 10 de diciembre de 2013, actuó como Presidente del Comité de Gobierno Corporativo Don Juan José Zornoza Pérez, nombrando el Comité nuevo Presidente a Don Juan Junquera Temprano en su sesión celebrada en la citada fecha, al ser propuesto el Sr. Zornoza Pérez para ostentar la presidencia del Comité de Auditoría tras el vencimiento del mandato en el cargo del anterior Presidente. Asimismo, como se ha indicado, hasta el 11 de diciembre de 2013 actuó como Presidente del Comité de Auditoría D. Eugenio Vela Sastre, siendo nombrado Don Juan José Zornoza nuevo Presidente por el Comité de Auditoría en su sesión celebrada en la citada fecha, al haber finalizado el periodo máximo del mandato del Sr. Vela Sastre.

Adicionalmente, indicar respecto al citado apartado C.2.1 que el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. establece en su artículo 15 que cuando el Presidente del Comité de Cumplimiento no sea un Consejero Independiente se deberá indicar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo las razones que lo motiven. En este sentido, el Presidente del Comité de Cumplimiento, Don Jose Ignacio Cases Méndez tiene la condición de Consejero Dominical debiéndose su nombramiento como Presidente de dicho Comité a su experiencia y conocimientos al haber sido Secretario General de la Comisión del Juego del Ministerio del Interior y Profesor Titular de Ciencias Políticas de la Universidad Carlos III de Madrid, siendo por tanto una de las personas que mayor conocimiento atesora en la materia.

En relación con el apartado C.2.3, la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, la tiene encomendada el Comité de Cumplimiento conforme al artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el apartado D.3 relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero Don Jose Ramón Romero Rodríguez, la existencia de una relación contractual de prestación de servicios por el importe indicado en dicho apartado, si bien presta quien presta dichos servicios es el Despacho Loyra Abogados, del que dicho Consejero es Socio Director.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las anteriores cuentas anuales consolidadas, integradas por el balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria consolidada y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 así como el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2013 han sido formulados por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 27 de febrero de 2014 y todos los Administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 27 de febrero de 2014

José A. Martínez Sampedro
Presidente

Luis Javier Martínez Sampedro

Encarnación Martínez Sampedro

José Ramón Romero Rodríguez

Eugenio Vela Sastre

Juan José Zornoza Pérez

Joséph Zappala

José Ignacio Cases Méndez

Masampe, S.L.

En representación: Fernando Lorente
Hurtado

Juan Junquera Temprano